IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124 — CALLE DE SAN MARTIN — 124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa
á la llegada de los Paquetes

ANO VIII — BUENOS AIRES, DOMINGO 7 DE MARZO DE 1869 — NUM. 52

ALMANAQUE

HOY 7—4.° de Cuaresma—Santo Tomás de Aquino confesor.
MAÑANA 8—Santos Juan de Dios fr. y Apolonio.

Mercedes

Se nos hace saber de esta ciudad donde se trata de suscitar nuevos conflictos que afecten los intereses generales de la localidad, que es altamente censurable ver á los peones del ferro-carril con el segundo gefe de la estacion á la cabeza, segundar la revuelta, lo mismo que á D. Diego Arana gerente de la sucursal del Banco entrometerse en las cuestiones que sin fundamento se agitan en estos momentos.

A mocion de este mismo señor y con los propósitos personales que le son conocidos, tuvo lugar el domingo una serenata que ha indignado la poblacion sensata. El señor Arana instigó pues en la revuelta con sus intrigas comprometiendo la tranquilidad del vecindario.

Sabemos tambien de buen origen que hasta influye personalmente con los señeres Municipales á fin de que renuncien, prometiéndolos su relacion despues, con tal que lo hagan, para asi crear estorbos á la administracion del Juez señor Saubidet y hostilizar al municipal señor Picot de quienes es enemigo personal.

La empresa del ferro-carril del Oeste debe poner remedio á esto, asi como entendemos va á ser elevada una queja por vecinos de Mercedes al Director del Banco acerca de los manejos poco dignos del señor gerente cuya conducta nada circunspecta perjudica á la sociedad y compromete el crédito de la sucursal.

Mercedes.

Al vecindario de Mercedes y á mis amigos en particular—

Agradezco á vdes., mis amigos, su no participacion á ese llamado *meeting*, cuyo propósito ostencible parecia el interés de la localidad y que no era otro que el de herir la dignidad de un pueblo al que se ha hecho descender hasta las oscuras rejiones de la personalidad. Una llamada *junta* y compuesta de entidades hetereogéneas surgida del vulgar elemento de la discordia, tomó sobre si, las atribuciones de un *comité* y ofreció á la faz de una sociedad tranquila el triste espectáculo y repugnante cuadro de escenas federales, con el grito de sedicion en la boca.

Debo una esplicacion á la sociedad y á mis amigos à quienes haya podido sorprender el óco del *bombo* de la reaccion con cuyo feo instrumento se ha querido meter ruido, y ruido........

Mano á la obra y lean con precaucion.

Desempeño mi cuarto periodo en el cargo municipal, y *se entiende*, por el voto popular del partido, que solemnemente me ha reelejido. Al recibirse el actual Juez, Sr. Saubidet, se auguró una buena administracion. El Sr. Gorostiaga se veia segundado en sus propósitos por la conciliacion; y la Municipalidad en su sesion para la distribucion de los cargos, lo proclamó su procurador. El diablo que mete la cola por todo, hace que desagrade este nombramiento, trasluciéndose muy luego la ambicion de descontentos. Callo nombres propios, reservándome hacerlo despues, si preciso fuere.

Se quiere negar la validez de esta distribucion y en la discusion convenzo á mis honorables cólegas del derecho perfecto con que se ha obrado.

La corporacion vota por unanimidad la legal validez de la distribucion de los cargos y por esto, se cree autorizado un municipal desidente à injuriar á dos de sus cólegas. Se pronuncian por unanimidad dos votos de censura contra el descortes cólega (á quien aprecio de paso) y porque tengo la franqueza é independencia bastante para significarle la fuerza y vigor del articulo 25 del reglamento municipal, cólega y descontentos de la barra, creyéndose agraviados juran vengarse de este *gringo* que comete el pecado de decir verdad y enseñar sus deberes á los que deben saberlo todo, desde que hablan mal castellano y tienen peor ortografia.

Renuncia el cólega despues de mucho pensar; desiste y vuelve á renunciar, porque de su candidez y poco mundo se apoderaban ya los elementos de la discordia á los que se asoció *resuelto*, para preparar la ridicula y descabellada batalla que debia darme en tierra.

El cólega, por cualquier desliz amenazaba ser escluido del consejo municipal y quiso antes de esponerse, *escluirme* á mi.

Organizase un centro bajo su iniciativa, el que auxiliado por el elemento caido, proclama la reaccion en medio de la perniciosa atmósfera que engendran las pasiones bastardas personales, los odios de circulo y el espiritu de partido.

Se combina primero un golpe de mano contra la municipalidad en su mismo seno, y se arrepienten; proyectan la destitucion de la municipalidad en masa, despues, y como la empresa es loca y descabellada resuelven concretarse á los estrechos y pobres limites de mi separacion, por que no debe haber en la municipalidad *gringo* que sepa mas que ellos en el terreno de los derechos y de los fueros de la institucion municipal, defeccionar amigos que luego se arrepienten (callo sus nombres por no ofenderlos) y para que nada falte al ridiculo plan y sedicioso intento mezclar las susceptibilidades intimas de la vida privada á la vez que se enredan en la escabrosa senda de las opiniones politicas.

Mi amigo el Comandante Connor ofendido (segun me aseguran) por el éxito contrario de las últimas elecciones nacionales, porque contribui con el señor Juez Gorostiaga al triunfo de las candidaturas Mitre y Rawson, se deja esplotar por ese lado y hace causa comun con mi *enemigo personal* Matias Cardoso, cuyo propósito es atraerse al comandante (á quien nunca tragó) para contar con su influencia en la próxima campaña electoral!

Que mejor oportunidad para Matias Cardoso, cuya casa se acababa de convertir en Club Politico, contra la candidatura Castro Afortunadamente el Comandante Connor no se dejará manosear en esto tan facilmente como en lo otro y decididos, nos encontraremos ambos en iguales filas para sostener la candidatura del señor Castro que cuenta con el apoyo de las gentes honradas, del Juez de Paz y con el concurso espontáneo del partido.

En ese terreno va perdido Matias Cardoso; es en vano que luche!

Mientras asi esplotaban la buena fé del Comandante cuya amistad no desmentiré jamás por eso, D. Diego Arana, *mi gratuito enemigo* y gerente de la Sucursal del Banco, por otra, predisponia contra mi los espiritus prometiendo hacer *en lo privado* lo que directamente ó de frente le seria poco digno hacer (estaba en su terreno, en su costumbre) con tal de que la combinacion de *separarme* de la Municipalidad tuviera el éxito anhelado.

Los epitetos de *verdugos de las coscas, asesino de Ponsati* y tantos otros cumplimientos llovian de su boca, para difamarme, ya con sus allegados ya con sus amigos, no recordando que no hay aqui otro *verdugo y asesino gratuitamente* y á cada paso á los que no entran en su reino ó considera como á mi, en el número de los *desheredados*. .

He querido precindir de este señor, pero ha provocado, como otra vez, mi paciencia con sus desmanes, propósitos siniestros y entrometimiento en los asuntos locales. Su mano siempre se oculta tras la intriga que elabora con habilidad *jesuitica*.

Apelo á la prueba, al testimonio vivo de los que indignados, me han venido á ver y se disponen á hacerme justicia pública.

Bajo tan funestas inspiraciones proyéctase un *meeting* que tuvo lugar hoy dia, domingo á las 12 en el teatro que abrigó bajo su techo á una turba compuesta de pobres paisanos, humildes estrangeros y peones del ferro-carril quienes atraidos por la *Junta ó Comité*; aclamaban á la voz del orador Matias Cardoso la necesidad de separarme de la municipalidad.

Este delito de sedicion cometido á las barbas de un pueblo civilizado revelá de lo que son capaces los iniciadores de la casa, que tienen á menos la dignidad de una sociedad burlada. Por dignidad y decoro de ellas mismas, no quiero mencionar los nombres de los tres otros que *pobremente* segundaron á mi enemigo Cardoso. El pueblo estraño á todas estas maquinaciones, los aplaudió y deben estar satisfechos. Mucho agradezco tambien á los amigos circunspectos que en el momento de firmar, se retiraron indignados de la *farsaica comedia* en que se hizo desempeñar el rol de instrumentos á los que *retenidos* y *apremiados* por los promotores lo hacian para complacerlos y á la fuerza.

Apesar de eso, cuento con los mismos y otros mas, por cierto, para con sus propias firmas desmentir las que han prestado, suscribiendo un acto de sedicion, una utopia, un papel escandaloso que llamaré *chirinada* ó burla hecha al buen criterio de nuestros habitantes, indignados.

El final del *meeting* propuso el Gerente de la Sucursal del Banco D. Diego Arana, á manera del *Rodilardus* de la fabula, que una serenata recorriera las calles del pueblo, por la noche, para mejor celebrar el acto y el grande y estraordinario acontecimiento de la alianza de los Villalba y Casas con el Comandante Connor y de este con Matias Cardoso. El proyecto del Sr. Arana fué *estrepitosamente* saludado á invitacion del Sr. D. Eduardo Casas, por un bravo mas grande que el primero. Es que el Sr. Gerente Arana, contaba á esas horas con ciertos excesos de la turba, de la plebe desenfrenada que debia acompañarlo y á la que pudo contener el Comandante Connor, al son de un *organillo* que les sirviera de música, primero para muy luego sucederle el ronco sonido de un tambor que no han podido la Policia ni el Comandante permitir se usara; Amarillo el sereno del Banco, era el que tocaba la caja mientras la sucursal quedaba á merced del diablo, hasta altas horas de la noche, en que concluyó el fandango federal.

Villalba, Casas D. Pedro y Cardoso Matias yá no dirán por las esquinas que Connor es un *bribon, un bandido*, un *gaucho* y tantas otras lindezas (que no ha debido olvidar mi amigo Connor) cuando ha concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva que durará lo que, á mi juicio duró, el entierro del primer *meeting* cuyo gloria me perteco, gracias á la gran concepcion de mis enemigos personales.

No es posible, que persona alguna tome á lo serio la farsa de la serenata con que el Sr. Gerente del Banco se ha burlado de este pueblo, dejando colgados á sus amigos, Macalú, Estoile y los peones del Ferro-carril, que, acompañados de mis enemigos Ponsati y Cardoso fueron en su busca al Banco para que se reincorparara á esta fiesta vergonsoza. Lastima que no lo consiguieron; Brana estaba fatigado y corria el peligro de perderse entre la multitud, á pesar de la clara noche de luna. Así ha terminado esta gran fiesta cómica, la primera en su género de que han sido teatro las calles de Mercedes, á vista y paciencia de la poblacion escandalizada y que no há podido menos que redoblar sus respetos y consideraciones haciá mi persona, despues de esas miserias que revelan los *pequeños* que son ciertos hombres y la poca altura que los alienta, para estimarse un poco mas. ¡Que verguenza para Mercedes, el escándalo aconsejado por el Gerente de una Sucursal de Banco y segundado por sediciosos de esta especie! Si es necesario, volveré sobre estos sucesos, con designacion de personas, para convencerlas del ridiculo en que han caido y del particular empeño que tienen en engrandecer mi humilde individualidad, justamente orgullosa, por estos triunfos de la opinion sensata en mi favor; lo haré con mano firme y decidida, seguro de vencerlos en el terreno del buen derecho y de la ley.

Inter tanto estén tranquilos los electores y con ellos habitantes tanto nacionales como estrangeros del partido, que mi concurso no les faltará jamás en la linea del bien: que no descenderé por violencia ni imposicion del puesto en que su voluntad me ha elevado y que sabré sostener con dignidad, honor y altura, sirviendo los intereses legitimos y las aspiraciones palpitantes del vecindario entusiasta por todo lo que es justo y legitimo y nace de su voluntad.

El entierro de esta farsa que han osado profanar con el nombre de *meeting* y que no era otra cosa que un recuerdo histórico de las federales manifestaciones populares de *D. Juan Manuel*, concluyó con un oportuno «viva á los parejeros de D. Eduardo Casas.» Y en efecto, no pudo ser mas espiritual la idea, si es cierta.

Réstame cumplir con un deber de cortesía, agradeciendo públicamente á las familias y distinguidas matronas que con este motivo, han tenido la galanteria de obsequiarme y cometer delicadas atenciones.

Ya vd. vè, Sr. D. Diego Arana, mi *simpático* Sr. Gerente, q' se ha vd. equivocado medio à medio, y q' son mas de *cuatro* los amigos q' *afortunadamente* conservo aun. ¿Crée vd. acaso de buena fé q' Connor y Clodomiro Villafañe no son mas mis amigos porque no piensan hoy como ayer? Dude de otros que vd. conoce mejor pero de estos no, que va por mal camino y los injuria. Continúe mas bien en su propósito de revolver y agitar nuestra sociedad, combátame tambien, insinuando si es posible, á sus crédulos amigos insistan en la consumacion de hechos que degradan á los pueblos y envilecen á sus hombres, á la vez que justifican el derecho de la victima contra quien se pronuncian.

Ahi tiene á mano, la Comision de los *Diez* para precipitar, de paso, el anhelado *alumbramiento* que con repiques y cohetes se prometen anunciar á la sociedad engañada y siga vd: pregonando sobre la dignidad que me obliga á renunciar. ¿Qué dignidad es esta Sr. Gerente del Banco, entrometido Sr. Araña? La conoce vd. acaso? Es vd. muy pequeño para que no lo vaya conociendo por demás, una sociedad á la que repugnan sus *hipócritas haranas* y la actitud indigna que ha asumido un hombre cuyo juicio no corresponde á su edad y posicion.

Ahora que he esplicado los hechos y el orijen del escándalo que ha presenciado Mercedes, me estoy quieto, esperando lo que viniere, asegurando estaré *á la defensiva* por cualquier lado que se me ataque.

Sirva esto de esplicacion á la sociedad y á mis amigos, contando siempre en mi, al servidor público y privado y á su municipal sinó intelijente a lo menos activo, laborioso, independiente y progresista.

Felipe Augnsto Picot.

Mercedes, Febrero 28 de 1869.

Noticias de Europa y del Brasil.

Llegó el transporte brasilero «Isabel», que salió de Rio Janeiro el 28 del pasado.

El 26 del mismo habia llegado á aquel puerto el vapor paquete inglés *City of Rio Janeiro* procedente de Londres con escala en Amberes y el 28 el vapor inglés «Newton» procedente de Liverpool, que nada adelanta á las noticias que ya hemos recibido.

Las del «City of Rio Janeiro» avanzan dos dias cuyo resumen de Europa asi como las del Brasil damos á continuacion.

He aqui lo mas importante.

Inglaterra.

Nada de importante ocurre en cuanto á politica.

La reina prometió en persona abrir el parlamento, si el estado de su salud se lo permitiese pero opina «El Times» que probablemente no sucederá asi.

Francia.

En el cuerpo legislativo francés el baron de Benvist; interpeló al gobierno sobre la ley votada en sesion pasada para reglamentar el derecho de reuniones públicas. Barvohe respondió por parte del gobierno y hablando tambien Ollizer y Pelletan, la mocion fué retirada.

Se preparaba una espedicion militar bajo las órdenes del general Deligny, que debia seguir para Argelia, donde segun las noticias recibidas diversas tribus que jamás se sometieron al francés, avanzaban sobre Teli; Ocupaban ya Tagum y habian cortado las comunicaciones entre Geribilly y Leghvart.

Dice el diario de Paris q' atentas las precausiones tomadas estos disturbios serian fácilmente sofocados.

El coronel Sounis que comanda en Laghonat doce mil hombres, encontró tres mil de caballeria y ochocientos infantes de la tribu de Oueld-Sidi Cheih, los batió y mató unos setento y siguió en persecusion de los fugitivos.

El mariscal Mac-Mohon era esperado en Argel para tomar cualesquiera medida que el caso exigiera.

Grecia y Turquia.

Segun un telégrama fechado en Viena á 3 del pasado, la Grecia á que se habia dado ocho dias de plazo para reclamar si aceptaba ó no el protócolo de la conferencia de Paris acababa de responder afirmativamente por diligencias del rey habiendo demitido el ministerio.

Todavia se decia que la misma Grecia exijia que la Turquia diese los primeros pasos para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, é indemnizarse á los súbditos griegos espulsados de su territorio, pero con todo esta cuestion ya no inspiraba cuidado, aunque su solucion se considerase apenas una conclusion de uno de los tantos episodios de la guerra crónica entre Grecia y Turquia.

Prusia.

El parlamento aduanero, parece que seria convocado en Mayo.

La Cámara de Senadores aprobó el presupuesto para 1869, tal cual lo enviara la Cámara de Diputados.

España.

De Madrid encontramos telégramas hasta el 2. Segun ellos el nuncio del Papa, volvió á la nunciatura acompañado por el Ministro Rivero. El gobierno concede una pension de 1,500 escudos á la viuda del gobernador de Burgos, asesinado en el conflicto con el clero.

En vista de las dificultades de encontrar para el trono un candidato que la nacion toda aceptase, dicen aun los telégramas, se convino en confiar el supremo poder ejecutivo á un triunvirato compuesto del mariscal Serrano, general Prim y Rivero.

La historia enseña que los triunviratos son de corta duracion, y por tanto, observan los diarios ingleses, no seria esto sino sustituir un gobierno provisorio por otro menos provisorio, con tendencias para el despotismo ó la anarquia.

Agregan los telégramas que el medio propuesto, es, si se quiere, un triunfo moral para las ideas republicanas en España.

—

Itália.

El rey estaba en Nápoles. El gobierno habia cedido á una compañia la via férreas calabro sicilianas y prometió conceder tambien otra de Florencia á Nápoles pasando por fuera del territorio pontificio.

Se decia que el Papa, dispensó á los obispos belgas del precepto de oponerse á la ley de las asociaciones académicas.

El *Times* noticia que varios banqueros de las casas de Amsterdam, Berlin y Bruselas, ofrecieron al gobierno italiano un empréstito de la suma que necesita, bajo la garantia de bienes.

—

Portugal.

Nada encontramos de importante en los diarios recibidos.

—

Estados Unidos.

Telégramas hasta el 2 de Febrero.

La Cámara de Representantes apoyó por 110 votos contra 62 una resolucion á favor de la anexion de las islas de Haitl y Santo Domingo á los Estados-Unidos.

—

Cuba.

Segun las últimas noticias los insurgentes proclamaron la emancipacion de los esclavos.

Muchas familias estaban pasando para Jamaica.

—

Isla de Cuba.

Tenemos á la vista una carta de Matanzas de fecha 17 de Enero que da las siguientes noticias sobre la revolucion de Cuba.

Dice así:

La revolucion lleva trazas de tocar á su término gracias á las enérgicas á la par que conciliadoras medidas adoptadas por el nuevo capitan general Dulce.

Hoy se asegura que Bayamo está ya en poder de nuestras tropas despues de un combate de tres ó cuatro horas.

—

Al obsequio que nos ha hecho hoy una respetable casa de comercio de esta capital podemos dar algunas noticias de dicha isla, que adelantan algunos dias mas á las que hemos publicado recibidas por el paquete *Aunis*.

Hé aqui esas noticias:

Mayaquez, Enero 26 de 1869.
(CARTA PARTICULAR.)

Tasajo—Continuamos nuestros avisos de costumbre sobre nuestro mercado ds Tasajo. Tenemos que comunicarle la venta del cargo por *Valentina* de Montevideo, que al cerrar nuestra última quedó pendiente de operacion en Puerto Rico á ps. 3 80 4 p.° de descuento 5, 6 y 7 meses, y 35 dias de plancha.

Desde entonces han tenido lugar las siguientes entradas en esta isla.

Enero 15, en Puerto Rico, bergantin español *Jóven Antonio* de Buenos Aires, 4500 qq; siguió para la Habana.

Enero 18, en Ponce, bergantin goleta español *Presidente*, de Montevideo. Vendió 1,600 qq. á 3 1[2 ps. y el resto de 2 á 2,400 qq. se ha vendido en esta á 3 1[2 ps, 15 à 20 dias de plancha, 4, 5, 6 y 7 meses.

Enero 20, en Puerto Rico, bergantin goleta español *Presidente* de esa; siguió con todo su cargamento para las costas de Cuba.

El 20 de idem, en Puerto Rico bergantin goleta español *Floresta*, de esa tambien; siguió para las islas de Cuba en busca de mejor mercado.

El 23 de idem, bergantines goletas españoles *Dorotea* y *Marroquina* ambos de esa procedencia, quedando en puerto sin vender.

Han sido muy pocas las entradas de Salazones, cuyas existencias han decrecido mucho y la carne goza de consiguiente de algo mejor de manda.

—

Idem, Diciembre 26 de 1868.

La polacra española *Valentina*, llegó á Puerto Rico segun nos avisan.

Los disturbios que están teniendo lugar en la vecina isla de Cuba, estorban mucho el desarrollo del comercio en aquel mercado, pero felizmente es probable que con las llegadas de refuerzos de España, pronto estarán suprimidos aquellos movimientos.

Srgun nuestros últimos avisos la carne se cotizaba en la Habana á 8 1[2 y 9 rs. arroba conoxistencias bastante crecidas.

Un vapor que esperamos mañana no traerá noticias mas recientes, pero no podemos esperar su llegada, pues el vapor para Rio generalmente sale antes de llegar el vapor de la Habana.

En cuanto á espediciones de esta á esa, sentimos que será imposible combinar algun negocio, pues ya que nuestros azúcares no son los aparentes para ese mercado, no hay ningun otro articulo de esportacion que pudiera reemplazarle, siendo la produccion de Rios tan insignificante que cada año se necesitan varios cargamentos de Cuba para atender al consumo de nuestro mercado.

Desde nuestra última tuvieron lugar las siguientes entradas de buques con tasajo.

Noviembre 30, en Ponce; bergantin goleta español *Laureano* de Montevideo con 3,000 qq. vendió de 3 á 400 qq. á 3 1[2 ps y siguió para la isla de Cuba.

Diciembre 4 en Puerto Rico bergantin goleta español «Barceló» de Montevideo, siguió todo el cargamento para la costas de las islas de Cuba.

Diciembre 18, en Puerto Rico, bergantin goleta español «Josefa» de idem, 2500 qq. vendidos á 4 ps con 4 p%. de descuento y el 23 la «Valentina.»

La existencia de tasajo en esta plaza calculamos en 1000 y pico de qq. por causa de la abundancia de bacalao, cuyo salazon se detalla á 3 3[4 ps. La carne no goza de mucha demanda y su consumo es lento, sin embargo, anticipamos alguna mejora, en el mes entrante, pues es verosimil que disminuya las llegadas de bacalao.

Compañia universal del canal marítimo de Zuez.

Circular dirijida á la Junta de Comercio de Francia y del estranjero.

Paris 10 de Diciembre de 1869.

Señor Presidente:

La Compañia universal del canal marítimo de Zuez habra terminado sus trabajos el 1°. de Octubre de 1869, y por el mismo, antes de diez meses abrirá la gran navegacion un canal de 100 metros de ancho en su superficie de 22 metros de latitud y de 8 metros de profundidad.

El comercio se prepara á utilizarse de esta via de comunicacion que será accesible á los mas grandes buques, y que abreviará en mas de mitad la distancia entre Europa y los mares orientales.

Creo, pues útil, daros á conocer desde ahora las principales condiciones con que se efectuará la travesia del canal cuya cstension es de 162 kilómetros.

Estas condiciones se hallan definidas en la memoria adjunta que acaba de dirijirme M. Rumeau, inspector general de puentes y caminos, en nombre de una comision creada para estudiar las cuestiones referentes á la navegacion por el canal.

Los nombres de los ingenieros y marinos eminentes que en estas circunstancias se han dignado prestar á la Compañia el apoyo de su esperiencia y de sus luces, se hallan inscritos al frente de dicha memoria.

Asi que con entera confianza en los resultados de su exámen os comunico este documento, que viene á ser un resúmen de las actas de la comision, pero redactado adrede bajo la forma de memoria con el objeto de presentar de un modo conciso y declaro las respuestas á las preguntas que he dirijido á la comision.

Os agradeceré infinito que pongais en conocimiento de vuestros cólegas la referida memoria á fin de que por conducto de la Junta que presido se entere á los interesados de los datos en la misma contenidos.

Recibi señor Presidente, la seguridad de mi mas distingida consideracion—El Presidente de la Compañia—*Fernando de Lesseps.*

INFORME DE MR. RUMEAU.

1ª *Cuestion.* ¿A pue velocidad minima pueden descender un buque para no no dejar de goberna?

Se ha demostrado que una velocidad efectiva de tres nueos, esto es de cinco kilómetros á medio por hora, seria suficiente para gobernar en el canal; mas como para ciertas máquinas el número de revoluciones es correspondientes á esta velocidad no permitia imprimir un movimiento regular, se ha reconocido como necesario decidir que el minimun de la maecha efectiva sea de cuatro nudos ó siete kilómetros por hora.

2ª *Cuestion.* ¿Que velocidad màxima podrán alcanzar los buques, sin comprometrr sériamente las ubras del canal?

Ea parecido que la velocidad debe variar segun las circunstancias locales, esto es, segun la naturaleza de terreno y la seccion del canal; pero sin entrar aqui en ningun detalle nos bastará decir que la necesidad de hacer transitar lo mas rápidamante posible, de un mar á otro, los buques correos de vapor, sin espera ni retardo, ha determinado la comision á admitir para los *stemers* una velocidad media de 10 kilómdtros por hora con la cual podran franquear el canal en 16 horas, siendo su longitud de 162 kilómetros.

Los buques de vela podráu franquearla con una velocidad media de 5 á 8 kilómetros por hora y por consecuencia en menos de 24 horas en les circunstancias ordinarias.

3ª *Cuestion.* ¿Cuantos buques de vela podrán ser remolcados en un solo tren? De que modo se les remolcará que vayan mas seguros?

La oomision no ha creido debe entrar en el exámen de las medidas detalladas relativas á esta cuestion, y ha considerado preferible dejar la eolucion á la práctica, que sin duda aconsejará lo mas conveniente

4ª *Cuestion.* ¿En que puntos del canal csuviege estudiar la creacion de punlos de amarre, que faciliten los cruzamientos?

El canal cuenta ya con tres puntos de amarre, uno en Cantara, otro en el lago Timasah y el tercero en los Eagos Amargos. No ha parocido suficiente este número á la comision y sin prejuzgar la cuestion sobre la lihertad ulterior de los cruzamientol en el pleno canal ha ereido, que, para asegurar la rapidez de los pasages y la seguridad de la esplotacion, será necesario el establecimiento de diez nuevos puntos de amarre de menores dimensiones, escalonados con igualdad en todo el trayecto del canal, y distantes entre si de 11 á 12 kilómetros por término medio, subordinando su posicion exáctas á las conveniencias del servicio.

5ª *Cuestion.* ¿Cual será la influencia de las mareas de Suez para la navegacion en la parte del canal que une el puerto á los Lagos Amargos?

¿Esta influencia debe obligar á la compañia á subordinar sus operaciones de tránsito de los buques de vela, dividiendo el tiempo en periódos en 25 horas en lugar de 24?

El interés que los buques pueden tener en aprovechar los movimientos de la marea, en la parte del canal comprendido entre Suez y los Lagos Amargos, ha parecido incontestablr. Pero no ha parecido lo mismo respecto de le necesidad de subordinar los movimientos de la navegacion.

Está cuestion no podrá resolverse sino cuando se conozca la marcha de las mareas en esta parte del canal y solo la esperiencia aconsejará lo que se debe hacer. Una solucion ahora seria prematura; y además tendria poco interes, por que toda buena organizacion de servicio fundada sobre un dia de 24 horas podria adotarse comodamente á un periodo de 25 horas, y respecto á este, el gran número de puntos de amarre ofrece la mayor comodidad.

6ª *Cuestion* ¿La obligacion de recibir un piloto abordo entenderse respecto á los buques cuya cabida sera inferior de 30 toneladas.

La comision partiendo del pensamienso manifestado por el señor presidente director de adoptar sobre este asunto la decicion mas libre ha determinado no obligar al remolque ni al empleo del piloto sino á los buques que tengan una cabida mayor de 50 toneladas.

Rrspecto á los buques de cabida inferior, ha pensado que convenia dejarles navegar libremente bajo su responsabilidad, escepto en el caso que la esperiedcia demostrase que esta tolerancia era perjudicial.

7ª *Cuestion* ¿Será preciso alumbrar y balizar el canal en todas sus partes?

¿Que metodo será el mas conveniente adoptar en las partes que haya alumbrar y balizar bien sea:

En porciones del cánal propiament dicho.
En el lago Tinsah.
En los grandes lagos amargos.
En loe pequenos lagos Amargos.
En los puertos.

La comision ha contestado separadamente en los siguentes terminos:

El canal propiamente dicho, comprende todas las partes, cuyas riberas ofrecen un relieve mas ó menos elevado sobre el nivel del agua esto es, todo canal, escepto la travesiá del lago Timsah y de los lagos Amargos. La existencia de estos ribazos, cuya vista es muy perceptible pues tiene una altura minica de dos metros, ha parecido que ofreceran á los pilotos una indicacion suficiente para permitirles los mayores buques en limites, por lo demas bastante ámplios, de las grandes profundidades del canal, y esto hace dudar de la necesidad de balizar para el dia y alumbrar por la noche. La prudencia, sin embargo, aconseja consultar à la esperiencia resdecto á esto, y se ha pensado hacer ensayos de navegacion de dia y noche lo mas pronto posible en una parte determinada del canal, de modo que se pueda determinar antes de la apertura de la gran navegacion, las medidas que haya necesidad de tomar.

Seccion Comercial.

Rio Janeiro, Febrero 28 de 1869

COTIZACIONES OFICIALES

Cambio—Lóndres 18 1[2 letras bancarias 18 5[18 3[4 papel particular.

Metales—Soberanos 13ps470 y 13ps500 al contado.

Precios de fletes—Estados Unidos nóm 40[42[45[47[[5 y 5 p%.
Canal 50[5 p% 52[6 y 5 p%
Lisboa por órden 50[5 p%
New York 35[5 p%
Habre (buque de la linea) 50 fr. 10 p%
Idem por Santos 50 52 10 p%

A cargar en Bahia para un puerto de Francia fr. 55 y 10.

Dia 28.

Cambio—Las transacciones en cambio sobre Lóndres, han regularizado de 18 1[2 papel bancario, 18 5[8 y 3[4 letras particulares.

Soberanos—Se han hecho ventas estos dias á 13 ps. 450 y 13 ps. 500 al contado.

Tasajo—La existencia es hoy de 15,000 arrobas de Rio Grande y 95,000 del Rio de la Plata.

Los precios son de 3p.000 á 4p.400 por ambas procedencias.

La tasa del descuento en el Banco de Inglaterra continuaba sin alteracion á 3 p%

La suma de las notas en circulacion era de 23.514,880; esto es: menos lib. 464,855 que en la semana anterior y el fondo metálico en las dos oficinas del Baneo de 18.826,097 ó sean mas lib. 121,920 en el mismo periodo.

En consecuencia de la retirada de una suma considerable en oro del Banco de Inglaterra los consolidados bajaron el dia 28 del ppdo. 1[4 quedaron de 93 á 93 1[8; posteriormente empero, mostraron tendencia de mas firmeza en presencia no solo de las noticias de precios mas favorables en Paris, como tambien por haberse esparcido la noticia que la Grecia se confirmaba con las decisiones de la conferencia.

A última fecha, segun los telégramos que publicamos en otro lugar, quedaron cotados de 93 1[8 á 93 1[4.

Los de 3 p.% franceses se realizaron el dia 3 del corriente á fr. 71:7 c.

Continuaba en Lóndres la abundancia de numeraria.

Las primeras firmas eran fácilmente descontadas en plaza de 1 1[2 á 2 5[8 á tres meses.

Al recibimiento de la noticia de la toma de Angostura por las fuerzas aliadas, los fondos brasileros y arjentinos subieron rápidamente el dia 3, segun los telégramas recibidos en Plymouth, á 82 1[4.

A la última fecha se habian retirado del Banco de Inglaterra lib. 78,000 en oro, siendo 35,000 para embarcarlas para el Brasil.

LLEGADAS:

El dia 26 del corriente llegó á Montevideo, el vapor paquete inglés «City of Limerick» y el 27 el vapor paquete francés «Poitou» de id.

—o—

Liverpool, Febrero 1.°

Algodon—Las ventas desde el dia 28 fueron 52.000 fardos de los cuales 15,000 para especulacion y exportacion.

Hoy se han vendido 20,000 fardos entre los que se comprenden 700 de Pernambuco de 12 1[4 y 12 1[2, 500 de Marañhao 12 á 13.

El mercado cierra firme y con tendencia para alza, principalmente para el algodon al llegar.

Un telégrama del 3, da la cotizacion de 12 1[2 por el middling Orleans y mercado firme.

—o—

Havre, Febrero 1.°

Inglaterra animaron hoy el mercado.

Los últimos precios fueron pco. 142 144.

—o—

Telégrama.

New York, Febrero 1.°

Oro—135 y 136 1[4.
Cambio—Lóneres 109 1[2.
Algodon—29 1[4.

Amberes, 31 de Enero.

Lanas — Existencia el 31 de diciembre 9752 llegadas de Buenos Aires 4,115, de Montevideo 274, hace un total de 13,141.

Ventas 1,953.

Tránsitos 414.

Queda en existencia 11,754.

Ha reinado durante el mes una demanda activa, las ventas comprende de todas las procedencias 2,785 fardos.

Los precios se han mantenido firmes con un aumento de 5 cts. y en algunos casos de 10 c. La buena calidad de mestiza 2ª y 3ª son las que principalmente han conseguido esa mejora en precio.

LANA VIEJA

Buenos Aires.

		Buena calidad corriente	defectuosas
Merinas		fr. 1.30 á 1.45	95 á 1.20
Mestiza	1ª	» 1.25 á 1.40	90 á 1.15
»	2ª	» 1.20 á 1.25	80 á 1.10
»	3ª	» 1.10 á 1.20	90 á 1.05
»	4ª	» 1. á 1.10	85 á 95
»	5ª	»	
Cordero		»	90 á 1.25
Barriga		» 1. á 1.15	65 á 95
Cueros		» 1. á 1.12 1[2	75 á 95

Montevideo

Calidad secundaria á media.

Merinos		fr. 1.70
Mestiza	1ª	» 1.55 á 1.65
»	2ª	» 1.40 á 1.50
»	3ª	» 1.30 á 1.50
»	4ª	» 1.30 á 1.40
»	5ª	» 1.05 á 1.12 1[2
Cordero		» 1.12 á 1.80 inferior 1.30[45
Barriga		» 1.12 1[2 á 1.22 1[2

LANA NUEVA.

Buenos Aires

		Buena calidad	Buena secundaria
Merina		fr. 1.45 á 1.60	1.30 á 1 40
Mestiza	1ª	« 1.40 á 1.55	1.25 á 1.35
«	2ª	« 1.30 á 1.45	1.20 á 1.25
«	1ª	« 1.25 á 1.35	
Pedazas de vientre		fr. 1.50 á 1.20	

Montevideo.

Merina	fr. 180
Pedazos de vientre	« 95
Corderos	« 166 á 1.75

Cueros de carnero—Existencia 31 diciembre 1,019 fardos.

Arribos por diversos buques 584 fardos.

Ventas 674 fardos

Existencia el 31 de diciembre 894.

El 23 del corriente fveron puestos en venta pública 1194 fardos caeros de carnero de Buenos Aires y Montevideo donde 426 fardos se vendieron.

Los remates fueron pecos animados, los precios pagados demuestran una baja de 5 á 10 cts. sobre los practicados en Diciembre al principio de ese mes.

Hé aqui las ventas:

		Buenos Aires	Montevideo.
Merina		fr. 72 1[2 á 95	
Mestiza	1.ª	" 57 1[2 á 90	80 cts.
«	2.ª	« 55 á 85	
«	3.ª	« 60 á 77 1[2	
«	4.ª	« 65	
Criolla		« 55	
Cordero		« 40 á 67 1[2	85 cts.
Pelados y razons		« 30 á 42 1[2	
1[2 lana		« 50 á 70	
1[3 idem		« 40 á 57 1[2	
1[4 idem		« 30 á 55	
Déchets		« 45 á 77 1[2	

Precio por kilógramo 2 p.% descuento

SOLICITADAS

Chivilcoy.

Marzo 5 de 1869.

Sr. Redactor de «La Nacion Argentina.»

La marcha patriótica que ha adoptado el diario que ud redacta, en la cuestion Gobernador de la Provincia, impone el deber á todos en cuyos pechos encuentra eco esapropaganda, de hacer conocer á Vd. y sus lecteres el efecto que ella vá produciendo en las personas que tienen el propósito de concurrir á los comicios electorales el 28 de Marzo.

Hasta hacen muy pocos dias, la candidatura de D. Emilio Castro se temia fuera á tener en esta seccion muy poco éxito, y esto debido á motivo que mas adelante haré conocer á vd.

Hoy felizmente, la situacion ha cambiado gracias al empeño del pueblo que se muestra decidido á perecer en la contienda ó á salvar en alta los derechos y prerogativas q' la Constitucion le acuerda y que se habian convertido en una farza ridicula bajo la presion ejercida sobre la Guardia Nacional por el comandante de este punto D. Angel Basso coadyuvado por el Juez de Paz Don Mariano Isla y gracias tambien á la energia y vigorosa defensa que del candidato del pueblo ha hecho la ilustrada redaccion de «La Nacion Argentina.»

Desde que la cuestion candidatura tomó un cáracter definido los Sres. Basso (comandante) é Islas (Juez de Paz) se han mostrado aqui tan terminantemente enemiga de la del Sr. Castro que el Pueblo veia con dolor que todos sus esfuerzos debian ir á estrellarse contra la influencia oficial ejercitada por el comandante en Chivilcoy en los dias de eleccion como agente del Club Libertad:

Pero el acertado nombramiento que el Gobierno ha hecho en la persona del Sr. Salvadores, para Juez de Paz asi como la candidatura del Sr. Ocanto levantada para diputado por esta seccion, auguran, desde ya, el mas brillante triunfo al candidato del pueblo, y esto á pesar de la *influencia* del Sr. Comandante don Angel Basso.

El Sr. Ocantos es el diputado mas popular en Chivilcoy pues son aqui bien conocidos sus meritorios trabajos en la cámara por la prosperidad de la campaña.

Las personas mas influyentes en el partido han tomado con calor la cuestion eleccion de diputado y me permite garantirle á Vd. que serán infrutuosos todos aquellos trabajos que tiendan á la derrota del candidato de la seccion 5.ª aunque ellos sean dirijidos por el comandante de las elecciones de *cementerio*. (Las listas de las elecciones en que el Sr Basso ha triunfado en chivilcoy estan plagadas de nombres que, ó son aqui desconocidos, ó hace mucho tiempo que han muerto las personas que los llevaban)

Como prueba del triunfo que indadablemente obtendrá la candidatura del Sr. Ocantos, le diré vd. que se han comprometido à trabajar en pró de ella todas las personas

---

65

FOLLETIN

LA BUENA MADRE

CRONICAS DE CASTILLA

EGENCIA DE Da. MARIA DE MOLINAS

NOVELA HISTÓRICA ORIJINAL

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

Libro V.

LA INGRATITUD.

brudas manos con los dedos muy abiertos.

—Pues id á volveros loco á vuestro aposento, para que yo pueda ir á la cámara de la reina mi señora.

Zancudo besó las manos á Zayda Fatima, se salió de su aposento á las galerías, y gritó desde ellas:

—Señor Diego de Moron, subid ¡vive Dios! subid, que me estais haciendo falta.

Poco despues, Diego de Moron, con su inseparable Jusepillo, estaban en las galerias junto á Zancudo.

—Tirad detrás de mi: yo me ahogo, dijo este.

Y echó á andar rápidamente.

Metióse por un ángulo de las galerías, y empezó á trepar por una escalera.

—Yo no subo, que me voy á romper la crisma, esclamó el Zurdo; esto está oscuro como boca de lobo.

—Necio albéitar, esclamó Zancudo, ¿qué luz se necesita para subir por un caracol de piedra?

—Tambien es verdad, dijo el Zurdo; pero ¿quién sabia si esto era caracol ó escalera fementida de mal tiro, de esas por donde se despeña una cabra? allá voy, allá voy, don Melchor.

Y embistió por el caracol, y tras él embistió Jusepillo, que era como si dijéramos la cola de su maestro,

Si el Zurdo se hubiera echado á volar, pegado à él hubiera volado Jusepillo: se habia establecido entre ellos una relacion magnética, como la que existe entre el iman y el acero.

Cuando hubieron subids unos sesenta peldaños oyeron el acre ruido de una llave en una ceradura, pero todavia tuvieron que subir unos treinta peldaños para llegar á la puerta.

Cuando entraron el Zurdo estornudó; le habia dado en la nariz el olor agudo de una pajuela de azufre que acababa de encender Zancudo.

—¡Ave Maria Purisima! dijo Zancudo en el momento que ardió el mechero de una lámpara de hierro puesta sobre una mesa.

—Sin pecado concebid, dijo el Zurdo echándose la mano á la caperuza, olvidado de que un descortés venablo se la habia arrebatado de la cabeza. Don Melchor, dijo, es necesario que me cumplais el ofrecimiento de la caperuza de tela de oro con joyel de piedras finas.

—Os voy á dar mas que eso, dijo Zancudo, pero sangradme, señor Diego de Moron, sangradme, que yo estoy que reviento.

—¡Mal pecado para mi ánima, dijo Diego de Moron, si yo os sangrara! ¿pues no estoy yo conociendo en la cara que os hace tanta falta una sangria como ámi una vuelta de azotes?

—Pues yo estoy muy malo, dijo Zancudo.

—¡Qué habeis de estar malo, cuérpo de tal, dijo el Zurdo, si teneis una cara de pascua que se ve claro que la alegria no os cabe en el cuerpo y se os sale por los ojos? Sin embargo, crece ya el pulso. ¡Cáscaras! ¿si lo que necesitais es comer y beber porque teneis el pulso muy bajo?

—¿Y es ese el remedio? dijo Zancudo: pues por eso no quede, que aqui tengo yo una liebre y un ganso que me ha enviado de su mesa mi señor, asados por Pero Pico el cocinero de su señoria, que es cuanto hay que decir; y pan, por ahi hay que sobra; y aqui debajo de la cama tengo una bota de blanquillo de Rueda, que ya: Jusepillo, abre aquella alacena y saca lo que encontrares y ponlo sobre la mesa; manteles no hay, pero no importa. Señor Diego de Moron, os hago alcaide de mi villa.

—¿De vuestra villa de Carcavilla? renuncio: no tengo yo bastantes pecados encima de mi alma para irme á hacer penitencia al desierto.

—Yo digo de mi otra villa, contestó Zancudo.

—¿Y cuál es esa otra villa? dijo con acento de incredulidad el Zurdo.

—No sé cuál, pero á mi me darán una villa murada y torreada y con alcázar, y cobraré pechos y derechos y martiniega, y tendré *mero mixto* imperio, y pondré en la picota á todo el que no me ande derecho. Perfectamente. Jusepillo, has puesto muy bien la mesa; escúrrete debajo de la cama, hijo, y saca á luz la bota; te se permite comer con nosotros como si fueras nuestro igual, porque si tú no andas en el negocio de los ronzales, no podemos subir al mirador ni hacer yo á la reina el gran servicio que la he hecho, por el que me dan la villa cuyo nombre ignoro, pero que será fuerte y de buena poblacion; y otro si, puesto que segun dice tu maestro, ó lo que sea, eres valiente y sabes herir bien á espada y repararte bien con broquel y cabalgar como si hubieras nacido á caballo, te hago mi alférez,

—¿Qué decis, don Melchor? esclamó Jusepillo: ¡yo alférez!

—¡Pues ya lo creo! los grandes servicios hay que recompensarlos grandémente: ¿traes contigo la cuerda?

—Si señor, aqui la traigo rodeada á la cintura.

—Pues guárdala, hijo, porque cuando la reina te haga hijo-dalgo, que yo haré que se lo pida mi señora y te dé armas, tus armas serán cuerda anuda de oro en campo de azur, que representa lealtad. ¿Y qué armas os daremos á vos, señor Diego de Moron? ya sé, ya sé: un pujavante de plata en campo de gules, por la sangre que con el pujavante habeis sacado á los bichos.

—Salgaseme del cuerpo toda la que tengo, dijo irritado el Zurdo, si yo me he ido nunca inmoderamente á los blandos.

—Perdonad: ha sido una broma, dijo Zancudo; ya sé yo que sois un herrador bajado del cielo; por lo mismo, no embargante que seais alcaide de mi villa, que no sé si estará en Estremaduras ó en Astúrias, habeis de errar los caballos de mi gente de armas y el vuesto y el mio, ó de no, no.

—Que me place, dijo el Zurdo; pero hagamos la razon á estos manjares, que con la alegria os olvidais del estómago.

Dejemos á estos tres séres felices cenando alegremente; bajémonos de la torre donde tenia su aposento el rico hombre de Carcavilla y de otra villa aún no conocida, y traslademos á la cámara de la reina donde acababa de entrar Zayda Fatima.

CAPITULO XIV.

De cómo Zancudo se encontró infanzon y señor de las Batuecas.

Zayda Fatima tenia valor y lealtad bastantes, y amàba harto á la reina para no embestir de frente la situacion.

Revelóla todo lo que Zancudo la habia relatado.

Pasó un vértigo por la desgraciada reina doña Maria, y luego dominándose, dijo:

—Necesito hablar con ese hombre: me parece increible lo que me habeis dicho; no conozco bien á Zancudo, y quiero conocerle; quiero saber si miente ó no: la traicion me rodea por todas partes; ¡pero mi hijo! ¡oh! ¡mi hijo creer esas infames calumnias! ¡oh, Dios mio, Dios mio! esto es ya demasiado; este es un martirio inaudito: que venga, que venga ese hombre.

Zayda Fatima salió y envió á uno de sus criados á que buscase á Zancudo y le mandase bajar.

Afortunadamente Zancudo era muy buen bebedor; es decir, que bebia mucho sin embriagarse, y por consecuencia, pudo presentarse decente á Zayda Fatima, y aparecer de todo punto sereno, aunque habia tragado mas de la tercera parte del contenido de la enorme bota que Jusepillo habia sacado á luz de debajo de la cama.

Zayda Fatima le observó profundamente

—¿Por qué me mirais tanto señora? dijo Zancudo: ¿me estais buscando los indicios de traidor en la mirada?

—No por cierto, Zancudo, que ya sé que sois leal y muy leal; lo que estoy viendo es si teneis fisonomia para la gran fortuna que se os prepara.

—¿Gran fortuna, señora? esclamó Zancudo ¿me dá acaso la reina el señorio de esta tierra donde no ha entrado nadie, y de la que se cuentan tantas maravillas? pues descuidad: que si me la dá echaré cara y palabra de rey, si es necesario de emperador.

—¿Y qué tierra es esa desconocida donde nadie entra, y que esta sin duda, en los reinos del rey de Castilla, cuando decis que la reina os la puede dar?

—¡Ya lo creo! como que esa tierra está en el reino de Estremadura y se llama las Butuecas, y la habita una gente tan brava, y aun hay quien añade que tan sábia, que nunca ha reconocido señor; pero démela á mi la reina, que por muy bravos que los batuecos sean yo me las compondré con ellos; y no han de ser tan sabios que sepan mas latin y mas griego que yo, y mas derecho civil y canónico y mas de létras humanas y de otras muchas zarandajas que me sé yo de clavo pasado.

—Pues mirad, dijo Zayda Fatima: si viene á cuento, hablad de las Butuecas á su señoria, que si es cierto que esa tierra está en los reinos de la corona de Castilla y de Leon, por lo mismo que esa brava y sábia gente nunca ha reconocido señorio, la reina os le dará sobre ella tanto mas fácilmente, cuanto que, dándosele, lo cobra el rey de balde por el esfuerzo de vuestro brazo, porque mas que seais vos señor de las Butuecas, el rey de Castilla será siempre vuestro señor, salvo caso de rebeldia.

—Yo no he nacido para rebelde; pero decid, señora: ¿cuándo voy yo á hablar á su señoria? que ya me tarda.

—Ahora mismo: la reina os está esperando

—¿Esperandome la reina.

—¿Y por qué nó? he dicho á su señoria todo lo que me habeis dicho, y su señoria quiere hablar con vos; con que venid, venid.

Y por una comunicacion interior llevó á Zancudo, que iba cubierto con un gran ropon verde y llevaba en la mano un buen birrete de tela de oro, à la cámara de la reina.

Estaba esta sentada y abatida, pero al momento en que sintió los pasos de Zayda Fatima y de Zancudo en la antecámara, se irguió, se serenó, dominó su semblante de manera que parecia que por su alma no habia pasado sensacion alguna, y se puso de pié.

Zancudo era buen mozo, demasiado buen mozo si se atendia á su robustez y su estatura.

Era, además, de buen rostro y de forma no vulgares, y hubiera podido parecer un aristócrata sin su espresion picarezca de estudiante y de soldado, y sin ciertos resabios, como gestos de mal género y guiños á contracciones de resuello que le pegaban las ventanillas de la nariz, ya de un lado, ya de otro, lo que era guiñar con las narices; cosas todás que habia adquirido con el trato de gente menuda, avisa, libre y maleante; esto es, con la picaresca de todo género.

Cierto es que hacia ya mucho tiempo que Zancudo, subido á mayor estado, no se trataba con táles gentecillas, pero se le habian quedado pegados y como estereotipados sus resabios.

Era, sin embargo, muy simpático: la franqueza y la lealtad rebosaban, aparecian en su semblante en grandes rasgos.

Era un tanto desaliñado, pero no sucio, y se pagaba de los trajes ostentosos y de los colores vivo, de todo lo cual tenia gran provision, gracias á la largueza de Zayda Fatima, que le queria mucho y le daba continuamente dinero; de modo que Zancudo, para su clase y para el origen de donde venia, era un rico hombre de último órden, medianamente rico, y asistia á las córtes desde hacia algun tiempo, y charlaba en ellas hasta por los codos, y tenia cierta influencia. ¿Y cómo no, si la mayor parte de los personeros se aterraban cuando veian su agigantada robustez, y le oian cortar con el mayor aplomo del mundo, que él cortaba las cabezas á los enemigos del rey, para jugar con ellas á la pelota?

Algunos se preguntaban, pero muy por lo bajo, si Zancudo habia nacido en Andalucia pero cuan les contestaban que era villisoletano, como estos buenos de Castilla la Vieja tienen fama de no exagerar nunca, y la tenian muchos mas entonces, creian de buena fé lo do jugar á la pelota con cabezas de enemigos y les entrabo pavor por el rico nombre de Carcavilla, no se le antojase que eran traidores al rey, les cortase la cabeza y jugase con ellas en trinquete.

Zancudo llevaba con su mano gracia su larga melena siempre intensa, á lo Carlovingio, que no sé peinaba nunca, pero caian grandez risos, porque era recia y ensortigada; y su barba negra y sedosa, partida en dos puntas, fuerte y tambien rizada, parecia la barba de una estátua de Júpiter.

Sobre todo esto Zancudo contaba treinta y cuatro años, y aparecia en la fuerza de su vigor.

Entró mesuradamente y con gran talante, haciendo resonar de una manera vibrante sus grandes espuelas de caballero, con su ámplio ropon talas de anchas mangas perdidas de coverbe cebolla fuerte, la una mano en la grande empuñadura de acero de su espada, y en la otra el birrete de brocàdo, q' no tenia diadema porq' aún no habia llegado á la categoria de infanzon, pero él esperaba llegar á todo como sabemos, hasta á ser emperador de Mesopotamia, y se permitia una grande prosopopeya, que sin embargo, y por un fenómeno poco comun, no escluia franqueza.

Hinco una rodilla, y besó la mano á la reina.

Estaba un tanto turbado, pero la reina le sacó de su turbacion preguntándole con su encantadora llaneza, con su noble facilidad:

—¿Cómo, os va, señor de Carcavilla?

—¡Ah, mi noble señora! contestó Zancudo: me va muy bien, cada vez mas robusto y siempre ansiando tener ocasion de cabalgar, de terciar la lanza y de arremeter por vuestra señoria, siquiera sea con el infierno.

—Gracias, señor de Carcavilla, dijo la reina: siempre os he tenido por bueno y por leal y no me equivoco: os conozco bien, voy á sentarme; sois casi de la casa: puedo tener confianza, y estoy cansada.

—¡Ah, qué honra me hace vuestra señoria, llamnádome casi de su casa!

—Señor Caravilla, dijo la reina como si no la apenase ninguna desgracia, y sonriendo de la manera mas franca del mundo: ?por qué venis tan verde? ese verdor ¿qué significa?

—¡Ah, señora! contestó Zancudo: esta túnica repreeenta mi señorio de Carvilla.

—¿Cómo así?

—Ah, señora! mi señorio, de Carcavilla se reduce á un altozano ahogado entre montes en la seria de Guadarrama, cubierto por un manto de césped del mismo color de esta túnica. Dicen que a lí en la antigüedad, no menos qne los tiempos anteriores á los Césares de Roma, hubo una fuerte ciudad con muros torreados y gran poblacion y gran anfiteatro, y que habla de ella Estrabon; y hay que creerlo, porque al fin el tiempo se lo comió todo, todo, hasta las montañas; pero á juzgar piones y lagartijas, y grillos por su tiempo. Cuando yo fui á tomar posesion encontré con que aquello no tenia mas señales de edificio que una muela de torre, al parecer de argamasa fenicia, que se ha quedado en lo mas alto para señal de que allí hubo algo. En fin, rico hombre soy, pero rico hombre menos que in partibus, porque la villa de Carcavilla no está en ninguna parte, como no sea en las historias.

—¿Y quién os dió ese señorio? dijo riendo la reina, á pesar de que tenia el corazon enlutado.

—Cosa fué, dijo Zancudo, del señor infante don Enrique cuando su merced era tutor del rey mi señor y guarda de estos reinos, que me lo dió porque mi señora le dijo que era justo recompensar mis buenos servicios. ¡Ah, excela reina! cuando yo fui á tomar posesion de mi señorio y los pastores me dijeron desde un monte señalándome otro: aquello es lo que se llama Carcavilla, y solo vi un altozano verde, sin un árbol ni una piedra, y cigarrones, llamême á engaño; porque ¿de quién habia yo de cobrar los pechos y los juros, y sobre quién habia yo de ejercer mero mixto imperio, alta y baja justicia, civil y criminal, con todo lo demás que decia la real carta de privilegio? Volvime descorazonado, y desde entonces, señora, llevo encima este sayo verde, por dos motivos: por representar lo que únicamente es mi señorio, y como muestra de la esperanza que tengo de ganar un dia, por mis buenos hechos, alguna buena ciudad, ó por lo menos, alguna honesta villa.

—Y yo seré muy contenta en daros lo que me pidais, dijo la reina, porque me pareceis bueno y honrado vasallo, y bravo y leal, y mas merecedor que muchos de una infanteria.

Púsose pálido Zancudo, se le nublaron los ojos, se le enfrió el estómago, se le amargó la boca, y bamboleó durante dos segundos su pesada humanidad: su ambicion estaba casi satisfecha, y le habia acometido una especie de vértigo.

—Este leal entre los leales y bravo entre los bravos, dijo Zayda Fatima: déle vuestra señoria, las Batuecas, que él las ganará.

Cesó este breve diálogo entre la reina y su camarera mayor, por q' Zancudo daba muestras de recobrarse.

Se limpió con la manga derecha de su sayo verde el sudor frio que corria por su frente, y dijo:

—Perdonad, señora, si he tardado en dar gracias à vuestra señoria por la merced que me hace, porque me he puesto malo.

—¡Yo infanzon!......¡yo infanzon de solar!..¡de manera que mis hijos serán infanzones de natural!

—Si, si, señor de las Batuecas; yo os hago infanzon de solar, y mañana podreis recoger de mi canciller los previlegios.

—¿Vuestra señoria me hace señor de las Batuecas? esclamó Zancudo.

Y no dijo mas, porque la conmocion le robó las palabras.

—Si, pero habeis de dominar á aquellá gente brava á quien nadie conoce.

—¡Ah! por eso no ha de quedar, señora, dijo con grande aliento Zancudo, que aunque ellos sean fieros como demonios y gigantes de siete codos, yo los pondré mansos como corderos y tamañitos como hormigas.

—Pues bien, idos, señor de las Batuecas y preparaos para ir á conquistar vuestro señorio.

—Eso será cuando mi espada no haga falta ni á la reina mi señora ni al rey mi señor.

Eso será cuando no haya ni un solo alevoso, ni un solo infame en sus reinos

Y Zancudo se arrodilló, besó la mano á la noble doña Maria, y salió con Zayda Fatima.

Apenas entró en el aposento de esta se dejó caer sobre un sitial.

—¡Ah, señora! dijo: perdonadme si me tomo esta licencia delante de vuestra merced, pero no puedo mas estoy gravemente malo.

Y Zancudo daba vueltas y miraba de una manera estraña su dorado bonete de rico hombre.

—¡Ah! dijo: mañana me voy á casa de Cleofas, el platero de la Carrera de Santa Justa, y le mando labrar una diadema de infanzon, de plata, sobredorada, si es q' no la tiene hecha, q' si la tiene y á mi medida con ella me voy á las córtes y con la espada ancha y larga de cabalgar, como el campesino que se provee de la hoz para siega, y como yo vea que esos perros de personeros que esta noche se vendieron al infante don Juan, hablan con los otros pretendiendo influcionarlos con su traicion, verde habré entrado, pero saldré rojo, porque cercenaré tanta cabeza, que la sangre me llegará al cuello. ¡Ah! veremos si sirve para algo en favor de sus reyes el señor de las Batuecas.

—Serenaos y dominaos, Zancudo, dijo Zayda Fatima: ahora mismo y puesto que aun tiene el alcaide las llaves del alcazar vais á salir y á iros á la posada del caballero Sin nombre, al que pedireis hablar de mi parte, y le direis todo lo que me habeis dicho, y añadireis que será bueno que sin esperar al dia vaya á verse con el infante don Juan y con don Juan Nuñez, y con el infante don Enrique, y les hable y les intime lo que es del caso acerca de su traicion, y que me eche para acá á don Diego Lopez de Haro y al maestre don Ruiz Perez Ponce, y vos entendeos como podais y querais con los personeros q' asistieron rnoche á la conjuracion contra la reina y estad apercibido por si fuera necesario cabalgar que todo podrá ser, y aunque yo deje mis ropas femeniles vuelva á ser el camas importantes no solo en el partido de Chivilcoy sino tambien en los de Mercedes y Lujan.

En Chivilcoy le citaré á vd. á los Sres. Benitez, Avaremon Villegas, Suares, Villafañe, Amaya Ceballos, Gonzales, Diaz Mujica, Alorel y muchos otros,

En Mercedes los Sres. Connor, Villalba, Villafañe, Casas, Picat, Cardoso, Sobrega, Maldonado, Durañona y muchos otros.

En Lujan he obtenido noticias de que el Dr. Ocantos es tambien aceptado con entusiasmo.

Puede vd. Sr. Redactor abrigar la conviecion y decirlo asi á sus numerosos lectores que el Diputado que la seccion 5.ª elejirá será el Dr. D. José A. Ocantos quien sabemos que votará por D. Emilio Castro, candidato del pueblo, para Gobernador de la Provincia.

Queda de vd. Sr. Redactor.

Un Chivilcoyano

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1869.

SAN JUAN.

La situacion de San Juan ha llegado á hacerse tan grave y peligrosa que, si no altera por el momento el órden público, amenaza convertirse en una de aquellas cuestiones crónicas que afectan profundamente el organismo politico de la nacion, manteniendo vivas las causas de malestar y desunion que nos han trabajado y nos trabajan, en el hecho de afectar profundamente las soberanias locales, las relaciones constitucionales de sus poderes entre si, la tranquilidad interna de cada una de ellas, el ejercicio y el limite de las facultades del gobierno general, á la vez que los principios de buen gobierno que deben regir á toda sociedad que marcha en las vias de la libertad y del derecho.

Esta situacion se complica y se agrava por los estravios y desmanes de los poderes locales, que dieron origen al conflicto, á la vez que por la falta de plan y prevision con que procede el gobierno general, llamado á gagarantir el órden interno de las provincias, produciendo efectos contrarios á la noble mision que le está encomendada y pretendiendo acreditar procederes y doctrinas que, desmoralizando la opinion y aumentando el malestar, comprometen la educacion constitucional en lo presente y la quietud de los pueblos en lo futuro.

En tal estado y cuando todos parecen haber perdido la serenidad del espiritu, deber del patriotismo es estudiar tranquilamente esta cuestion, investigar imparcialmente su origen y buscar en los consejos de la prudencia, en el examen de los principios y de los hechos la razon que pueda asistir á cada uno, á fin de que se produzca la solucion mas conveniente y menos dolorosa para los intereses públicos.

El interes palpitante de actualidad de esta cuestion, no permite en el momento entrar al examen retrospectivo de todos y cada uno de los incidentes que lo han venido preparando: hay algunos que son lejanos y otros que son muy inmediatos.

Entre los lejanos pueden señalarse las mismas doctrinas que el actual Presidente de la República ha sostenido en algunas ocasiones. El recoge hoy en San Juan la mala semilla que habia sembrado, y teniendo razon en parte al reaccionar contra su propia obra, exagera sus facultades y sus medios de accion, procediendo tan irreflexivamente en un caso como en otro.

El presidente actual ha sido el primer gobernador de provincia que en la República Argentina sostuvo á propósito de la permanencia del batallon 6.º de linea en San Juan que estaba allí solo por el consentimiento de su gobierno local: y esta teoria sostenida despues por el gobierno de Corrientes y por el senador Oroño en el Congreso es la misma que el gobernador Zavalla pretende convertir hoy en hecho.

El actual presidente de la República ha sido el primer gobernador que en el órden constitucional ha sostenido la supremacia de los gobiernos locales contra lo dispuesto en la constitucion nacional, á propósito del estado de sitio, exagerando sus facultades. Es el primero que, en el órden normal, ha dado el ejemplo de dirigir circulares á los gobiernos y lejislaturas de provincia para fijar la jurisprudencia y el alcance de las prescripciones constitucionales; subordinando al congreso y á los demás poderes públicos á esta teoria subversiva del órden constitucional, que surgió hace cerca de cincuenta años en la Carolina del Sud y que ha sido causa de la guerra que ha ensangrentado á los Estados Unidos.

Estas pueden contarse entre las causas mas lejanas y que señalamos como las que mas eficientemente han producido los lamentables estravios que estamos presenciando, por cuanto la elevada posicion que ocupa hoy el funcionario que propaló tales ideas, le dan mayor importancia, aumentando su perniciosa influencia.

Entre las causas locales pueden señalarse la falta de prudencia y moderacion que desgraciadamente ha tenido lugar entre el poder legislativo y el poder ejecutivo de San Juan. La cuestion en su origen, como lo ha dicho el Presidente de la República en su manifiesto, fué una simple cuestion electoral, en que cada uno puso en juego medios reprobados para conseguir sus fines, al estremo que uno y otro poder llegaron á encontrarse ocupando posiciones y representando intereses que eran contrarios á los fines y objetos para que uno y otro habian sido instituidos.

De esta desviacion de las reglas fundamentales del buen gobierno, debia nacer naturalmente el conflicto entre los dos poderes, y él no tardó en producirse, precipitándose uno y otro á medidas estraordinarias, fuera del terreno de la Constitucion.

¿Quién provocó el conflicto?

¿Quién tuvo razon en su orijen?

Con todas las irregularidades cometidas por una fraccion de la lejislatura, cualquiera que fuesen los móviles poco dignos que la incitaban á obrar en el sentido en que lo hizo, es indudable que, en su orijen, esa fraccion de la lejislatura tuvo de su parte la razon. Ella no podia estar á merced de la minoria que faltando á su mandato no concurria á las sesiones; no podia dejar de usar de los medios que la ley de la propia conservacion le autorizaba á echar mano para completarse y funcionar regularmente.

El Gobernador de San Juan, al desconocer los actos de la lejislatura y negar la validez de sus Leyes, no solo ultrapasó sus facultades, decidiendo lo que no era de su competencia, cualesquiera que fuesen sus irregularidades, sinó que procedió con impremeditacion, cuando tenia en sus manos los medios de prevenir el conflicto que se iba á producir, puesto que, por medio del veto, podia contener los efectos de las leyes que no creyere convenientes, desde que contaba con mas de un tercio de la lejislatura para neutralizar el efecto de sus proyectos de ley.

Producido el conflito, el fué agravado por las resoluciones legislativas q' ultrapasando á su vez sus facultades y procediendo bajo las inspiraciones de la pasion del momento, fulminaron leyes, condenaciones contra el poder ejecutivo, declarándolo en cierto modo caduco, como procediera una asamblea revolucionaria.

Colocados fuera de la constitucion los dos poderes, y tratando de trabarse su accion reciproca, en las funciones independientes que son propias y esclusivas de cada uno de ellos, se produjeron nuevos hechos que dieron al conflito el caracter de un verdadero transtorno público.

Los diputados, armados de sus leyes conminatorias y haciendo uso de su derecho con poca moderacion, produjeron hechos que el poder encargado de velar por la seguridad pública calificó de subversivos, dando lugar á la prision de los Diputados acusados de in-fraganti delito, para ponerlos á disposicion de la justicia, interviniendo asi en el conflito los tres altos poderes públicos de la Provincia.

Hasta aqui, con todas sus irregularidades, con toda su intemperancia, la razon parece estar de parte de la legislatura y la violencia de parte del gobernador que por el hecho de constituir en prision á los Diputados suspendia de hecho la vida legislativa.

Es en este momento que el Gobierno Nacional, llamado por una fraccion de la legislatura á intervenir, aparece como parte el conflito.

Aqui se presentan varias cuestiones que en difinitiva, se concretran en una sola.

¿Pudieron los diputados presos requerir la intervencion del gobierno nacional, como poder dispuesto por la sedicion ó violentado por ella, á fin de ser sostenido?

¿Pudo el gobierno nacional conceder la intervencion pedida?

He aqui los puntos de derecho constitucional mas graves y comprometidos en esta cuestion.

En cuanto á la primera cuestion, estando al tenor litoral de la constitucion, podria decirse, que no habia derecho á solicitar la intervencion, por cuanto ni el poder legislativo habia sido depuesto, en su calidad de tal poder, ni habia tenido lugar el acto sedicioso ó la violencia interna, como la ley de los Estados-Unidos llama á la invasion de una provincia contra otra. Pero como buscamos ante todo la verdad, con la sana intencion de encontrar el remedio, debemos decir que, si bien no habia habido sedicion ni deposicion de un poder público en su calidad de tal, se habrá producido un hecho irregular que importaba de hecho la suspension del poder legislativo; y entonces estando al espiritu de la constitucion en el articulo que garante á cada provincia en el goce y ejercicio de sus instituciones, la legislatura constituida en mayoria, mas ó menos regularmente, pudo deliberando en corporacion, requerir la intervencion nacional á efecto de ser garantida en el ejercicio de sus funciones.

Pareceria que la solucion que damos á la primera cuestion resolviese implicitamente la segundo; y sin embargo; no es asi, por cuanto la mera circunstancia de la suspension de hecho de un poder que no ha sido abrogado como institucion, no autoriza la intervencion del gobierno nacional, sino despues de haber agotado todos los medios de influencia y persecusion que tiene á su servicio el gobierno generai y de haber hecho uso de todos los medios que la constitucion local prescribe para hacer cesar el conflicto.

Es bien conocido el hecho que tuvo lugar en California, cuando un movimiento popular suspendió las funciones del ejecutivo y se abrogó en nombre del interés público los judiciales, pronunciando por si las sentencias y ejecutándolas; y en que sin embargo el gobierno de los Estados Unidos, fiel á la lógica de la garantia, declaró que no habia llegado el caso de intervencion, por cuanto los poderes no habian sido depuestos, es decir por cuanto no habian sido abrogados como institucion, aunque estuviesen suspendidos en sus funciones.

Por otra parte, puede haber muchas circunstancias que paralicen el ejercicio ordinario de un poder sin abrogarlo como institucion. La vacancia de la mayoria de diputados la muerte del mayor número de ellos, caso q' puede acontecer cuando un flajelo como el cólera visita á un pais; la prision de la mayoria de diputados por verdaderos delitos cometidos in fraganti, q' autoricen la intervencion legal de la justicia en cuanto á cada uno de ellos considerados como individuos, pueden producir este mismo resultado: sin q' la suspension de hecho de las sesiones lejislativas importen la abrogacion del poder ni la conculcacion de la forma representativa de gobierno, por cuanto la institucion no ha sido abrogada

Al establecer estas hipótesis, no es nuestro ánimo sorprender con argucias mas ó menos especiosas, y reconocemos que aqui el caso no es el mismo, por cuanto el delito in fraganti que se imputaba á los diputados y por el cual fueron constituidos en prision, estaba tan confundido con el carácter de diputado que cada uno investia, que no puede negarse que habia aqui un caso que paralizaba violentamente las funciones lejislativas.

Colocándonos, pues, en el terreno de la verdad, encarando la cuestion del modo mas favorable á la fraccion de la lejislatura que requirió la intervencion, resulta de todo esto que lo que se habia producido en San Juan era un mero conflicto de poderes.

La cuestion es pues—quien debia dirimir el conflicto.

Por la constitucion de las trece provincias, antes de la reforma, la corte suprema era la llamada á conocer y decidir de los conflictos entre los diferentes poderes públicos de una misma provincia.

Esta facultad fué retirada á la corte suprema por la constitucion nacional reformada, sin establecer sobre el particular ninguna regla en la misma constitucion.

El señor Sarmiento, autor de esta reforma, la sostuvo en el seno de la comision y en la misma convencion, y sus palabras estan publicadas en el *Redactor* de aquella época. El decia entonces muy bien: que para derimir los conflictos "bastaba la constitucion particular de cada Estado, que es independiente en su territorio; sin necesidad de traer á un poder nacional para que venga á resolver cuestiones que no puede conocer, que no nacen de las leyes nacionales; las únicas que está encargado de hacer ejecutar y que tácitamente se prueban resolver por los poderes constitucionales de cada provincia.» Y la comision de la convencion despues de un maduro exámen, segun consta por el *Redactor* de ella, «despues de suponer todos los casos posibles de un choque ó de un conflicto entre los poderes públicos de un estado ó provincia, y de convenir que todos ellos, de cualquier genero q' fuesen, podian ser resueltos y terminados entre la misma provincia, y segun la constitucion de cada una de ellas, acordó por voto uniforme suprimir el articulo 97.»

Asi es como entendia el señor Sarmiento y la comision convencional de Buenos Aires el espiritu y el alcance de la reforma de que venimos tratando.

Nosotros admitimos en principio esta doctrina que, sin embargo puede tener en casos dados sus escepciones, sobre todo, si se considera que, al mismo tiempo q' se sancionó esta reforma, se sancionó la que quitaba toda responsabilidad á los gobernadores de provincia ante el juicio politico del Congreso; y no habiendo provisto las constituciones locales á esta emergencia; podria llegar un caso en que el conflito no pudiese resolverse por la propia accion, y la intervencion de la autoridad nacional fuese justificada por la necesidad imperiosa de garantir el ejercicio de las instituciones consagradas en la constitucion de cada provincia.

Pero el Gobierno nacional, en esta ocasion, no ha procedido ni con arreglo á estos principios ni previendo estas eventualidades.

Llamado á intervenir, acojió el requirimiento, sin darse cuenta exacta del alcance de la intervencion, ni fijarse un plan que no solo produjese el efecto que se tenia en vista, sino que previniese las dificultades que naturalmente debian presentarse.

Es siempre responsable un gobierno que obra con lijereza ó con impremeditacion, aunque, en este caso, el hecho podria tener su atenuacion, por cuanto es un caso nuevo que no ha tenido lugar en los Estados Unidos, y por consecuencia no ha sido tratado por ningun publicista de aquella democracia. Pero esto mismo le imponia el deber de ser mas circunspecto y de estudiar mas detenidamente la cuestion, sobre todo, si se tiene en vista que este caso habia tenido lugar dos veces en la República Arjentina durante la administracion anterior, sin dejar mas precedentes que el hecho mismo.

El primer requirimiento vino de la lejislatura de Mendoza, acusando al gobierno de hacerle violencia en el ejercicio de sus funciones. El Gobierno Nacional, sin pronunciarse sobre si habia llegado ó no la ocasion de intervenir, usó de su lejitima influencia, y por medio de una simple nota, influyó para que el ejecutivo pusiese fin al conflicto, lo que establece un precedente en los distintos modos que hay de ejercitar la accion nacional para garantir el ejercicio de los poderes públicos en cada localidad.

La segunda vez que una legislatura haya requerido la intervencion nacional, tuvo lugar en Córdoba, acusando al General Arredondo de haberle hecho violencia abusando de su posicion de gefe nacional. Este caso, envuelto en las peripecias de una revolucion local, no tuvo una solucion que estableciese un precedente.

Hay un tercer caso que, aunque no del mismo carácter, debe recordarse aqui, y es la deposicion de la lejislatura de Corrientes, efectuada por medio de una revolucion. La actual administracion, llamada á intervenir en este caso, negó al Gobernador depuesto la intervencion q' solicitaba é implicitamente la que solicitaba en favor de la legislatura depuesta por la revolucion.

En el caso de San Juan, llamado el Gobierno Nacional á intervenir, ha debido estudiar con detencion las prescripciones constitucionales, darse cuenta exácta de los medios que la localidad tenia en si para derimir el conflicto y trasarse en consecuencia un plan lógico y regular de procedimientos, para obtener el resultado que deseaba y no ir con una intervencion impremeditada á agravar el conflicto ó á introducir uno nuevo.

El Gobierno Nacional, acojiendo desde luego el requirimiento de los diputado, ó de la legislatura de San Juan, creemos que procedió sin reflexion al acordar desde luego la intervencion, y que complicó y agravó el conflicto, inútil é indebidamente, declarando que intervenia no solo por el requirimiento, sino por derecho propio, por cuanto, segun él, la forma republicana representativa de gobierno habia sido subvertida en San Juan por el hecho de la prision de los Diputados, y se lanzó á la intervencion sin mas plan que poner en libertad á los Diputados, restablecer á la legislatura, tal como ella se habia constituido en mayoria, empleando hasta la fuerza para el efecto.

Este plan de intervencion tan impremeditadamente decretado, debió producir lógicamente un resultado que es estraño no haya sido producido, y es la caida del Gobernador de San Juan, operado por la fuerza de las armas y de la autoridad del Gobierno Nacional. De manera que el Gobierno Nacional, al intervenir para restablecer un poder que, segun él estaba derribado, restableciendo á la vez la forma republicana representativa de gobierno, que segun él mismo estaba conculcada, *iba á derribar por el hecho otro poder público* concitando contra él por una parte las resistencias de sus enemigos, apoyados en el poder nacional, y por otra parte la desmoralizacion de sus amigos, condenados por ese mismo poder.

Sin embargo, el gobernador de San Juan no cayó y el retiro de la intervencion fué decretado aun antes de que la Legislatura entrase al ejercicio de sus funciones. ¿Que es lo que salvó al gobernador de San Juan de esta caida inminente? Fué la opinion casi unánime del pueblo de San Juan: unos por pasion de partido, otros porque creian de buena fé que de su parte estaba la razon, otros porque creian que el conflicto debia derimirse en el terreno de la constitucion local y todos ellos porque se sentian heridos por ese sentimiento que es natural á toda soberania, por restringida que sea, que hace antipática la accion de las intervenciones, alarmando con razon ó sin ella la dignidad propia.

Es que en el fondo de esta conciencia habia una razon de ser; es que todos comprenderán instintivamente que no se procedia tal como correspondia, que se obraba sin prudencia y que se creaban nuevas dificultades para el pervenir.

En efecto: en el conflicto entre los poderes de una localidad, el llamado á dirimirlo es el mismo poder local, por medio de sus propias leyes, como lo declaró la convencion de Buenos Aires, á proposicion del señor Sarmiento, como lo declaró el gobierno de los Estados-Unidos á propósito de la cuestion de California: sin que esto quiera decir, como ya hemos tenido ocasion de apuntarlo, que no exista un caso en que el gobierno nacional sea llamado á intervenir á efecto de restablecer el libre ejercicio de las instituciones de una provincia; como por ejemplo, si la suspencion de hecho del poder legislativo se hubiese prolongado indifinidamente y se hubiese convertido en un modo de ser anormal que anulase de hecho el sistema representativo de gobierno.

Asi es que antes de decretar la intervencion, antes de declarar que en San Juan habia sido subvertida la forma republicana representativa, el gobierno nacional debió ver si no habia en la constitucion local remedio para resolver el conflicto. Si lo habria debió dar ese amigable y prudente consejo á los poderes públicos de San Juan ó incitarlos á ponerlos en ejercicio. Si no lo habia, ó si por este medio nada se obtenia. solo en este caso pudo considerarse autorizado á intervenir á fin de restablecer el ejercicio de la institucion interrumpida, si es que lo estaba, trazándose claramente una linea de conducta y fijándose un limite, con el conocimiento perfecto de lo que iba á hacer, de los medios que iba á poner en juego y de los resultados que iba a obtener.

Lanzada la intervencion al acaso, sin un plan y ni una regla fija, ella se encontró en presencia de los Diputados presos en la carcel y sometidos á la justicia. Este hecho por si solo ni constituia una subversion de la forma de gobierno republicana representativa, ni daba derecho á la intervencion. Los Diputados podian estar legalmente presos por infraganti delito que autoriza la prision y solo la sentencia del juez podria resolver el caso. Si los Diputados se hallaban ilegalmente presos, era el Juez, bajo cuya jurisdicion estaba el que faltaba á su deber habiendo dejado de ser parte el gobernador en el conflito; y por consecuencia, el poder nacional no era llamado á intervenir directamente entre el Juez y los presos que, legal ó ilegalmente, le habian sido sometidos. Era una simple cuestion de *habeas corpus*, de seguridad personal, de garantias individuales pero de ninguna manera un hecho que, por si solo, autorizase la intervencion; porque cuando los jueces faltan á sus deberes, hay medios de hacer efectiva su responsabilidad funcionaria; y no es el poder ejecutivo nacional el llamado á hacerlo efectiva, sobre todo, cuando esta misma atribucion le habia sido retirada á la Córte Suprema de Justicia Nacional, que daba mayores garantias que el Ejecutivo conservándosele sin embargo en la casa en que un derecho individual es herido.

Asi fué que el Comisionado nacional, sin invocar ningun principio, sin justificar su procedimiento, como es de regla cuando se va á dirimir un conflicto, no pudo sinó producir el hecho brutal de poner en libertad á los diputados, haciendo uso de la fuerza de las armas y arrebatándoselos al juez que conocia de la causa. Este hecho, producido por medios tan irregulares, y q' pudo conseguirse por medios mas legales, y sencillos era una consecuencia forzosa de la falsa posicion en que se encontró el comisionado nacional en San Juan, al tener que dirimir un conflicto entre dos poderes locales, sin mas reglas ni mas instrucciones que el uso brutal de la fuerza, desde que se renunciaba á poner en ejercicio los medios que tiene en si la constitucion provincial, sea para dirimir conflictos, sea para resolver cuestiones que afectan las garantias individuales.

De cualquier modo que sea, este hecho fué reconocido por el mismo gobernador de San Juan; pero él de ningun modo dirimia el conflicto existente. Las dos fracciones dicidentes de la legislatura se hallaban igualmente en minoria para formar *quorum*. Una de las fracciones, la que habia solicitado la intervencion, se subordinaba á su direccion, pero la otra protestaba, desconociendo el derecho para intervenir. Habia un diputado ausente que faltaba para formar *quorum*; y este se hallaba en el litoral, empleado por el Gobierno Nacional. Entonces, el Gobierno Nacional interviene indirectamente, exonerando al diputado ausente de su empleo y enviándole á constituir el *quorum* legal. Pero antes de que este *quorum* se formase, ya la intervencion se habia retirado, dejando al pueblo mas perturbado, las pasiones mas exacerbadas, y dejando á la propia prudencia y á las propias leyes locales el dirimir el conflicto en los periodos marcados por la ley de la provincia que es por donde debió haber empezado antes de lanzarse impremeditadamente á una intervencion sin plan y sin resultado, que solo podia justificarse en el caso de que el conflicto momentáneo se convirtiese en perturbacion crónica y que se suspendiese indifinidamente el ejercicio de uno de los poderes por la prolongacion de un estado de cosas q anulaban de hecho las garantias del sistema republicano representativo.

Retirada la intervencion, no habiendo ejercitado el poder nacional ni su autoridad moral para encaminar los sucesos, de modo que el conflicto se resolviese por las propias leyes de la provincia, surgen nuevas dificultades, como era fácil de prevecr.

El Gobernador de San Juan, el poder judicial de esta provincia, no obstante desconocer el derecho de poner en libertad á los diputados presos, respetan el hecho de la libertad de cada uno de ellos; pero el Gobernador insiste en su decreto desconociendo la legitimidad de los actos de la legislatura contituida en mayoria.

Era el mismo conflicto anterior, menos el hecho agravante de la prision de los diputados.

Si el Gobierno Nacional la primera vez solo se consideró autorizado á intervenir cuando los diputados fueron constituidos en prision, en esta ocasion debió proceder con mayor circunspeccion aun, puesto que él habia limitado el ejercicio de la intervencion al hecho material de poner en libertad á los diputados, hecho que era mantenido y respetado, sin haber puesto nada para dirimir el conflicto, y por el contrario, abandonando la provincia á sus medios legales para ponerle término; y aun esto, sin reservarse la facultad de intervenir en oportunidad si tal conflicto se prolongaba indefinidamente anulando de hecho el ejercicio de una institucion.

El Gobierno nacional entonces, sin hallarse la provincia intervenida, sin decretar nuevamente la intervencion; expide un decreto que tiene por objeto.—1.º Movilizar la Guardia Nacional de San Juan á órdenes del General Arredondo. 2.º Introducir la ley marcial de la legislacion inglesa de los Estados-Unidos con motivo de la simple declaratoria de la Asamblea. 3.º Intervenir nueva con lafuerza á favor de fa legislaturaconstituyendo al General Arredondo en ejecutor y ejecutivo de las resoluciones de la Legislacion de San Juan.

Esta es la ocasion de recordar que cuando el Gobierno Nacional retiró su primera intervencion, declaró que aun cuando podia poner á disposicion de la Legislatura la fuerza pública Nacional, se abstenia de hacerlo porque no podia ni debia entregar á un poder apasionado, que representaba uno de los partidos locales, un medio tan peligroso de que podia abusar para satisfacer sus ambiciones y venganzas.

Sin embargo, despues que el hecho de la libertad de los Diputados presos era respetado, despues que el mismo Gobierno Nacional daba por concluida su intervencion con este solo hecho, dejando sin dirimir el conflicto, y se abtenia de poner á disposicion de la legislatura la fuerza pública nacional, adopta medidas tan estraordinarias que ni aun el hecho de una rebelion podria justificar, pues una rebelion solo puede ser combatida y vencida por los medios que la constitucion ha puesto en manos del ejecutivo, y de ninguna modo introduciendo la novedad marcial inglesa y norte-americana, espresamente escluida por nuestras leyes ni constituyendo ejecutivos y ejecutores de un partido local que se habia declarado oficialmente capaz de abusar de esa fuerza pública.

Y á la vez que se espide este decreto, se fulmina un manifiesto declarando *sedicioso* al gobernador de San Jnan, calificando de *libelos famosos* la repeticion de los mismos decretos que en su primera intervencion no habia reputado como tales.

Los considerandos del decreto merecen una atencion especial.

En su primer considerando dice que la intervencion solo tuvo por objeto poner en libertad á los diputados presos por el Poder Ejecutivo y Judicial de la provincia de San Juan y restablecer la Legislatura en el estado en que se hallaba antes del desconocimiento de sus actos, sin recordar que la intervencion habia sido retirada antes de restablecer la lejislatura y dejando por consiguiente subsistente el conflito sin dirimirlo, y que la reunion de una parte de la Legislatura en mayoria tuvo lugar despues de retirada la intervencion.

En el segundo considerando del decreto se da por causal el desconocimiento de lo obrado por el comisionado nacional, olvidando que lo único que este hizo fué poner en libertad á los diputados, hecho que ha sido respetado por el Gobernador de San Juan, y que por lo tanto no innova nada en el estado en que el comisionado dejó las cosas en aquella provincia.

Prescindimos de los otros considerandos en que se aducen causales estrañas al objeto y fines de la intervencion, y pasamos al manifiesto del Presidente de la República en que, confundiendo la garantia á las provincias con el ejercicio del propio derecho de la autoridad nacional, invoca el titulo 5.º de la ley de justicia federal, declarando *sedicioso* al Gobernador de San Juan porque, segun él, ha impedido á una autoridad nacional el libre ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de providencias suyas en aquella provincia.

¿Cual es la autoridad nacional cuyo ejercicio ha sido interrumpido en la Provincia de San Juan?

¿Cual es la providencia nacional cuyo ejecucion haya sido contrariada en la Provincia de San Juan?

Despues de la retirada del Comisionado Nacional, ninguna autoridad de su dependencia ejercia funcion alguna que haya sido interrumpida en la provincia de San Juan; por consecuencia á ninguna autoridad nacional se ha impedido el libre ejercicio de sus funciones en aquella localidad. La única providencia dictada por el Comisionado Nacional fué poner en libertad á los diputados presos, haciendo uso de la fuerza pública, arrebatándolos á la acusacion del ejecutivo y á la jurisdiccion de los jueces, y esta providencia ha sido mantenida y respetada, habiendo declarado préviamente el Gobierno Nacional, antes de retirar su intervencion, que se abstenia de ir mas adelante, aun cuando se consideraba con derecho para hacerlo.

Por consecuencia, habia menos motivo que cuando se declaró por primera vez la intervencion para apelar á medidas estraordinarias, puesto que se respetaba el único hecho que la intervencion habia producido, que era la libertad de los diputados presos. Y aun cuando hubiese tenido lugar algun hecho que pudiese calificarse de rebelion ó sedicion, las medidas estraordinarias que se dictaban y cuya ejecucion se ordenaba perentoriamente, no podian ser decretadas sino despues de haber llenado los requisitos que dispone la misma ley de justicia federal en las disposiciones comunes á los titulos 4.º y 5.º de la misma, que prescriben que la rebelion ó sedicion sea manifiesta, que las intimaciones correspondientes sean hechas y que la resistencia abierta se produzca.

¿Qué hecho nuevo, pues, se habia producido que motiven estas medidas, no solo estraordinarias en el órden constitucional, sino injustificables, dadas las leyes que nos rijen?

Se habia producido un hecho ó mas bien dos hechos. Retirado el comisionado nacional de San Juan, habia llegado alli el general Arredondo encargado de custodiar las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza y asumiendo el rol de mediador oficioso al principio, se habia convertido de hecho en interventor de la cuestion local de San Juan que el gobierno nacional habia abandonado á sus propias leyes. El general Arredondo haciéndose centro y cabeza del partido que combatia al gobierno local, habia constituido su casa en centro de operaciones de la oposicion al gobierno provincial y en asilo de los perseguidos que bajo su proteccion burlaban el poder judicial de la provincia; se habia bia hecho indirectamente el órgano para promulgar y sostener las disposiciones de las lejislatura constituida en mayoria y puesto la fuerza nacional que se hallaba en San Juan, á órdenes del juez federal de aquella provincia que era lo mismo que entregarla á la fraccion disidente de la legislatura, á lo que el gobierno nacional habia negado este mismo apoyo.

Esto no justifica pero si esplica el proceder del gobernador Zavalla al decretar la espulsion del batallon nacional que asi hollaba la soberania provincial contra las mismas declaraciones del gobierno general. El gobernador Zavalla ha cometido en esto un desman, ha procedido fuera de su derecho, ha hecho un insulto á la ley y un insulto á los soldados de la nacion que despues de haber sostentdo gloriosamente el pabellon nacional en la guerra del Paraguay, garantian alli su propia seguridad y debian esperar en vez de ser espulsados innominiosamente, la gratitud á que eran acreedores por tantos y tan señalados servicios como han prestado. Pero este lamentable estravio nada tiene que hacer ni con la intervencion ni con las medidas dictadas últimamente por el gobierno nacional.

El Gobierno Nacional confundiendo lastimosamente lo que se refiere al conflicto que no habia dirimido, con la intervencion que habia retirado y el decreto de espulsion de fuerzas nacionales que nada tiene que hacer ni con el conflicto ni con la intervencion, en vez de remediar el mal producido por la imprudencia del jeneral Arredondo y por el estravio del gobernador de San Juan, agrava y complica la situacion, convirtiendo en derecho todos los hechos desautorizados del jeneral Arredondo y declarando sedicion de hecho lo que no es sinó la repeticion de las doctrinas sostenidas por el mismo presidente actual de la República, cuando era gobernador de San Juan y por varios diputados y senadores en el seno del mismo Congreso Nacional.

Por mas irregular y atentatoria que sea la facultad que se abroga el gobernador de San Juan de espulsar ignominosamente de su territorio una fuerza nacional, esto no constituye una sedicion de hecho, como no la constituyó cuando el Sr. Sarmiento, gobernador de San Juan, sostuvo lo mismo que hoy sostiene el Sr. Zavalla, con poca diferencia, cuando el gobernador de Corrientes pretendió otro tanto y cuando en el Senado un Senador de la nacion presentó un proyecto en tal sentido.

Esto se contesta con una nota, manteniendo el perfecto derecho que tiene el Presidente de la República para situar las fuerzas nacionales alli donde lo crea conveniente y haciendo las prevenciones y conminaciones necesarias para usar de la fuerza en el caso que esos derechos sean conocidos y atropellados, y previniendo á los que intenten desconocerlos ó atropellarlos de las consecuencias y las responsabilidades en que incurren, si persistiesen en su errado intento.

Lejos de esto, el Gobierno Nacional, confundiendo como hemos dicho ya, la intervencion retirada, el conflicto que no queria ó no cpodia dirimir y esta emergencia de la espulsion de las tropas que nada tiene que ver ni con el conflicto ni con la intervencion, consagra por un decreto y un manifiesto todos los procederes de hecho del General Arredondo, constituyéndolo en ejecutor y en *Ejecutivo* de un partido local que tiene por bandera una fraccion de la Lejislatdra y de la cual se declara gefe el mismo gobierno nacional.

Las consecuencias son fáciles de preoeer.

La fuerza prevalecerá.

La fraccion apoyada por el gobierno nacional, con sus bayonetas triunfará.

El General Arredondo será el arbitro y el regulador de aquella situacion que ha podido resolverse por medios constitucionales mas ó menos tranquilos.

El Gobernador Zaballa, destituido de hecho por las fuerzas nacionales y por los decretos y conminaciones del gobierno general dejará de ser gobernador sin haber llegado á consumar la sedicion que se le atribuia.

En suma, el Gobierno general, llamado á dirimir un conflicto habrá producido otro nuevo, cual es la deposicion de un gobernador por la fuerza de las bayonetas; habrá creado un nuevo conflicto que se perpetuará en San Juan por largo tiempo, empeorando la situacion de aquel noble pueblo tan digno de mejor suerte; habrá dado la prepotencia á un partido local que luchará con las propias resistencias que el gobierno general no tiene poder para eliminar; habrá establecido un mal precedente abriendo una brecha á la constitucion nacional y á las soberanias locales, por no haber procedido con la meditacion y serenidad que la gravedad del caso exijia; y por último, se quedará con una lejislatura colocada fuera del terreno de la constitucion y del derecho, que solo tendrá por ejecutor y por Ejecutivo á un jeneral armado de bayonetas nacionales, lo que en definitiva viene á ser la subversion y la conculcacion mas positiva del réjimen republicano representativo, pues atropellado el poder judicial en su jurisdiccion y el poder Ejecutivo en su existencia misma, nada quedará de lo que constituye lo que propiamente se llama el sistema republicano representativo, segun lo define Curtis (que hace tanta autoridad como Story) en el capitulo que trata de la forma republicana representativa de gobierno.

Tal vez es tarde ya para prevenir las funestas consecuencias que este estado de cosas debe naturalmente producir; pero nunca es tarde para decir la verdad y levantar en alto los principios salvadores que pueden conjurar dificultades como las que hoy sombrean en el horizonte de San Juan.

Si el Gobierno Nacional inspirándose en las ideas y principios de las reformas á la constitucion nacional que promovió el mismo señor Sarmiento déjase por ahora que el conflicto se resolviese en el terreno de la constitucion local, si conteniendo los desmanes del General Arredondo le ordenase ocuparse de las fronteras que le están encomendadas, en vez de ir á hacer politica en las provincias; si haciendo oir al gobierno de San Juan los altos consejos de la prudencia y del patriotismo, indujese al Gobernador de San Juan á volver sobre sus pasos y á la Legislatura á usar con moderacion de su derecho; si repeliendo como corresponde la insólita pretension del gobernador de San Juan de espulsar de su provincia á una fuerza nacional que está alli por el derecho de la constitucion y no por concesion del gobierno provincial se limitase á hacer lo que se ha hecho en casos semejantes, tanto con el mismo señor Sarmiento, cuando era gobernador de San Juan, como con el gobernador de Corrientes; si por último se viese serenidad en los que mandan, y moderacion en los que obedecen aun podia esperarse remedio á la complicada y grave situacion porque atraviesa San Juan.

Hacemos el debido honor á la inteligencia y al patrtotismo de los que mandan y de los que obedecen y creemos que, á parte de los dolores que esta situacion debe dejar necesariamente tras si, mucho puede remediarse todavia.

Pero, si asi no se procediese, creemos que, cualquiera que sea el resultado de la dificil situacion porque atraviesa la noble y desgraciada provincia de San Juan, sea que el Gobernador Zavalla se lance á mayores desmanes que los que ha cometido ó que la fuerza nacional triunfe de él produciendo su deposicion como es de esperose, de todos modos y para cualquiera que obtenga la victoria, este será un dardo envenenado que llevará en su y en su mano herida cualquiera que sea el que la de ó el que la reciba.

A Orion.

Dice este Sr. en el primer párrafo de sus *Cosas* de ayer, «que su amigo D. Oscar Sundblad, leyó *por casualidad* un artículo de la «Nacion» en el que se aseguraba que él habia servido de escribiente en la acusacion hecha ahora dos años contra el Comandante Sosa cuya acusacion fué fraguada y dictada en casa de D. Adolfo Alsina;—y que el Sr. Sundblad, le ha dicho que tal aseveracion era una gran falsedad, pues que ni habia visitado á Alsina *una sola vez* y estaba muy léjos de su carácter fraguar acusaciones á nadie.»

Vamos á contestar al Sr. Sundblad y al Sr. *Orion*.

Este último recordará perfectamente que al mencionar el nombre del Sr. Sundblad en nuestro articulo, lo hicimos incidentalmente, para probar las persecuciones que ejerció el Dr. Alsina contra sus amigos politicos disidentes en la cuestion de *su candidatura* para Gobernador.

No creemos que el Sr. Sundblad pueda darse por ofendido de una verdad cuya única ofensa existe no en decirsela, sinó en el hecho que la motivó.

Vamos á cuentas.

El Sr. Sundblad era capitan del batallon que mandaba el comandante Sosa, y muy distinguido por éste.

El Dr. Alsina que no descansaba por vengarse del comandante Sosa, le armó una negra intriga.

Un soldado del batallon 2.º del 4.º que estaba en campaña, se habia quedado aqui como enfermo ó desertor.

Este fué el instrumento que sirvió á la venganza del Dr. Alsina.

Este soldado habia sido traido preso al cuartel por una comision del cuerpo.

Entonces el Dr. Alsina manda á empeñarse con el Comandante Sosa á un amigo de éste, de quien nunca podia sospechar tan negrr perfidia, diciéndole que el soldado no era desertor, que habia quedado en calidad de enfermo, y que atendiendo á esta circunstancia, le permitiese poner un personero de linea.

El Comandaute Sosa accedió por clemencia, y ese mismo dia buscó su personero que fué remitido al cuartel del Retiro, segun consta del sumario que se levantó contra Sosa.

Bien pues; para probar que esta negra intriga respondia puramente á planes indignos de venganzas rastreras y cobardes, vamos á hacer una observacion.

El soldado desertor debia ser destinado á un cuerpo de linea como estaba mandado.

La clemencia y bondad caracteristica del Comandante Sosa, q' no pudo resistir á consideraciones de amistad, le salvó da este castigo, concediéndole pusiera un personero.

Ahora bien:

Hay álguien que pueda creer que el soldado que acababa de recibir un beneficio de esta naturaleza, fuese inmediatamente, por *su sola inspiracion*, á delatar á su bienhechor?

Imposible!

A nombre de este soldado se presentó una solicitud contra el Comandaute Sosa, al Gobierno Nacional, y esa solicitud está escrita de *puño* y *letra* del entónces capitan D. Oscar Sundblad.

Aun mas todavia.

En la misma noche que se fraguaba esta intriga en casa del Dr. Alsina, habia alli varias personas; y una de éstas vino á avisar y prevenir á Sosa en esa misma noche á la una, de lo que se tramaba contra él.

Vea pues el señor *Orion* si con los datos y antecedentes que citamos, podemos ó no conocer á fondo todas esas intrigas.

Por consiguiente, cuando dijimos que el señor Sundblad habia servido de escribiente en la denuncia contra Sosa, dijimos verdad. Hemos visto *personalmente* la letra con que está escrita esa denuncia y es la misma *que conocemos* á D. Oscar Sundblad.

Estos son hechos, que constan en el sumario, y no vanas afirmaciones.

Por eso estrañamos que el señor Sundblad á quien cceemos muy capaz de hacer estas cosas, como lo prueban los hechos, nos diga por boca de *ganzo*, nó..del señor *Orion*, que es una *gran falsedad*!

Y no nos es menos estraño que el señor *Orion*, que sabe *tan bien como nosotros* estas cosas, y que no tuvo una sola palabra que replicar á nuestro artículo, en la polémica que sostenia con nosotros en la seccion editorial de la *Tribuna*, pretenda contestarnos recien hoy, en su seccion *Cosas* y á nombre de D. Oscar Sundblad.

Si querrá el señor *Orion* hacerlo servir contra nosotros á D. Oscar, del mismo modo que hizo Alsina contra Sosa con el soldado desertor?...

Mucho lo sentiriamos por éllos.

El General Arredondo en San Juan

Llamamos encarecidamente la atencion de los favorecedores del *Federalista* sobre los documentos que hoy públicamos en otra seccion, y que se refieren á la crisis politica por que en estos momentos atraviesa la noble Provincia de San Juan.

Del fondo de aquellos sucesos dolorosos se destaca la figura del General Arredondo, á quien importa que el Gobierno Nacional traiga á la senda del deber.

Dejar á aquel gefe dueño de la suerte de los pueblos del Interior, importaria el suicidio del Gobierno que preside los destinos del pais.

La ruina del Dr. Derqui tuvo por causa determinante la elevacion de una figura militar en el Interior, en la persona del caudillo Juan Sáa.

Aquel gobernante pensaba que los pueblos solo se pueden mandar con la espada; que toda situacion es vacilante cuando no descansa sobre batallones de linea encargados de atropellar la soberania individual de las Provincias, y que la accion de los Gobiernos es ineficaz desde el momento que no cuenta con una espada suspendida sobre la cabeza de las libertades públicas.

La historia está ahi con sus páginas ensangrentadas para enseñanza de los gobernantes.

Inspirese en ellas el Presidente de la República.

Comprenda que una victoria fácil sobre pueblos indefensos, seria una ofensa inolvidable y tal vez el comienzo de la disolucion Nacional.

Mas de una vez se ha dicho que el General Arredondo está llamado á ser el Juan Sáa del señor Sarmiento.

No lo quiera nuestra fatal estrella, porque lanzado el pais en la senda de la disolucion, despues de las conquistas que ha avanzado en el camino de su desenvolvimiento industrial y económico, retrocederia muchos años con el desprecio del mundo.

(*El Federalista*)

El fátuo gobernador de la Provincia

(ARTICULO COMUNICADO)

La cuestion del dia sobre el candidato para gobernador de Buenos Aires es de una trascendencia inmensa; no se diga para tal ó cual corrillo ó circulo, no; para la moral para el honor de la provincia para los intereses de la nacion; y para salvar á la República de una nueva tirania.

No se tache mis palabras por exageradas ni menos se me atribuya intenciones de sostenedor de tal ó cual individuo porque cuadre mejor á mis intereses personales; no, ya he dicho que no soy personalista, no me importa un bledo quien gobierne (esto es en el órden material) por cuanto nada espero de los gobernantes: pero si me interesa mucho en el órden moral porque, sin esta los pueblos no pueden vivir sino bajo la tirania ó e desórden.

Oigaseme sin pasion; el ciudadano don Emilio Castro fué el candidato que surjió de las filas del Club Libertad, como miembro de aquella asociacion politica, fué proclamado por el señor Varela, como espresion de las ideas ó tendencias de aquel Club.

El Club Libertad aceptó el candidato y cuando todos sus miembros trataban de trabajar para el triunfo de esta idea he aqui de improviso se presenta la *Tribuna* con don Hèctor Varela diciendo al Club Libertad alto ahi: el candidato ya no es de mis simpatias, por consecuencia el Club no debe trabajar por él, sino por otro que yo les indicaré.

Esto es lo acontecido: veamos aun las consecuencias que traeria para la moral, y que de arte precedente quedaria establecido para el pueblo de Buenos Aires, si «La Tribuna» ó D. Héctor Varela saliera venciendo en esta cuestion, suplantando otro candidato al Club Libertad, despues de haberle pedido un voto para el Sr. Castro.

Yo dejo que los hombres sensatos, é imparciales, me digan: no seria esto constituir los intereses de un hombre, (ó de unos cuantos) sobre los intereses de la mayoria: ¿no seria constituir á un miembro de una asociacion politica, superior á toda la congregacion. ¿No seria esto probar que la voluntad de la «Tribuna» ó D. Héctor Varela era lo que esclusivamente representará el Club Libertad: yo creo que si: y aun mas que esto es indigno de ser tolerado por hombres libres.

Cual seria el resultado, ó las deduciones morales que el pueblo se haria: que no habriá gobierno, sino aquel que á la «Tribuna» ó á D. Hector Varela le conviniera: y que la voluntad del pueblo nada sufriria.

Esto es tan lógico, que no admite rèplica: y si atendemos, á que, esta victoria que «La Tribuna» sabria esplotar en un pais coll mo este, en que la causa de la libertad, e triunfo mas grande que ha obtenido, fué e, quebrar el poder de los caudillos de espada vendrian hoy á entregarse á un circulo pequeño por ahora, pero que mas tarde quizas sea funesto para la provincia; pues la tirania encarnada en un hombre es mas fácil de vencer, que la que se amiga sobre sus circulo oligarca.

Si la tirania de Lopez estuviera asentada bajo cualesquiera forma de Gobierno que salvará aunque mas no fuera las apariencias, no hubiera caido tan fácil, y costaria quizás para voltearlo mas de lo q' se poede imaginar: y de ejemplo tenemos á Rosas, veamos cuanto ha costado, y cuanta sangre vertió la República para libertarse.

El Pueblo debe siempre unirse para combatir la inmoralidad; venga ella de parte de quien venga: llamar como se quiera y no hacerlo, tolerando de acto en acto se encontrará cuando menos piense con la tirania, ya sea bruta ó civica.

Esta es mi opinion en la presente cuestion de futuro Gobierno para la Provincia de Buenos Aires, para el cual considero que el candidato que se debe levantar por la opinion pública, es el ciudadano D. Emilio Castro el cual reune condiciones escenciales para hacer un gobierno para todos, y no un gobierno de circulo, y esto está probado por los hechos: ¿Y sino digaseme; si el Sr. Emilio Castro hubiera aprobado las elecciones municipales, no lo hubiera sostenido la *Tribuna*? pues que, por la razon de un acto solo, á un hombre se condena al ostracismo politico, por su partido sin otra causa que no llenar las aspiraciones de un individuo.

Esto es injusto para el partidario; y es inmoral para el Pueblo.

Juan R. Gonzalez.

La *Tribuna* que para todas las cuestiones necesita reforzar su argumentacion con un *estribillo*, ha hallado el de *los cuatro fusilados* para *hundir* la candidatura Castro.

Lo orijinal es que hasta ahora poco, el general Mitre era á quien la *Tribuna* y el general Arredondo, hacian responsables de esos fusilamientos.

Jamás se le habia ocurrido á nadie hacer recaer esa responsabilidad en un gefe subalterno que hacia cumplir las *órdenes superiores*.

Pero la *Tribuna* de hoy, encuentra un *estribillo* contra Castro, en los *cuatro fusilados* del Arroyo del medio.

Y con un aire de cómica indignaeion esclama:

¡«Cuanto vale estar en el poder!

Las acciones mas condenables encuentran defensores!»

Ya la creo, digo yó, asi como la *Tribuna* encontró muy santos, muy justos y muy legales los *deguellos por la nuca* (cuan irregulares son), ordenados por Sarmiento que hoy es actual Presidente de la República, y todas sus atrocidades cometidas por Arrredondo en las provincias del interior.

—

La «Tribuna» de ayer dá tres golpes sobre su bombo y asegura que los partidarios de Castro, se han permitido falsificar la firma del General Conesa en cartas electorales.

Lo mas original del caso es que la misma «Tribuna» es quien ha falsificado la firma del Sr. Conesa, segun se desprende de su manifiesto.

El General Conesa en su carta dirigida á Héctor Varela, declara que *no ha autorizado á nadie á que se tome su nombre*.

A renglon seguido dice la «Tribuna» que el General Conesa la *autorizó* antes de su partida á Santa Fé para firmar las circulares del Club Libertad.

Puede darse una contradiccion mas chocante y por consiguiente una prueba mas esplicita de lo que dejamos dicho?

La *Tribuna* mas adelante revela tambien que ha mandado circulares á la deudécima seccion de campaña con la firma de Conesa y Martinez.

El general Conesa dice que *no ha autorizado á nadie* para usar de su nombre en trabajos electorales, y la *Tribuna* manifiesta muy *inocentemente* que ha usado de esa firma porque fué *autorizada* para ello.

Luego entonces ¿adonde estáu los falsificadores?

Son los *Jostistas* ó es la *Tribuna* misma?

—

Para la *República* estan tocando á muertos.

La multitud de diarios y periódicos que ven la luz cotidianamente han logrado quitarle casi toda su circulacion, colocándola en la situacion lastimosa de aquel que siente que se le escapa la vida, por falta de alimento.

Dios tenga compacion del cólega, que se muere.

—

Uno de los empleados de la casa *residencia* del Gobierno Nacional ha descubierto que *Mandinga* no tiene paladar.

¡Que horror!

Apesar de que sé desde muy muchacho, q' los seres que estan en relacion con las cosas infernales se mantienen con fuego; no por eso, ha dejado de hacerme impresion lo que me cuentan de *Mandinga*.

Dicen que el Dr. Velez, y esto lo repiten hasta los vivientes de su casa; como el dulce junto con el azado, y al arroz con leche lo mezcla con pimienta: si alguien quiere suicidarse no tiene mas que ir á ver á el Dr. Velez le sirva un plato con todos los condimentos con que él adereza sus comidas.

Dias pasados estaba *Mandinga*, en su despacho con Varela y algunos otros.

—Vaya pues, traiga algo con que obsequiar á los que están aqui.

Dijo *Mandinga*, dirijiéndose á uno de los empleados del ministerio:—el enviado se puso color tomate y fué á dar la órden á un sirviente de que trajera cerveza al Sr. ministro.

Mandinga tomó el vaso que tenia mas espuma y se lo empinó con valentia.

—Uff! *pa* que nos ha traido de esta dijo al sirviente haciendo un jesto de répugnancia vaya pida dos botellas de la cerveza que toma Sarmienso.

Se trajo y se sirvió de la que pidió; el Dr. Velez la encontró esquisita: sin embargo la cerveza que le habian servido anteriormente y que él habia hallado tan mala era la misma que le sirvieron despues.

Esto es histórico, si dudan pregunte á cualquiera de los empleados del ministerio, que á cada uno de ellos le faltai palabras para contar las atrocidades que en materia de gusto comete el Dr. Velez.

—

Y ya que estoy hablando del Dr. Velez, no quiero callar algo que da una idea del derroche que existe en aquella *casa* que se llama de Gobierno, y que si las cosas fueran como deben ser habria necesidad de establecer otro Gobierno que gobernara al que actualmente existe.

En las cuentas de gastos estraordinarios que se han pasadó á la Contaduria del Ministerio del Interior figura la siguiente partida,

50 PESOS PAGADOS A UN CHANGADOR, POR LLEVAR UNAS PLANTAS A LA CASA DEL SEÑOR MINISTRO DR. VELEZ.

¿Que tal?

Tendran vds. la bondad de decirme si es justo y legitimo que los dineros del pueblo se inviertan de la manere que lo hace el Dr. Velez.

—

Hacen yá unos dias que provocamos á la *Tribuna* á que *soltase el gallo* en la cuestion candidaturas.

Esta nos prometió que al dia siguiente saltaria su *sapade*, pero han pasado ocho dias, y lá *Tribuna*, siguiendo sus antiguas *mañas* espera ver *desplomarse* los *gallos* que han salido al circo, para decidirse por el mas fuerte, ó largar el suyo de *refresco*.

Pero como entre buenos y leales jugadores este proceder acusa doblez y cobardia, provocamos nuevamente á la *Tribuna* á que *suelte el gallo* pues ya la barra se ha apercibido que *juega sucio* y se prepara á armarla una silbatina general.

No embrome cólega, *suelte el gallo*.

—

El quince del corriente aparecerá el «Comercio Arjentino» diario que está llamado á corresponder dignamente al nombre que lleva.

He tenido ocasion de hablar con sus redactores, y puedo anticipar que las mas altas y trascendentales cuestiones económicas que afectan directamente los intereses del comercio arjentino, van á ser tratadas con talento y perseverancia en las columnas del nuevo cólega.

«El Comercio Arjentino» no será un diario puramente noticioso como el «Argos». En su seccion edictorial tratará las grandes cuestiones de interés general para el comercio.

Aconsejamos al público y particularmente al comercio bonaerense, preste su apoyo á esta útil publicacion.

NOTICIAS DEL DIA

Anteayer durante todo el dia cayó una abundante y penetrante lluvia.

Apesar que por esa razon el dia estuvo un poco escaso de noticias, sinembargo nos alegramos sobre manera pues con esto, se ha ido completamente la peste (apesar de *Orion* y la *Tribuna*.)

—

Anteayer tuvo que lamentar una pérdida la Administracion del Ferro-carril del Norte de mucha consideracion.

Un jóven ingles llamado Ubrich, empleado alli se dejó caer en momentos que el tren estaba en movimiento, y al tirarse, hizo algun mal movimiento, de suerte que en vez d caer afuera, cayo entre los railes y el tren.

A la hora en que escribimos estas lineas, el desgraciado jóven habia dejado de existir!

—

Para hoy está anunciado el paseo á las islas de Carapachay en el vapor Oran.

El tren saldrá de la plaza 25 de Mayo á las 7 de la mañana, llegando al Tigre á las 8, donde se almorzará en el gran hotel Champion.

Despues de concluido el almuerzo, el vapor *Oran* tomará á su bordo los pasageros, y los conducirá á las islas de Carapachay, en compañia de un tal Sarmiento, (loco citado.)

En seguida los pasageros tienen hora y media para pasearse en dichas islas, despues de la cual regresarán en el mismo vapor.

Todo esto por el insignificante precio de 50 pesos.

—

Muchos son los paseos que hay hoy á los pueblos de campaña.

Uno de ellos y el que promete ser el mejor es el dado por algunos señores estranjeros á muchas damas, en el hermoso puerto de San Isidro.

—

Se reunen mañana en Asamblea General los Socios del Club á los que hicieron la ridicula farsa á la comparsa de *Orion*.

De otro modo.

Se acabó el gran Club del Parque!

—

Mañana tiene lugar en el Coliseum el primer ensayo para el próximo concierto que va á dar la Sociedad Filarmónica.

—

Con muy lindos articulos nos avisan por el lugar que aparecerá hoy el nuevo colega «Sálvese el que pueda.»

—

Las loterias que dan probabilidad, á obtener premios, son sin duda la del Uruguay y la de Corrientes,

La primera se juega el 11 y la segunda el 16.

Lo recordamos para que los aficionados á tener amarillas se apresuren á obtener un numerito.

—

En el paquete que sale para Europa el Lunes se embarca la señora Lablache.

Nos dicen que antes dará *la traviata*, opera en qus tanto se luce.

Sabiendo que el público desea mucho oir esa ópera cantada por ese ruisenor no dudamos que el Mártes se dé en Colon.

—

El último á dios á los bailes de indudablemente es esta noche.

Al Argentino pues los que quieran divertirse.

—

La Sociedad industrial del Rio de la Plata ha depositado ayer en el banco de la Provincia, la primer cuota de las personas que la forman.

—

Aun no ha presentado la renuncia de Sub-Secretario del Culto, el *vasco* Prado!

Se conoce que el señor Ministro proteje las *pichinchas* cuando tanto le cuesta al *ruso* largar la *presa*.

—

Los gastos hechos en comida suministrada á los presos en la policia y cárceles, el mes ppdo. ascienden á 31,060 pesos m|c. que representan 24849 racioes. De aqui puede deducirse facilmente el precio de cada una de estas y lo esquisito que serán aquellos manjares.

—

El presidente del Banco de la Provincia ha encomendado á la policia averigue la procedencia de tres billetes falsos de mil pesos que les han sido tomados á varias personas que fueron á depositar dinero alli.

Hemos tenido la ocasion de examinarlos y guardan una gran identidad entre los moneda corriente.

No descuidarse pues.

—

A la carcel penitenciaria fueron trasladados ayer de la policia dos individuos que se hallan presos por pelea á mano armada.

—

Los serenos no han tenido anoche en las horas de su servicio ninguna novedad que merezca mencion.

—

Siete es el número de presos entrados en la policia el dia anterior.

—

Magnifico estará segun parece por los preparativos, el baile que en los salones del Club de Belgrano tiene lugar esta noche y para él que ha sido invitada la comparsa «Gauchos Porteños.»

—

Desde hace algun tiempo estamos oyendo continuas quejas sobre el mal estado en que esta la Administracion de Correos.

No parece sinó que, desde que Sarmiento está en la Residencia, todo se desculda:

Y ¿que dirá á esto el órgano pago?

—

Una gran cantidad de pasajeros partieron ayer en el magnifico vapor «*América*.»

Como es indudable que este es el mejor que existe en la carrera á Montevideo, los sabados lo aprovechan todós, para ir á ver la bella Montevideo.

Como segun nos dicen vuelve á salir el Mártes aconsejamos á todos á que prefieran el hermoso vapor «América» de los activos Sciurano y Carrega.

—

En las principales librerias se recibe suscricion para el importante diario el «Comercio Argentino.»

El quince de este mes aparecerá; á suscribirse pués que contendrá datos muy importantes para todos los comérciantes.

—

La «República» muere por falta de suscricion; este diario no vende ni docientos ejemplares.

A cada santo le llega su dia, para el cólaag está muy proximó aquel en que debe pasar á mejor vida.

Pataplum! al carnero *cólega* Dios loa yude

—

El Gobierno Nacional ha nombrado secretario de la Capitania del Puerto á D. Enrique Moreno y Oficial 1.º de esa nueva reparticion á D. N. Pillado.

—

Nos aseguran segun han manifestado algunas personas de los que componen el Juri que debe juzgar los trabajos del Sr. Odonvell están completamente satisfechos segun conferencias privadas, de las razones que elmencionado Sr. ha espuesto, aclarando fácilmente el gran problema de la *Cuadratura del circulo*.

—

Los fondos publicos están algo en baja.

Sin embargo las operaciones han tenido ayer alguna importancia por haber 186.200 pesos plata en vencimientos.

Vendierónse 257,600 ps.

—

La preciosá Zarzuela «Mis dos mujeres» se dá esta noche en la Victoria.

¿Quien faltará?

—

Por haberse *empastelado* una pájina *del Diablo* ha tenido que suspender la salida hoy.

Lo hara el Miércoles.

—

Se esta arreglando la plaza del Retiro.

Bancos, árboles, calcesitas se han empezado á colocar.

Indudablemete este paseo será en el invierno el *rendez vous del bon-ton*.

Por falta de espacio suspendemos muchas noticias.

Paciencia.

—

El paseo á las islas de Carapachay, en el vaporcito «Oran» parece vá á estar espléndido.

Las tarjetas tamados son muchas,

Va tambien Sarmiento, el tornasol Gorostiaga, el rabon Dr. Mandinga, y demas compañiaque sirvirán de *pontomina* á la concurrencia.

A divertirse pues!

—

Se repite esta noche en Colon la linda opera de Mozart, «D. Juan»

—

La vereda de una casa situada en la calle de Cuyo entre Cerrito y Libertad, es malisima.

Esperamos que la Municipalidad la mande componer.

—

Con muy lindos articulos aparece hay el nuevo semanario «El Bombo»

—

A 100,000 ps. alcanza la suscricion que se ha recolectado aqui para el establecimiento de un bonco en Tucuman.

—

Segun un diario de Montevideo pues pronto tendremos aqui en Colon, á los celebres hermanos Franco, en busca de nuevos laureles para aumentar á los numerosos ganados ya.

—

El ilustre marino brasilero baron de Passageni llegó ayer á Montevideo de la Asuncion en el tramporte.

«Bonifacio.»

Seguirá á la corte de Rio-Janeiro.

—

Continuan los rumores politicos en casa de D. Pasquin de Gainza.

Cuentan que alli los ofrecimientos de empleos abundan, con tal de que se levante al ilustre D. Chancleta de Gainza para Gobernador.

Hasta donde llegan las presunciones ridiculas de un D. Ignorante!

—

El 15 aparecerá otra vez la «América», órgano de los federales.

Veremos quiénes son nuevos redactores.

—

Sabemos positivamente que el músico ruso Prado que se titula Sub-secretario de un ministro Nacional, anda con su renuncia en el bolsillo, sin atreverse á presenterla, porque le cuesta soltar los cinco mil que con tan poco trabajo se embaula cada mes.

El saltarin Ministro deberia hacerle alguna indirecta, para hacerle que presente cuanto antes su renuncia y se deje de hacer escritos en lugar de notas ó resoluciones que es de su deber. Es verdad que el músico ruso esta ya acostumbrado á tolerar la poca simpatia que le profesa su superior.

¡Que la afloje pues el señor Prado! dejando asi de hacer tantos negocios algo sucios!

—

Mr. Baraille

Los diarios de Rio Janeiro refiriéndose á este intrépido aereonáuta dicen, que en su última ascension fué llevado por el viento en direccion á Tijuca, cayendo en una de las chacras de la fábrica de papel. Tambien agregan que este viajero de los aires piensa repetir sus escursiones aéreas, en las cuales llevará el para caida con el fin de poder proseguir su viaje.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires

Se avisa á los Sres. Socios, que el primer Ensayo para el próximo Concierto tendrá lugar el lunes 8 del corriente á las 7 y media de la noche. en los salones del Coliseum.

Por la Comision Musical.

El Secretario.

¡AL PUBLICO!

Se pone en conocimiento que los trabajos de esta asociacion han empezado ya, cuyos ensayos darán principio el Lunes ocho del corriente, á las ocho de la noche en los Salones del Coliseum, para el primer Concierto del cuarto año de su instalacion.

Los miembros activos ó personas que quieran ingresar á la referida Asociacion podrán dirigisse á la Secretario D. Federico Silva, calle de Florida núm. 106.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1869.

Por la Comision Directiva.

El Secretario.

El Comercio Argentino.

Aun no ha aparecido este importante diario y cuenta ya con MIL CUATROCIENTOS SUSCRITORES.

Esto es una públicacion esclusivamente del comercio, no es justo que ninguno de los comerciantes de esta plaza niegue un apoyo al importante cólega que aparecerá el quince.

Se suscribe en las principales librerias.

Vapor Oriental "Yí"

Por telégramas que recibimos de sus agentes este vapor suspende su salida de aqui el Mártes á las 6 de la tarde.

Alvarez y Risso.
Reconquista 89 1|2.

CRÓNICA LOCAL

El diablo—Se nos remite lo siguiente á última hora: Sr. Cronista de la «Nacion.»

En los momentos en que se iba à imprimir «El Diablo» se ha espastelado una pájina.

Este inconveniente hace que hoy no aparesca «El Diablo» hasta el martes ó miércoles.

Con tal motivo nos hacemos un placer saludar al Sr. Cronista.

La Redaccion.

Cuestion de polvos—Ante todo debemos comunicaros una noticia que os vá á dejar admirados.

Hemos hecho un descubrimiento.

No vayais á creer que hallamos descubierto que la hermosura de ciertas se *debe*...al boticario,

Y decimos se *debe*....porque todavia no ha pagado el colorete, albayalde, carmin y otros *escesos* con que se embadurnan el rostro.

Hay niña que no titubea en dar gato por liebre á sus novios.

Pollos conozco á los que he adivinado sus amores viéndole los lábios enharinados.

Vayan vds. á besar una muchacha sin esponerse a que deje en nuestro rostro las huellas de sus polvos.

No sé porque las mujeres son tan aficionadas á los polvos.

Se gasta, se afea el rostro y esos *polvos* levantan una *polvoreda* en el domicilio conyugal, que ya, ya.

Marido conocí y que se murió de una rabieta, por cuestion de polvos.

Los polvos son para las niñas de hoy dia un articulo de primera necesidad.

Los Amores de Callejas.

A LOS VEINTE AÑOS

AMALIA, yo no puedo vivir de esta manera; es preciso que encuentre un medio de ser admitido en tu casa, y que te vea y te hable y está á tu lado á todas horas del dia. Tengo celos de todos y de todo; de las personas que van á ver á tu papá y que te puedan encontrar en un pasillo, ¡ojalá fueran ciegos! y de todo cuanto te rodea, de los muebles de tu casa, de los dichosos zapatos que honras con tus piés, hasta de tus ligas....¡Oh, si yo fuera liga!....Pero no, no quiero ser liga, quiero ser tu amante, tu esclavo, tu esposo:.. Contéstame; el portero está de nuestra parte. En el portal de enfrente espero tu respuesta; pasaré mi vida en el portal, contemplando tus balcones, miéntras llega el anhelado momento de entrar en tu casa. Adios, alma mia, vida mia, esperanza mia, hermosa mia, reina mia, esposa mia, gloria mia. Tu amante que morirá si no puede llegar hasta ti,—MATEO

A LOS VEINTICINCO AÑOS.

ELENA:—Te espero á las ocho; ya sabes dónde. Amor y discrecion. Ya sé que ese hombre aborrecible ha llegado á Tembleque me lo ha dicho un amigo suyo. ¡No sé como puede tener amigos! Pero no quiero acordarme de él. Ya tengo hecho el retrato con aquel chaleco de cuadros que tanto te gusta, y leyendo una de tus adorables cartas.

Adios; á las ocho. Hasta la muerte tu—**MATEO:**

A LOS TREINTA.

TERESA, no puedes tener duda de lo mucho que te quiero, de lo profundo y firme de mi amor; por esto mismo he de hablarte con franqueza; tu mamá me carga, porque yo no estoy acostumbrado á que nadie me ponga mala cara, y tu mamá me la pone de modo que he llegado á cobrarla miedo. Yo la hablo con toda aquella finura y cortesia propia de persona de mis principios, y ella me contesta con un gruñido. Ademas, ayer noche me llamó aparte en el café tu hermano, y me dijo que me quiere mucho, cosa que le agradezco, pero que la vecindad empieza á hablar, que era preciso que mé explicase, haciendome comprender que la mala cara de tu respetable mamá reconoce por causa precisamente el que yo no me he explicado. Teresa, yo te quiero mucho, pero en el momento en que tu mamá y tu hermano dudan de mis intenciones y me vienen con tales indirectas, el honor me impone el triste sacrificio de renunciar á ti, acaso á mi felicidad, y no volver á parecer por tu casa.

Tu madre y tu hermano, perdona que te lo diga, tienen mezquinas ideasy prefieren te este amor ardiente, á esta adoracion mia, que no son capaces de comprender, casar á con algun almacenista de ultramarinos, ó con algun empleado de consumos.

Tu madre me dijo tambien antes de anoche que yo soy muy largo,—fueron sus palabras pero mas larga es tu madre que yo.

Adios, Teresa; te compadezco, y te amo y no te olvidaré nunca,—MATEO.

A LOS TREINTA Y CINCO

Sr. D. Cascajo:

Mi estimado amigo: Ruego á V. que, como hombre de negocios conoce á todas las personas de ciertos condiciones, que me dé informes reservados acerca de la fortuna del banquero don Rafael Sandia y Melon, y sobre la de su señora, porque, se la diré á V. en confianza, un amigo intimo mio ha sido solicitado en cierto modo para unirse en matrimonio con la hija mayor esos señores, que es una señorita que tiene ya sus cuarena años y como se dice que la fortuna del señor Sandia es mas apariencia que realidad, quiere saber à que atenerse.

Si no quiere V. molestarse en escribir, puede venir á almorzar conmigo pasado mañana de once á doce y hablaremos del asunto.

Con este motivo, me repito su afectisimo amigo y seguro servidor Q. V. S. M.—MATEO ESCAMA.

A LOS CUARENTA Y CINCO

Amigo mio: me preguntas si me he casado. No, hombre, nó, todrvia estoy solterito volando de flor en flor, y, sin que sea vanidad, te digo que no tengo motivos para quejarme de la fortuna de mis relaciones con el bello sexo. Ya sabes que tengo una bella fortuna, y he encontrado proporciones á cientos de perder mi libertad de soltero, pero he tenido miedo al lujo que hoy gastan las mujeres, á las suegras y demas parientes y bienhechores, y solo me hubiera casado con una mujer que tuviera doble fortuna que yo. A punto estuve de hacerlo con una, pero hijo, fui listo, tomé informes de su fortuna, y resultó de los informes que su padre estaba empeñado hasta los ojos, enredado en un laverinto de hipotecas y pagarés, y renuncié jenerosemente á la mano de doña Leonor Sandia, asi se llamaba la fovorecida hija del banquero Sandia, que no tenia sobre qué caerse muerto.

Ahora pienso tomar un ama de gobierno, para que me cuide, si lo hubiese menester, y asi irá pasando la vida tu amigo de la infancia.—MATEO.

A LOS SESENTA

Don Mateo Callejas participa á Vds. su efectuado enlace con doña Gregoria Mendrugo y Sorrezno, etc. etc.

Esta doña Gregoria Mendrugo y Torrezno era cocinera de don Mateo Callejas.

El escéntrico—«Orion», tiene un empeño notable en hacerse esepcional; esta mania la ha tomado, tal vez, de sus viages por Oriente.

En su fiebre de llevarlo todo al estremo, dice, «que quisiera que todas las mugeres fueran hombres (menos la suya.)»

Notamos, con sorpresa, que el tal «Orion», tiene siempre un empeño particular en mezclar el nombre ó recuerdo de su esposa en cuanto escribe, ya sea sátira ó serio el asunto que trate.

Eso sucedia en sus viages por Europa. Sus «cartas del amigo ausente», estaban llenas de notas referentes á las palabras, pasos y acciones de su señora.

Ese empeño de ponerla en espectativa, habla mucho en honor de su amor á ella pero muy poco favorable al pudor de la dama—Recordamos, que en esas cartas hablaba de su compañera de viage como si hablara de su maleta, pues siempre la hacia espectable en los momentos mas ridiculos.

Ahora dice que solo su muger debe salvarse de la metamórfosis.

Pregunto yó—¿Si todos fueran hombres en el mundo y esa fuera la sola muger que hubiera; como se compondria el honorable «Orion» para salvarla de la «quema»?

Vamos, vemos que Sr. «Orion» disvaria ó tiene un particular interes en poner á su esposa en el mas lamentable ridiculo—cosa incalificable en un marido que se precia de pundonoroso.

Callamos nuestras observaciones por respeto á la dama.

Crónica Teatral.

La compañia de los «Bufos Parisienses» en el poco tiempo que ha trascurrido desde la reapertura del teatro Franco Argentino ha dado varios espectáculos que llaman decididamente la atencion del público para esta especie de diversion.

El local ha perdido con su restauracion la sala presenta un aspecto cuaqueriano, la escena es pobrisima de decoraciones, y apesar de todo esto las horas que alli se pasan, cuentan entre los mas agradables.

Es porque la compañia del señor D'Hote no solamente se ha aumentado en número, sino que los artistas ya conocidos, han hecho grandes progresos, y forman hoy un núcleo bien armonizado y optimamente organizada.

Agréguese á esto que el teatro es frecuentado por buen número de familias; que dan á las reuniones este primor, este encanto que solo se encuentra en la buena sociedad y asi se comprenderá que el teatro Franco Argentino pueda reclamar la prediliccion de los amantes del chiste picante del repertorio francés.

«La bella Helena,» esta opereta bufa de Offembach que son el centro de la civilizacion francesa y moderna cosmopolita ha obtenido mas de doscientas representaciones consecutivas, fué dada entre nosotros con mas perfeccion que habia imaginado ser peculiar é los recursos de la compañia del señor D'Hote.

La señorita Beuandy representó su papal de reina burlesca, de un modo bastante picante, para mantener vivo el interés sin caer en exageraciones de mal gusto. Su voz nada ha perdido de su frescura y ha ganado mucho en agilidad.

La señorita Arsene interpretó perfectamente su rol de calavera mitológico; tiene buena presencia, metal de voz agradable y diccion cuidadosa; creo que pronto se ganará las simpatias de todo el público.

Con mucho placer se saludó el reingreso de la senorita Kiefer; actriz simpàtica, muy buena moza, su presencia revela que d'Hote comprende bien sus propios intereses y anhela agradar al público.

Pelva, d'Hote, Mollard y Rosier se utilizarán de sus mejores medios; son artistas conocidos entre nosotros por centenares de triunfos y cuya presencia en la escena basta para garantir al espectador verdaderos ratos de placer.

Ahora en cuanto á los *des Ajax*, nuevos entre nosotros, merecen una bien venida especial: no podian ser mejores, ni mas naturales; bastaba aparecer para provocar la mas franca hilaridad.

La impresion conocida por «La belle Heléne», ha sido tan agradable, que me hago intèrprete de muchas personas, que desean que cuanto antes se repita esta preciosa opereta.

Blas

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 6 de 1869

FONDOS PUBLICOS

No han sido de mayor importancia las transacciones operadas hoy sobre estos titulos.

Las operaciones abrieron á la 1 3[4 del dia con una venta de 1,600 ps plata al 45 1[4 p% al contado.

La plaza se inició de baja, reacionando despues y cerrando con firmeza como se verá por las ventas.

Vendidos........... 257,600
Primer p'cio al c'tado 54 1[4
Siguientes 54 1[4 54 3[8
Sábado 13 de Marzo.
Varios plazos...... 54,3[8 53
Ultimo al contado.. 54 3[8

He aqui el detalle de las ventas:

Al contado 39.600 ptla 54 1[2 54 1[8
Para el 15 5,000 ps.pta al 54 1[4
Id el 31 187,000 id id al 54 3[8
Id el 31D16,000 ps id al 54 3[8 id.
Abril 15 10,000 id 53

Cambios.

Sin alteracion, sigue asi.

Sobre inglaterra de 49 1[2 á 49 3[4 peniques

Sobre Francia de 5 19 á 5 22 francos.

Idem Amberes á 5 21 y 5 22 francos.

Importacion

Como fin de semana y dia de cobranzas nuestro nuestro mercado continuó encalmado.

La venta de harina de Chile que dimos en reserva, se realizó al rededor de nueve pesos fuertes en depósito.

Está al concluirse un cargamento de azúcar de Pernambuco

De varios buques:

400 cajones a midon americano á ps. 60 despachado.

400 cajones agua-raz á ps. 17 el galon id.

300 bolsas arroz de la India.

100 cajones fierro galvanizado á 8 1[2 ps. fss. el quintal id.

150 barricas azúcar refinada buena clase á ps. 70 1[2 arb. id.

58 bordalesas vino de Burdeos buena marca á ps. 680 id.

100 toneladas carbon de Cardiff en varios lotes á 10 1[2 ps. fts. tonelada abordo.

800 fanegas sal de Cádiz á 8 1[2 rs. fts. fanega abordo al contado.

Frutos del país.

En los mercados y estaciones.

1150 arr. lana mestiza regular norte 45
300 id id borrega id 36.
500 id id Magdalena 38.
1000 id id id Sud 35.
600 id id mescla regular id 46.
500 id id id mestiza id 51
350 cur. vac campo 130
150 docenas lanares id 125.

EN PLAZA.

250 bordalesas sebo Chascomús 14 1[2 rls fts.

2000 cueros vacunos secos de Entre Rios á 43 3[4 id.

TELÉGRAMAS

A LA BOLSA.

Marzo 6—2 p. m.

Papel, 93 1[4 93 1[2.

3000 cueros Entre-Rios, 60 oro, al barrer—Cerda mezcla, 24 1[2 despachado—Nada importante.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Bilbao «Paraguaya»—Glasgow «Albion»—Cádiz «Paolina Ana Evetin»—Puerto Alegre» Eiana», «Pipo»—«Esleptica»—Boston «Armenia», «B. F. Elias.»

BANCOS

Banco Argentino

Cae San Martin Nos. 35

Presidente—D. JUAN Bta. PEÑA.

Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m|c

Sobre depósitos, en cuenta corr'te 5 p% al año

A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora............. 6 p% « «

90 dias de plazo.............. 6 p% « «

Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente. . 11 p% « «

Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona.................. 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1869.

P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Civils, 30 cjs azúcar guebraca y terciada.
Pigretti, 500 bolsas harina.
Devoto, 400 cjs aceite en latas.
Arning, 10 bolsas arroz
Salland, 10 cjs quesos de holanda.
Folmar, 60 bultos comes tes.
Valet, 1000 barriles aceitunas sevillanas
Hammer, 40 fdos corchos.
Nouguir, 1 cjn chocolate y conflles.
Rocha, 271 bultos yerba parnaguá 41.
Siwington, 69 cjs tabaco americano de mascar.
Doudall, 516 bultos té.
Caride, 33 rollos tabaco negro.
Delfino, 201 bultos yerba mate.
Bollini, 2 polácas tabaco parrguayo.
Marcias, 240 cjs vermouth.
Denau, 185 cjs vermouth 100 ajenjo 25 id bitter.
Lonnemason, 190 cjs coñac 80 bordalesas vino
Bisso, 400 cjs ajenjo 100 id vermouth.
Labarthe, 49 pipas 29[4 vino.
Girat, 37 id.
Rimbaut, 100 id coñac.
Rivolta, 40 bordalesas vino tinto.
Blescher, 526 cjs coñac ordinario.
Delfino, 30 id vino de cette.
Terroro, 5 bord vino tinto buadeos.
Gttey, 1 cjn con 25 litros licores finos.
Serez, 100 id cerveza 13 cjs cigarros.
Buhler, 9 cjs vasos.
Aracena, 55 cjs papel para cigarillos.
Rocca, 100 id vermout 960 vino asti.
Apestegui, 400 id vino burdeos 5 id coñac.
Dowdall, 30 id coñac.
Enders, 10 id vasos de vidrio fundido.
Lassalle, 150 id vino burdeos.
Arnino, 148 frasqueras ginebra fina.
Rommer, 10 cjs cerveza alemana.
Garide, 21 bocois caño.
Jaurneri, 45 pipas 6[2 10[4 vino tinto 12[4 id seco.
Gener, 1000 frasqueras ginebra holanda.
Zimmermann, 2 0 cjs vins bardeos.
Lassemberg, 4 cjs cigarros alemanes.
Carneyro, 10 pipas 2[2 vino tinto.
Cuso, 400 id ajenjo 20 id vermouth.
Labaatte, 39 pipas 26[4 vino.

Articulos diversos.

Luders, 1 cjs sbcas botas para zapateros y muessras 40 barr punta paris 51 cjs alambre galvanizado.
Shaw, 50 id sillas de madera 80 id de esterilla.
Gollan, 4 cjs pantalones, 3 id trajes de invierno, y sobre-todos.
Lunch 2 botines para señoras.
Sommer, 2 id sombreros de felpa.
Deguiovani, 70250 baldozas.
Rossolin, 2 cjs cubiertos de mesa id de la cocina.
Gollan, 8 c concertinas, y acordiones.
Sieves, 1 id articulos de escritorio.
Coquoteaux, 4 id merceria surtida.
Fusoni, 2 id canastitas de paga.
Vixares, 77 cjs fosforos de cera.
Jolli, 3 id libros impresos.
Scheneidet, 21 cjs muebleria de caoba y jacarantá.
Stokes, 1 cjs cujas de fierro.
Arhevoth, 5 id ponchos 11 fardos chequetones de paño piloto 1 fardo frazadas do algodon.
Liwington, 7 cjs juegos de dormitorio.
Apestegui, 50 id alpargatas y plantillas 23 id id.
Lenz, 1 cjn relojes de oro y alhajas de id id de plata dorada y articulos de plata.
Zitery 1 cju calzado y sombreros.
Farre 1 id candeleros bronce imitacion.
id 182 alhajas oro y plata.
Bemberg 2 cjs camisas á la crimea.
Loog 2 ie alhajas de oro do Francia.
id relojes de id y de plata estuches vacios.
2 cjs calz. do de hombre.
2 id rope blanca de id de seda y terciopelo.
1 cju chaquetone de bayetoni
Dondis 5 baules sombreros de chile 1 cjn cigarros habanos.
Lestigue 9 cjs chaquetones surtidos.
Ysaai 2 cjs enaguas.
Duqlier 3 id sombreros y camisetas merino.
Behinard 2 cjs camisas algn pechera de hilo.
Schuidet 2 cjs achiles de cocina.
hachas para carpinteros guardianes alemanes.
Semple 2 cjs molinillos de café 3 bits orquilla
Prungel 1600 tejas de Marsel a.
Brownell, 61 cajones fierro galvanizado, 5 id tornillos y redondeles.
Detseman, 200 bultos alambre de cerco.
Apestegui 29 bultor, hachas. cabos para guadoñas, y hachas vizcainas.
Cocqueteaux, 1 cajon corraduras con picaportes, y tenazas de fierro.
Best, 1 cajon puñales, cortaplumas y otras articulos ferreteria surtida.
Grafligno, 14 pipas para aguada.
Folmar 10 cajones máquinas de coser, y 300 agujas para dichas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 4.

Liverpool el 8 de Noviembre barca inglesa Thomas Arsac 346 toneladas capitan R. Graham, A. H. A. Green y Ca. á la órden 100 barricas soda con cargamento general.

DIA—5.

Génova el 11 de Enero y Montevideo el 5 del corriente barca italiana Giacinto Coprile 543 toneladas capitan S. Sichero á Caprile y Picasso con 180 pasageros y un cargamento general.

Pernambuco el 3 de Febrero y Montevideo el 4 del corriente bergantin goleta italiano Graciosa Maria 135 toneladas capitan J. Ricci á Berro Braga con 690 barricas, 100 sacos, 164 medias barricas, 190 cuartas, id con 7326 @ azucar blanca., 50 barricas con 429 arrobas azucar terciada, 50 pipas aguardiente.

Barcelona el 6 de Diciembre bergantin español Recurso Segundo, 220 toneladas capitan Gargimona Jaime Llavellol con 3 pasajeros un cargamento general.

Nueva York el 16 de enero barca americada La Plata 284 tons cap L. Bronell á E. Ropes con 5 pasajaros un cargamento general.

SALIDAS—DIA 6.

Montevideo, vapor oriental "América"
Id "Rio Uruguay"
Liverpool barca inglesa "Fanguai"
Londres id "Albyn'a Isle"
Habana bergantin español "Wefredo"
Asuncion vapor oriental "Cerro"
Id ingles "Teresa"
Antillas. barca inglesa.
Marsella, id francesa "Raphael"
Havre id "Fuillaume Feil"
Amberes bergantin aleman "Voltiguer.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia Lírica Italiana

PARA EL DOMINGO 7 DE MARZO 1869.

Última representacion del

ROBERTO IL DIAVOLO

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia de Zarzuela

Funcion para el Domingo 7 de Marzo.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, titulada:

MIS DOS MUJERES

A las 8 ½.

TEATRO FRANCO ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE M. L. D'HOTE

Dimanche 7 Mars 1869.

5e. representation du premier abonement.

LA BELLE HELENE

Grand ópera bouffe en 3 actes d'Offenbach.

On commencerá á 8 heures.

AUTRE

Dimanche 7 Mars 1869

Grand bal pares, masqués, travestis

A 11 heures ½.

ALCAZAR LIRIQUE

197—VICTORIA—197

SOUR LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Dimanche 7 Mars 1869.

Un troupier qui suit les bonnes-

Vaudeville en 3 acte.

Les deux arlequines

Opera comique en un acte avec choeurs et caucan

Naida

Grand pas de quatre.

A 8 hs. ½.

TEATRO DEL RECREO

GRAN FUNCION

El Domingo 7 se pondrá en escena con todo el aparato que requiere, el espectaculoso drama:

Roberto el Diablo.

A las 8 en punto.

ÚLTIMO ADIOS

Gran baile de máscaras

EN LOS SALONES

DEL

CAFE GARIBALDI

(Plaza del Parque)

El Sábado 6 y Domingo 7. Empezarán á las 10 y concluirán á las 4 de la mañana.

AVISOS NUEVOS

En la calle De Corrientes núm. 337 hay una carta para Francisco Paracha.

p5 m7

Gratificacion Se dan cien pesos de gratificacion al que antregue ó de noticias de un perrito inglés, negro con una faja blanca en el cuello, que se ha estraviado en la calle de Chile 272, ú Parque 26. p3 m7

Se necesita Un oficial barbero que sea bueño, se le pagará bien ó se le dará el trabajo á medias en el pueblo de Chivilcoy; para mas informes, calle 25 de Mayo 75. p3 m7

Nogal En tablones se ha recibido una partida de superior calidad, y se vende en detalle calle Cangallo núm. 120. p6 m7

Iglesia Evangélica 26 calle Cangallo 26. Sermon en español el Domingo 7 del corriente á las 7 P. M. Esplicacion del Evangelio todas las noches á las 7 ½.

Asientos gratis. p1 m7

Volanta Se vende una volanta de cuatro ruedas, construida con los mejores materiales que hay en el pais, y apropósito para las familias que están en quintas ó en establecimientos de campo, se dará por un precio sumamente equitativo; calle Corrientes núm. 141 darán razon. p3 m7

Clase de noche Lectura. escritura. Aritmética comercial, sistema métrico decimal, teneduria de libros. francés é inglés 50 ps por mes y se paga adelantado, Tacuari 191.

NOTA—Los interesados pueden optar á uno ó todos los ramos arriba mencionados, Tacuari 191. p6 m7

Al comercio He establecido mi escritorio en la calle del Parque núm. 26.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1869.

p3 m7 Benito Borda.

Molino de los Andes

Este hermoso establecimiento se vende ó se alquila con contrata por 4, ó 5 años; está listo y en perfecto estado para trabajar; las personas que se entresen para una y otra cosa pueden ocurrir al mismo molino calle de Balcarce núm. 186, que encontrarán con quien tratar. p10 m7

Edicto Judicial

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á Don Juan Mondaci (el menor) á fin de que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado de la demanda que ha entablado contra él su hermano Don Juan Mendaci (el mayor) sobre revisacion de cuentas como apoderado que ha sido de este y sus demás hermanos, cuyo poder le ha quedado revocado desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que hayo lugar si no comparece.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1869.

Leandro M. Gonzalez.

p9 m7 Escribano Público.

CAJISTAS

Que sean buenos, se necesítan para el «Comercio Argentino.» En la Imprenta de la «Nacion Argentina» encontrarán con quien tratar.

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
PARA
EL MARTES 9 DE MARZO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

Maria

Novela original de Fernandez y Gonzales.

A 6 rs. cobre

La entrega de 8 pájinas edicion de Madrid, letra grande.

En virtud de los repetidos deseos manifestados por algunos de nuestros constantes favorecedores, les participamos que hemos recibido esa interesante obra, la que espendemos al mismo precio de nuestras ediciones económicas, dándoles en ello una nueva prueba de nuestro desinterés.

Las personas que deseen suscribirse sirvanse avisar á la Maravilla Literaria Rivadavia 291 y 293.

Luna

Elementos de quimica por Muñoz de Luna última edicion en dos tomos encuadernados en pasta española, Rivadavia 291.

MUCHACHA

Se necesita una de 13 á 15 años para cuidar un niño, se le pagará un buen sueldo. Ocurrir á la calle de Santiago del Estero 256.

REMATES

Cárlos Ristorini.

JUDICIAL

De una casa antigua con 16 4[2 varas y 69 de fondo situada calle de Rivadavia núm 896 (calle ancha por donde pasará el Tranway) entre las calles de Pasco y Pichincha.

El Miercoles 31 de Marzo á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Miñones por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y es como sigue:

La casa está edificada en la parte ancha de la calle Rivadavia, en terreno de 16 1[4 varas de frente al Norte y 69 de fondo, ó lo que resulte dentro de sus nuevos, siendo todos medianeros tiene 9 piezas, cocina en un buen estado aunque antiguas. Esta finca está tasada en 185000 pesos y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 128500 pesos.

NOTA:—Fijensé los interesados en la estension del terreno de 16 1[4 varas por 69, el que seguramente vale mas de 123,500 pesos. Dentro de un año, cuando el Tranway pase por la calle Rivadavia, este terreno baldrá 200,000 pesos. Por otros informes, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

En San Fernando de una casa con quinta situada á inmediacion dd las cásas quintas de los señores D. Emilio Castro; Arteaga; Quintana etc en la calle principal; casa conocida por de D. Pedro Francia.

El Domingo 7 de Marzo; á las 11 en punto; se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado está buena finca; siendo indispensable que los interesados; salgan de la Estacion 25 de Mayo por el tren que sale á las 9 y 25 minutos, la casa es como sigue:

El terreno hace esquina y tiene 55 varas á la calle principal que mira al Nor-Oeste: y 100 de frente que miran al Sud-Oeste; linda por su frente con terreno del finado D. Juan Mauricio Galien; por el fondo con D. Vicente Ramos, por el Sud-Oeste con D. Francisco Sanos y por el Nord-Este con D. Sebastian Ruzio etc.

La casa es de material y azotea; tiene un gran almacen de esquina y otra gran pieza 4 piezas mas con techos de zinc; pozo; porton para entrar á la quinta; la que está poblada de árboles frutales; manzanos; peros; duraznos etc; tasada en 72.000 ps. aunque tiene de costado al dueño mas de 150.000 ps. y no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes ó sean 48.000 pesos.

Nota—Esta quinta se rematará á quien mas ofrezca y dinero de contado; el tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 y 25 minutos. Por otros informes; escritorio de Cárlos Ristorini; calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

En San Fernando; en el centro del pueblo; de terrenos situados esquina á las calles Constitucion y Ayacucho. terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Francisca Romero de Boado, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 7 de Marzo á la 1; se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado; estos terrenos y son como sigue:

Un terreno esquina Constitucion y Ayacucho con 50 v. de frente al Oeste y 50 al Sud; tasado en 25.000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes ó sean 16.700 pesos.

Un terreno inmediato al anterior; calle Ayacucho con 18 v. de frente al Sud, por 50 ó mas de fondo; tasado en 10.800 pesos; no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes; ó sean 7.250 pesos.

Por otros informes é imponerse de los títulos; ocúrrase al escritorio calle de Lima número 56.

POR EL MISMO.

De la Barraca Defensa.

Situada entre la Boca y Barracas al fin de la calle Defensa, distante del Riachuelo de Barracas 50 varas, lindera por el Este, calle en medio, con la Barraca de Balcarce y á la esquina conocida por los 3 vientos.

El Domingo 14 de Marzo á las 12 en punto, se efectuará el remate de este bien conocido establecimiento de Barraca, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 62 varas de frente al Norte y con porton de entrada á la calle que llamaremos de Azaga, al Sud, (lindando con la Barraca Ballesteros) tiene 58 varas, por el Oeste tiene 65 y 65 con frente al E. y calle en medio con Balcarce, teniendo sobre esta calle 3 puertas para cargar y descargar distante 50 varas el embarcadero del Riachuelo.

El edificio de esta Barraca se compone de grandes galpones de material que tienen de 14 á 16 varas de ancho, en la parte del Sud tiene varias piezas de material con techo de azotea y á la entrada por el Norte, tiene otro edificio de azotea para escritorio y piezas de habitacion. La prensa es nueva y movida por caballos.

Nota—La Barraca Defensa esta alquilada en cuatro mil pesos mensuales, pudiendo ganar mas, de todos modos, sea que la compre un barraquero para esplotarla, ó bien alguno como colocacion de dinero para renta, esta será una buena adquisicion por su situacion que solo dista del Riachuelo 50 varas. Por otros informes, escritorio de Cárlos Ristorini, Lima núm 56.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

Gran remate de terrenos pertenecientes á una testamentaria situados 2 lotes calle de Cangallo (calle empedrada) entre las calles de Azcuénaga y Larrea 4 lotes en la calle de Cuyo y 6 lotes calle de Larrea todos estos terrenos estan en una misma manzana frente al colegio de "San José" situado calle de Cangallo, 2 cuadras antes de llegar al Mercado 11 de Setiembre.

El Domingo 7 de Marzo á las 5 en punto dará principio el remate de estos lindos terrenos cuya situacion es de mucho porvenir debido á los Tranways que van á pasar á una cuadra de distancia.

Calle de Cangallo.

LOTE N. 1.—8 1[4 varas de frente al Sur, por 67 de fondo:

Este terreno tiene accion á la carga en toda la estension de la pared de la casa del costado Oeste. Tasado en 39 000 pesos, no pudiendo venderse menos de las dos terceras partes ó sean 26,000 pesos.

LOTE N. 2—8 1[2 varas de frente, por 67 de fondo. Tasado en 37,700 pesos, las dos terceras partes son 25,200 pesos.

Calle de Cuyo entre Azcuénaga y Larrea.

LOTE N. 3—8 3[4 varas de frente al Norte por 38 de fondo. Tasado en 26 400 pesos, las dos terceras partes son 17,600.

LOTE N. 4—8 3[4 varas de frente al Norte, por 38 de fondo Tasado en 26,400 ps. las dos terceras partes son 17,600

LOTE N. 5—8 3[4 varas de frente al Norte, por 38 de fondo. Tasado en 26.400 ps. las dos terceras partes son 17.600.

LOTE N. 6—9 varas de frente por 38 de fondo. Tasado en 27,150 ps, las dos terceras partes son 18,100.

Calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo.

LOTES N. 7—8 3[4 varas de frente al Oeste, por 55 de fondo. Tasado en 26,250 ps, las dos terceras partes son 17,500

LOTE N. 8, 9, 10, 11, y 12, tienen igual frente y fondo que el lote núm. 7 y tienen la misma tasacion: Fijense que estos terrenos tienen mucho fondo.

Nota—Estas tasaciones son del año 1861 y son muy bajas.

Por otros informes, calle de Lima 57.

POR EL MISMO.

De una casa—Situada calle de Chile núm. 407, entre Lorea y Seballos,

El Miércoles 17 de Marzo á las 5 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa perteneciente á la testamentaria de D. José Cancaveri, por disposicion del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y es como sigue:

El terreno tiene 8 1[2 varas de frente y 66 de fondo el edificio se compone de 8 piezas de material, 4 con techos de paja y 4 con zinc, etc. el empedrado esta en la boca-calle el todo estasado en 53,668 ps. mjc

NOTA—Esta tasacion es antigua y muy baja, pues el terreno solo vale mas.

Para imponerse de titulos ocúrrase á la Escribania del Sr. Lagos calle de la Victoria y por informes al Escritorio del rematador calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

Judicial.

De un terreno situado calle de Azcuénaga entre Corrientes y Parque.

El martes 16 de marzo á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Cardoso, y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Echeverria, el detalle irá mañana.

Tiene 14 metros y 289 milimetros de frente al Oeste y 25 metros y 980 milimetros de fondo. tasada en quince mll pesos m|c (15000 pesos.) Para imponerse de los titulos, pormenores de la tasacion ocurrase á la Escribania de D. Manuel Granados.

POR EL MISMO

Atencion

De terrenos bien situados

Calle Independencia entre rincon y pasco; frente á la capilla de las y colegio que se está edificando para las cermanas de la caridad italiano.

El domingo 14 de marzo á las 5 en punto de la se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado esos lindos terrenos que son de mucho porvenir.

6 lotes de terreno con dies varas de frente por 64 de fondo. Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De 6 lotes terreno.

Situados esquina á la calle de Juncal y Junin (la calle Junin es la que vá en linea recta á la plazoleta de la Recoleta.) El Juéves 11 de Marzo á las 5 se rematara á la mas alta postura y dinero dontado esos lindos terreno situados en un barrio muy poblado de casas nuevas:

Lote N. 1—Esquina Juncal y Junin, con 14 varas de frente al Sud por 43.—N. 2—calle Juncal, con 10 varas de frente por 33.—N. 3—10 id id id por 35 N. 4—10 id id id por 32—N. 5 y 6—Vendidos, se estan edificando.—N. 7 calle Junin—con 8 1[2 de frente por 40—N. 8—con 8 1[2 td id por 40.

Nota: El frente de cada lote es exacto y los fondos pueden tener alguna diferencia en mas ó en menos lo que se indicará á los interesados en el acto del remate.

Por otros informes calle de Lima N. 56.

POR EL MISMO

De una magnifica casa alta y baja.

A la mas alta postura.

El Jueves 18 de Marzo á las 5 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, al contado (si le conviene al comprador) ó bien mitad de contado y el resto á seis meses, abonando el tres cuartos por ciento mensual, y es como sigue.

Este hermoso edificio es moderno y muy elegante, el terreno tiene 17 1[2 varas de frente al Norte y 70 de fondo, la casa baja tiene de cada lado de la puerta, que es cochera, dos almacenes y 6 piezas mas, cocina dispensa, y otras comodidades, la puerta de calle está en el medio del edificio, y tiene desde la calle hasta el fondo un veredon de piedra inglesa para carruage, cochera y pesebre. En el fondo de la casa tiene un hermoso parral de 40 varas con sarzo de fierro y otras plantas de merito.

La casa alta es muy lindo; tiene un salon á la calle con 2 portadas y 6 piezas mas, todas empapeladas, cocina, alacenas, etc etc.

Los tiraates son de maderas duras y los techos y patios con baldozas, la casa esta rebocada por dentro y fuera Este remate es á la mas alta postura por tener que ausentarse su dueño para atender á su salud.

POR EL MISMO.

De una linda casa.

Situada calle Uruguay núm. 344.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa; cuyo pormenor es como sigue:

El edificio de esta linda casa tiene 3 años de construido, se compone de una linda sala con dos ventanas á la calle y otras 5 piezas todas de azotea con buenas maderas de urunday, todas las ventanas y puertas son de cedro, puertas de fierro en el zaguan, con parral al primer patio, pozo, cocina, y otras comodidades. El terreno tiene 8 3[4 varas de frente al Este y 55 de fondo

Por otros informes, escritorio calle de Lima N. 56.

Luis Gimenez y Rojas

Se rematará sin falta alguna, y dinero de contado el Domingo 7 de Marzo á las 5 de la tarde, un hermoso terreno propio para corralon, situado en la calle Corrientes entre Andes y Ombú á 7 cuadras del 11 de Setiembre. donde estará la bandera de remate, y cuyo terreno mide 12 1[2 varas de frente por 34 de fondo, con un martillo á su favor á las 25 varas de 12 1[2 de frente por 9 de fondo, adbitiendose que podra aumentar de 3 á 4 varas de fondo, si escusa de tener que adelantar para ponerse en linea.

Por mas pormenores al rematador, calle Buen Orden 477.

Pedro Galup.

De una linda casita en el pueblo de Moron á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril donde estará la bandera. El Domingo 14 de Marzo á la 1 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna y dinero de contado por órden terminante de su dueño dicha casita en terreno 44 1[2 vs de frente al Sud por 130 de fondo al Norte con dos hermosas piezas de asotea, cocina y pozo de rica agua.

NOTA—Un galpon de 17 1[2 vs de largo por 6 de ancho sin techo con paredes de material amas hay otirantas pino de tea nuevo, 1609; tejuelas francesas con su alambre correspondiente todo prodto para colocar en el techo de dicho galpon; previniendo que sus titulos son de lo mejor no faltar á la hora indicada por mas informes al rematador Cerrito 68 esquina á Cangallo.

José Marquez

De una lindisima casa calle de Córdoba núm. 355.

El Domingo 7 de Marzo á las 5 1[2 de la tarde se rematará la casa mencionada por orden terminante de su dueño de 8 1[2 varas y 6 pulgadas de frente por 46 1[2 de fondo, 6 piezas hermosisimas, empapeladas, contrrmarcos de madera, pisos entarimados patio y techo embaldozados, umbrales de mármol, maderas de urunday, aljibe, pozo, cocina, 1 huerta con arboles frutales y gallinero.

Nota—Atencion á los que quieran hacerse de una preciosa casa en un lindo paraje y calle empedrada.

Thomas Gowland.

En su casa defensa 114.

Por cuenta de varias casas, de un gran surtido de efectos para la estacion entrante.

El Jueves 11 y Viernes 12 del corriente se rematará con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos de invierno cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO

GRAN REMATE DE

Ferreteria

El Miercoles 10 de Marzo venderemos un gran surtido de ferreteria por cuenta de varias casas introductoras! cuyo detalle daremos el Lunes sin falta.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen—En su casa calle Defensa 114

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue.

Cincuenta barricas azúcar Pernambuco blanca, quebrada y terciada, 50 id yerbá argentina, 25 tercios yerba misionera superior, 100 bolsas harina fresca, 50 barricas arroz glacé, 100 cjs fideos, 20 tercios yerba de la sierra 20 bolsas galleta, 100 rollos tabaco negro, 10 cajas ticholos, 10 bolsas semilla de alfalfa 20 lios pasas de Mendoza, 50 bolsas lentejas 10[3 aguardiente, 100 cjs. coñac 2 leones, Martell, 100 id vermouth, 50 id azul de Prúsia, 20 id orejones, 100 damajuanas anis de 1 galon, 20 cascos vino Oporto, Jerez, 10 retobos queso tafí, 100 reiobos cominillo y bitter, 50 gruesas fósforos de cera, 50 cajones aceite kerosene, 50 bordalesas vino francés, 50 id papel para bolsa, 50 bolsas papel para envolver, 100 mil cigarros de hamburgo 20 cjs café molido, 50 id ostras. 50 latas tabaco picado, 40 latas pimenton, cigarrillos, dulce membrillo, chocolate, vasos y otros artículos.

Al mismo tiempo.

200 cajones azucar de la Habana.
200 bordalesas vino frances,
200 frasqueras ginebra de Holanda.
500 cajones cohetes.

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle Defensa 177.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y plazos de costumbre, un variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Genero de vestido varias clases, bombasi crudo y blanco. franela blanca y amarilla, tohallas de hilo, genero de hilo para sabanas, colchas blancas labradas, un surtido variado de zarazas para vestido, camisas, bramantes diferentes marcas,

Pañuelos de seda para manos, id de hilo y de algodon, casimires para pantalones, paño de poncho, id castor, paño negro fino, cotin de hilo y algodon, listado de hilo y de algodon ponchos de paño, id vicuña. merino negro frances, pana negra, Lustrina, genero mezcla para pantalon, coco id punzó, blanco, sombreros de terciopelo, almanesco para manteles, servilletas, camisas de listado, medias de señora y hombre, largas y cortas, camisas montecristo, id 1[2 hilo gambronas, sombreros de castor, bolsas de arpillera, tiras bordadas, coleta negra y plomo, pellones tucumanos é ingleses franela de color, pañuelos de algodon de luto, camisas de percal, guinganes, estractos, miriñaques, camisetas de merino de diferentes clases id de lana de color, tul negro fajas inglesas, y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el Almacen de Loza, Cristales, comestibles y bebidas, calle de las Piedras núm 307 esquina á la de Comercio.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por rendondear el negocio todo el surtido de dicho almacen que consiste: de un comleto surtido de loza fina y regular y ordinaria, cristaleria de diferentes clases comestibles y bebidas en general, vinos, articulos de ferreteria mostrador, armazon, balanzas pesas medidas, y otra porcion de articulos.

Federico Julio Miró

Judicial

Importante. Del valioso y gran caseron viejo situado en las calles de Colon, Chile y Balcarce, con tres frentes y dos esquinas á una cuadra del F. C. de la Boca por cuenta de la testamenteria del señor Olivera con la venia del señor Juez de 1.ª Instancia.

No hay retracto por estar abolido.

El Viernes 12 de Marzo á las 3 1[2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza el gran cerreno y caseron edificado en terreno de 32 varas de frente calle Colon por 65 varas de frente á Chile y 32 varas é la calle de Balcarce con 12 habitaciones material cale por medio con el Molino del Sr. Justo, con prevencion que el sañjon que corte par la calle de Chile va á ser tapado y la calle empedrada y por consiguiente tomara mucho mérito por el gran porvenir que esto tendra muy pronto. por las grandes reformas de progreso que hoy estan en movimiento en esa parte de la ciudad. Alerta Capitalistas. Esta es buena especulacion, los titulos de lo mejor y no en mal estado con o lo hacen creer algunos interesados en el negocio. mas datos Maipú 107

POR EL MISMO

Judicial.

De un terreno de esquina situado en la calle de Mejico y Rincon gran centro de poblacion italiana etc, por liquidacion testamentaria de Da. Angela Castelo de Barril por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo. El Domingo 14 de Marzo á la á en punto del dia se ha de vender en público remate y á quien mas diere el lindo terreno de esquina que mide 13 varas y pico de frente por 30 de fondo al Norte, con prevencion que en el fondo termina en 10 varas este terreno se halla tasado por la baja suma de 17,182 pesos 4 rs. cuyas dos terceras partes solo alcanzan á 11,455 ps. mjc. precio por que debe empezar la venta mas informes á la oficina Maipú 107.

POR EL MISMO

Importante. De 14 lotes de terreno situados en la calle de Charcas entre Centro América y Azcudnaga. Por cuenta de una testamenteria sin retracto. Alerta. El Domingo 14 de marzo á la 1 en punto, se ha de vender en público remate los lindos 14 lotes de terreno cor 10 ó mas varas de frente por 40 y tantas de fondo, casi todo edificado en la acciudad, gran centro de poblacion q á 1[2 cuadra del tramway de Belgrano, la venta es forzosa y á todo precio los títulos de lo mejor, mas datos Maipú, donde habra carruajes hasta la 1 en punto para conducir á los licitadores al punto de remate. Esto es de gran porvenir.

Por Estevan Ansaldo.

De una finca situada en la calle de Andes entre Córdova y Paraguay.

El Domingo 7 de Marzo á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mas alta pertura y dinero de contado dicha casita que mide 8 1[2 varas de frente por 70 de fondo con una hermosa pieza de material, pozo y demas comodidades, zaguan etc. etc.

Nota—Por mas pormenores vease al rematador en su casa, calle de Piedras 102; la casa esta desocupada los que quieran inspeccionarla pueden ocurrir por las llaves á casa del rematador.

POR EL MISMO

De la linda casita calle de Andes núm. 13 entre Rivadavia y Piedad.

El Domingo 7 de Marzo á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y al contado dicha casita que mide 8 1[2 varas de frente al Oeste por 15 ó 17 de fondo al Este, con tres piezas de material letrida, cocina, pozo, algibe con rica agua, y magnífico parral aaboles frutales etc.

Nota—Por mas pormenores vease el rematador.

POR EL MISMO

De un lindo terreno

Calle de Estados Unidos núm. 401 entre Lorea y Zeballos.

El domingo 7 de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y al contado por órden terminante de su dueña.

Alerta pues—Dicho terreno mide un area de 8 1[2 varas de frente al Sur por 52 de fondo al Norte, con tres ranchos, arboles frutales de todas clases etc.

NOTA—La venta de este terreno se efectuará infaliblemente el dia anunciado, los títulos de propiedad son inmejorables.

POR ELMISMO

En su casa calle de Piedras núm 102.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y al contado lo siguiente:

Un aparador de caoba, 2 id de jacaranda, con espejo 2 bibiliotecas de jacaranda, 2 roperos de caoba con espejo, 2 id sin espejo, 2 id jacarandá con espejo. 3 lavatorios jacarandá, 3 id de caoba grandes y chicos. cómodas de caoba, comodas de escritorio, mesas escritorio, escritorio de ministro, bancos para piano, sillas todas clases, mesas de noche, silloées, mesas de luz, id costureros, mesas de comedor, grandes y chicas, camas de todas clases, cuadros id, platina y otros articulos.

Al mismo tiempo—Vario pianos 1 piano prependicular de Bauvais, 1 id de Bestermayer, 1 id de Blondell, y otros de gran formato.

Vinos finos como ser oporto, jerez, vermouth, añejo de lo mejor, coñac, martel, id champagne, id vieux coñac.

POR EL MISMO

¡Importante Remate!

De la muebleria situada en la calle Victoria frente á la Plaza Lorea,

El mártes 9 del corriente a las once de la mañana se rematará al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño á Europa, todas las existencias de dicha muebleria que son.

4 roperos caoba, seis lavatorios caoba, 8 mesitas de noche, dos mesas comedor grandes, confidentes, comodas, sillas, aparadores y otros muebles cuyo pormenor se omite.

Para los Carpinteros.

Al mismo tiempo los bancos herramientas, chapas y todas los estensibles concernientes al ramo de carpinteria.

Antonio Zunini

De los muebles pertenecientes á doña Marta Viop calle de Lima núm. 29.

El Lunes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana. por haberse ausentado del pais.

Dicho dia á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todos los muebles que componen el menaje de dicha casa y cuyo detalle es como sigue.

SALA—Un juego de sala compuesto de un divan pié de cabra forrado en crin, 14 sillas y 6 sillones, 1 rica mesa de cedro ovalada, 1 confidente de caoba, 1 espejo de chimenea, 1 rico piano de Collard y Collard, 1 rico reloj de sobremesa, 1 par de cortinas con galeria correspondiente, 2 cuadros al acuarelo y varios otros cuadros, adornos, alfombrado etc.

APOSENTO—Una cama inglesa completa, colchon, cortinado y demas adornos, sofá de caoba, 1 labatorio, 1 mesa de noche, 1 maquina de coser, cortinado, alfombrado y demas adornos.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas

En su casa calle de Moreno 192.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán una cantidad de muebles y alhajas cuyo detalle es como sigue:

Una rica caja de fierro contra incendios de construccion francesa, de una de las mejores fabricas francesas 1 vara de alto con secreto incomprensible, nueva flamante, 1 rico piano prependicular, 2 id de estudio, 2 chefaniérs en bronce doradó, 1 rica carpeta de caoba con espejo, 6 ricos cuadros al oleo de mucho mérito, para comedor, 1 id acecarelas, al oleo y grabados de gran valor, 2 meses de centro ovaladas con piedra marmol 1 rica cómoda escritorio de jacarandá. 6 cómodas nuevas 4 aparadores diferentes, 1 rico labatorio de jacaranda y piedra marmol, 1 id frances de resorte todo de roble, 6 id diferentes, 1 juego de sala, sillas incrustadas en nacar, ricos relojes reguladores para cafés y comedores, id dorados con bomba, 1 rica mesa de comedor de 36 cubiertos caoba solida, 1 id de 24, 1 id de 18, 1 id de 12, 1 cama de señora completa, 1 doc. sillas surtidas de caoba jacarandá, sofaes, confidentes colchas de crochet juegos de porcelana salvaderas libros impresos, cubiertos realce, camas de fierro, 4 mesas con piedra para café, y otros muchos que no se detallan.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende el café delli Alpi situado en la calle del Parque No. 256 con todos sus útiles y dos mesas de billar, la casa tiene dos años de contrato para mas informes á los rematadores calle de Cangallo No. 266.

POR EL MISMO

En su casa Victoria num. 379 y 381.

De Tierra Romana y maderas.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta pastura y dinero de contado lo que sigue:

Maderas de pino. de 2 pulgadas	34,840 piés
Tablones de id id	20,000 "
Tablas de pulgada id	25,000 "
Tirantes de 6 por 3-4	23,000 "

150 barricas tierra romana.

Molino y Chenaut

JUDICIAL

De la Sastreria calle de Rivadavia núm. 261 perteneciente al fallido Pedro Fouscardé. El Lúnes 8 de corriente por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas á las 11 1[2 de la mañana, se rematarán al contado todas las existencias de dicha sastreria al mismo tiempo armazon y mostrador.

POR EL MISMO

De efectos de tienda sostreria y merceceria—El martes 9 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se han de rematar por cuenta de varios una porcion de efectos franceses é ingleses á los plazos de costumbre cuyo pormenor se dara oportunamente.

F. G. Neves

Judicial.

El Domingo 21 del entraute merzo á las 5 dé la tarde se ha de rematar por disposicion del señor Juez de I.ª Instancia Dr. D. Emilio N. Agrelo, un terreno y Ranchos situado en este ciudad en la calle de Montevideo al lado del núm. 341, pertenecientes á la testamentaria de D, Ciriaco Escalada y se compone dicho terreno de 7 metros y 60 centimetros de frente con 62 metros 57 centimetros de fondo igual á 8 varas y 60 centimetros de frente con 72 y 25 centimetros de fondo y contiene 3 viviendas 2 con paredes de ladrillo y techo de paja y una de quincho con techo de lo mismo, tasado en 35,250 pesos m|c. Previniendose que el remate se hará á la mas alta postura y dinero de contado y que no se admitira oferta que baje de las dos terceras partes que son 23 500

Los que se interesen pueden ocurrir á la casa del rematador que firma á imponerse de sus tasaciones, Calle de Potosí núm. 91,

POR EL MISMO

Comestibles y Bebidas. El Martes 9 á las 11 en punto se dara principio en su casa Potosi 89, y 91 á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de articulos del ramo y es como sigue. Vino frances clase buena, coñac, vermuth, aceite, alpargatas, yerva argentina, id misionera id paraguaya. almidon de mandioca, tabaco negro, id en tarros picado, café, arroz, cerveza inglesa, fideos, porotos, conservas, encurtidos, té negro orange, bitter, coñac en barriles, vinagre en id, garbanzos, bacalao, pasas de mendoza, papel blanco, id at aza, id americano, aceitunas, losas surtidas chatas hondas, como fuentes condas, fruteras porcelana, en ajaderas, tazas, juegos de lavatorio, de porcelana, licores franceses, vino jerez fino riquisima clase en cascos de 1[8 pipas, vino prioraio, ajenjo, dulce de málaga, lamparas de Kerosene, calentadores para id' máquinas para coser, limpia cuchillos, tablas para labar, tubos de lamparas, palitos para la ropa, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su largo estension.

POR EL MISMO

El Jueves 11 de Marzo á las 11 en punto y dinero de contado, y sin retirar lote, se vendera el estenso y variado surtido de tienda merceria, y zapateria. que lo daremos oportunamente.

Bence y Puig

De la preciosa casa 1 la moderna situada en la calle de Chacabuco núm. 368, á 10 cuadras de la plaza de la Victoria.

El Domingo 7 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura la casa arriba indicada, edificada en 37 1[2 varas de frente por 52 1[2 de fondo siendo su frente moderno con dos lindas ventanas de reja, piso de mármol, seis piezas lindas, tenien do la sala su linda portada antesala y cuatro piezas, mas, todas perfectamente cocloniadas, tres de ellas empapeladas y tres pintadas en temple, con sus cielos rasos empapelados, contra marcos en todas las puertas y piso de baldoza, dos patios, teniendo en el primero un aljibe de cuarenta pipas con brocal de marmol y dividiendose el segundo patio del fondo, con dos arcos con reja de fierro.

El piso del primer saguan de marmol y una linda puerta de fierro al patio, las maderas de toda la casa son de urunday y los techos embeldozados á teniendo todas los umbrales de marmol.

Invitamos á las personas de buen gusto á que pasen á inspeccionar la casa antes del dia de su venta seguros de quedaran satisfechos pidiendo al mismo tiempo á las personas que se interesen en ella. el no faltar á la hora indicada. Por mas pormenores al rematador Tacuari 157.

Garcia Orma y Ca

JUDICIAL

De la Sastreria y roperia del concurso de Beret calle de Bolivar núm. 44.

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta del surtido de articulos de sastreria y roperia que á continuacion se detalla.

Cortes casimir de medio tiempo id chalecos id, id id de tercispelo, id id de cotonia, id id de lana, id seda, 1 pieza piqué de seda negro, sacos de casimir de color, id de lana negro, lustrina azergada de rica clase, saga de seda negra, brin para entre telas, coleta negra sevillas, botones y trencillas, casimir de color, id verano, id para invierno, de color id color borra de vino, id color oscuro, id id paño negro fino id mejor, id casimir negro, id de color y pintitas id claro, id á cuadritos casimir de color para invierno, fr ela á cuadrar para forros, id de bastones, trajds completos de casimir para niños, paño castor negro, brines de color chaleco casimir para hombre y pantalones para id,

Muebles—Un armazon de vidriera, 2 espejos, 1 ventana vidriera para muestras, 1 puer a de espejo. 5 sillas, 1 armario de escritorio, 1 baranda de id, 1 mesa para id, 6 sillas de esterilla. 5 picos de gas, y muchas otras cosas que no se anuncion por su mucha entension.

POR EL MISMO

En su casa Potosi 131 1[2.

Al Contado.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio al brillante surtido de tienda que á continuacion se detalla.

Mucha atencion al detalle que es como sigue:

Camisas de hilo, id pechera de hilo, id zaraza, id listapo y lienzo gris, camisetas á la crimea, id punto de lana y algodon, id rayadas, y de merino, id de brin y lienzo asrgado, pantalones casimir finos, id corderoy, id lustrina, calsoncillos hilo y de algodon, id de bramante y de lienzo, id chalecos casimir y de brin, pañuelos merino negro bordados mantas vicuña finas, id imitacion pampa, id de paño y grano de oro borda, das, recros tucumanos, cojinillos ingleses, lustrina, genero de hilo para sábanas, lana, percales franceses, zarazas para colchas, uso domestico, madapolan, alemanesco, de hilo, blanco id rosado id punzó, casimires franceses, zarazr dt colcha. coleta, lienzos, bramantes, coco de la india. casimires para trajes, zapatillas, fajas de la india, id espumilla, firandes y chicas, hilo carretel, cloches algodon, blancas id id dámasco, sombreros de felpa, id castor, id paja. gorras casimir tul de seda negro, y blanco, corbatas, calzado para hombres señoras y niñas, enagues percal, gambrona bolsas, medias, miriñaques, trencillas y otra porcion de articulo que no se mancionan por su estension.

POR EL MISMO

A plazos de 5 6 y 7 meses.

El Jueves 11 del corriente venderemos un magnifico surtido de tienda merceria sastreria y zapateria, como tambien un buen surtido de pasamaneria recientemente introducida y una partida de agua florira garantida de la legitima.

Posadas y Ca

De Comestibles y Bebidas.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El Lunes 8 del corriente á la 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre, de un brillante y variado surtido de articulos de los ramos indicados cuyo pormenor es como sigue.

Garbanzos, alpargatas, cogñac, imitacion Martell id Rubin, bitter Secrestall, vino frannes en bordalesa buena clase, tabaco en rama, id picado, café molido, anis, oporto, jerez en cajones y en barriles, cogñac, champagne, vino burdeos, id Santernes, o, almidon de mandioca, vermoth Nohaly Prat, id Torinb, galletitas dulces, pasas de mendoza, id de higo, fideos cepillos y betum, cigarros hamburgueses, id de Bremr, fosforos de cera, id de palo, papel de hilo, id de algodon, cerveza inglesa, vino del Rhin, cigarrillos, coginillo, cominos estantes para botellas, cencerros, y aoros muchos articulos que no se detallen por su mucha estension y que estaran á la vista en el acto del remte.

POR EL MISMO,

Articulos de Tienda y Roperia,

Importante Remate—Por cuenta de una notable casa Introductora.

Articulos recien introducidos,

El Jueves 11 y Viernes 12 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta á la mejor postura y á los plazos que se estipularan, un completo y variado surtido cuyo detalle se dará oportunamente.

Adecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

El Martes 9 y miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á los plazos de costumbre, por cuenta de varias casas introductoras, se procederá á la venta en remate de un selecto surtido de articulos, propios para la estacion.

Percales franceses muy finos, zarazas id id para vertido, id para camisa, id de luto, y 1[2 luto, bramante varias clases, lienzo id, casimir en cortes y en piezas. trajes completos de casimir, merino negro, pequin id, gro ricacalidad, un gran surtido de camisas para hombre, bordadas y lisas, id de algodon, calzoncillos de madapolan, enaguas bordadas. aguaras, paños castores poples, pañuelos de la india punzoes, id blancos, coleta piomo y negra, sombreros castor y de felpa bombasi, fradela blanca y amarilla, guantes de castor, tricotes, camisetas de punto de lana id de algodon, pañuelos de hilo blancos, id con guarda de color, fajas de la india punzoes y modorees, ponchos de vicuña, id algodon, cotin americano listado azul, y otros muchos articulos que se omiten por su estension.

Por cuenta de quien corresponda—17 piezas estera de la India de varsos auchos.

Al Contado y sin reclamo.

40 cajones de vino oporto y jerez superior calidad.

POR EL MISMO

En Barracas.

En la Barraca de E. Luis Ma Soli.

El Lunes 8 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán, 150 cueros vacunos del Paraguay por orden de quien corresponde.

Francisco F. de la Serna

Judicial—De una pequeña casita en calle de Brasil frente alnúm 98.

Por orden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil cuenta de testamentaria de la Sra, Da. Estefanea Zamora.

El Domingo 7 de Marzo á las 11 en en punto de la mañana, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado la casita que arriba dejamos designada.

El terreno mide frente al sud 6 varas y noventa sentecimos de varas, por 17 y 1[2 varas de fondo al norte El edificio consta de dos piesas de material techos de madera.

Las dos terceras parte de la tasacion total. que servirán de base para la vénta solo importan 11527 ps. mjc

La venta se efectuará puntualmente en la misma casita,

POR EL MISMO

Por liquidacion de una sociedad—De un espacioso terreno esquina, con frente al Sud al Mercado Constitucion, y al Oeste á la calle de Salta.

El Miércoles dies de Marzo á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mejor oferta, deviendo verificarse el pago una parte al contado al tiempo de estenderse las escrituras y resto á plasos, é importante terreno que queda arriba desinado y cuyas dimensiones son las siguientes:

De frente al Sud y el Mercado Constitucion 66 varas De fondo al Norte, que hace frente á la calle de Salta 44 varas,

La venta se realizará en un solo lote ó en varios de 10 varas de frente al Mercado bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

El lote entero por su estension y localidad está destinado para una hermosa Barraca de frutos del pais con entradas por dos calles. Los lotes de 10 varas de frente por 44 de fondo permite la edificacion de casas cómodas y deshagadas.

Por demas nos porece recordar las veñtajas y el porvenir de esta localidad emporio del Comercio.

Advertimos igualmente que esiamos autorizados para celebrar venta privada de esta propiedad, y que se nos hallará siempre en nuestra oficina calle Belgrano numero 218, por la mañana hasta las 12, y por la tarde de 4 á 6 infaliblemente.

El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno.

Mariano Irigoyen y Ca.

De lindos terrenos

El domingo 7 de Marzo á las 5 de la tarde se procederá á la venta por ultima vez de los terrenos que quedados sin venderse situados entre las calles del Parque andes Corrientes y Ombú pertenecientes á la Testamenteria de Da. Josefa Gonsales por órden del Sr Juez de la. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Los lotes son de distintos tamaños y la tasacion muy vaja y podran abtenerse usando de las dos terrenos tan en buenas calles y aprorosito para edificarlos los interesados pueden ver el plano y tasaciones en el escritorio del rematador Perú 117.

POR EL MISMO:

JUDICIAL

Atencion horneros

El domingo 14 de Marzo á las 12 del dia se procederá á la venta á la mejor oferta por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agredo, un terreno con casa y horna para ladrillos perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Raffo situado entre las calles de Europa y Comercio una cuadra mas afuera de la calle de Rioja forma esquina. Este terreno mide 114 metros 312 milimetros de frente al Norte por 116 metros 910 milimetros de fondo al S. Su edificio se compone de 10 piesas 2 galpones 2 polos con piletas pisadero horno con escabacion y otras comodidades,

Lu tasacion es de 106,065 ps tomando por base para la venta 70,694 ps que son las dos terceras partes. La tasacion es muy baja y esta alquilada con contrata por 1200 ps los titulos muy buenos pueden verse en el escritorio del rematador Perú núm 117

Pablo Escalante.

De una casa alta y baja á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, sita en la calle de la Defensa bajo los núms. 269, 271, 273 y 275, formando esquina á la calle de Chile con los núms. 39, 41, 44, 49 y 51 perteneciente á la testamentaria de D. Juan R. Victorica, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Miércoles 10 de Marzo á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de la indicada casa, cuyo pormenor es como sigué: El terreno se compone de 13 metros y 40 centimetros de frente al Este calle Defensa, por 44 metros y 50 centimetros de fondo á la de Chile, con el edificio que se compone de 4 casas altas y bajas: la 1.ª consta de un almacen que hace esquina, mas 2 piezas, escaleras, altillo etc.

Segunda casa baja—Con 11 piezas, de estas 1 gran sala, algibe, 2 patios zaguanes y demás oficinas.

Tercera casa alta—Con 8 piezas, sala y antesala y demas oficinas, con 1 bomba para conducir agua á los altos, galerias etc,

Cuarta casa alta—Calle de Chile con 7 piezas, cocina, 1 cuarto, letrina etc. y buenas escaleras.

Todo este edificio es construido con buenos materiales, maderas duras, puertas y ventanas de cedro, la mayor empapeladas con cielos rasos, contra-marcos, pisos de tabla y baldozas, todas con gas. Este hermoso edificio está tasado en todos sus ramos en la cantidad de 630,000 ps mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 120.000 ps. mjc.

Recomendamos á los Sres. de pesos, que estén alerta en la adquisicion de este hermoso edificio para acerse de una renta segura. Por mas pormenores, San Martin número 118

POR EL MISMO

Judicial

En el pueblo de Chascomus de una fabrica de graseria por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil perteneciente á la testamentaria de D. Florencio Plot.

El domingo 21 del corriente Marzo á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicha fabrica cuyo detalle es como sigue:

Galpones, silindros, tinas grandes y medianas, bombos para dar agua á los ciliudros, carros de cola y de cajon, pipones para depósitos, prensas, corrales, como 40 toneladas de ceniza, infinidad de articulos concernientes dara el ramo, escritorio, dispensa etc. e tasado el todo en la cantidad de 49,036 ps. mjc y ... do la tazacion por la mitad de su valor, no se admitira oferta que baje de la esprezada tasacion, encontrándose dicha tazacion en casa del rematador donde podrád ocurrir los interesados y estará de manifiesto el espediente. Por mas mas pormeñores San Martin 118.

Rodriguez y Larrazabal

El Lunes 8 del corriente, á los plazos de costumbre en nuestra casa calle de la Victoria núms. 143 y 145, venderemos un variado surtido cuyo detalle se dará despues,

Para tienda y merceria—Varios fds de ricas frazadas francesas de pura lana ribeteadas en seda, ricos ponchos de paño forrados en bayeta, camisetas y calsoncillos de punto de varias clases, id de merino muy ricos, bayeta de medio pellon, franela de pura lana blanca y amarilla punzó etc, boas de lana, medias id, tripe para alfombra, ule para carpeta, id para piso, carpetas de lana, id de damasco, colchas blancas de 8 cuartas de largo, género de lana para vestidos de distintas clases y gustos, merino negro francés rico, id ingles negro y de colores, muselina de lana id, ustr na id, rebozos de pura lana, id de espumilla, enaguas de color, id blancas bordadas y lisas, sombreros de terciopelo, id de castor finos y regulares, sombreros y gorritas para niños, hilo de lustre negro, y de carretel legitimo bar Klon, cotin de puro hilo, id de algodon legitimo americano camisas bordadas para hombre, id de 1[2 hilo, id blancos finos, id percal, crmea, id listado reforzados ricos tapados de punto para señora pequin negro y de colores, bramantes de 15 marcas distintas, lienzos id id uso doméstico doble ancho id angosto distintas marcas coleta plomo y negra, bombasi blanco americano, id crudo percales para vestidos, id para luto y 1[2 luto pañuelos de algodon grandes, id de cochinilla, pieta de aceite, pañuelos de seda foulares, id mordoré á blancos de la india fajas de la india de seda, medias para señora, para hombres y niños, agua de colonia, id florida, estractos de varias clases, aceite para el pelo, un surtido completo de perfumeria ponchos de algodon ingleses y alemanes: id de imitacion vicuña mantas labradas id vicuña, id de imitacion pampas; pellones ingleses finos; tucumanos y chilenos; sobrepuestos.

POR EL MISMO

Por órden del señor consul de Francia

VINO VORDEOS—En el depósito calle de Belgrano núm. 126

El Miércoles 10 de Marzo á las doce en punto pel dia vendremos lo siguiente 200 bordalesas vino francés la venta se hará en lotes al gusto de los compradores, el vino es de muy buena clase; recomendamos á los interesados pasen á verlo, previnimos que la venta tendrá lugar infaliblemente á la hora indicada.

POR LOS MISMOS

Por cuenta del señor D. Ernesto Lartegue.

Plazos de 5, 6 y 7 meses.

En nuestra casa calle de la Victoria núms. 143 y 146. El Jueves 11 y Viernes 12 de Marzo, venderemos el importante surtido que se dá á continuacion.

Articulos franceses é ingleses.

PARA Sastres y Roperos—Un variado surtido de casimires de invierno en cortes y piezas, id negros y azules, chaquetones 2) clases, pantalones y chalecos franceses de casimir negros y de col res sacos y yaquets finos, de muchas clases, id casimir finos de color á la inglesa, yaquets y sacos americanos, gran surtido de sobre todos, de buena clase, forros de todas clases raso de china, de seda, sarga de id, ruso de lana, id de lana y algodon, percalina, selicia, forros para manga, y un gran surtido de articulos para sastreria.

Notable surtido de tienda y Merceria—

Zarazas, lienzos y bramantes de cien clases, percales lisos y de colores, zaraza negra id de cocha, lienzo de hilo, id doble ancho, uso domestico y madapolan, genero de hilo para sabrnas, coiin y listado americano, id de hilo, bombasi blanco y labrado, id crudo, tohallas de hilo y de algodon, genero de vestido de varias clases merinos y muselinas de lana, negras y de colores, bayeta de pellon de primer calidad, ponchos y mantas de vicuña, id algodon, mantas y jergas pamppas, surtido general de camisas de hilo, 1[2 hilo lisas y bordadas, id de listado, id montecristo, y zaraza, gran variedad camisas á la crimea, enaguas bordadas, miriñaques, surtido general de paños de poncho, id negro de muchas clases, id castor, ratina sabanillas, chiripases, pequin negro y de colores, agua florida, importante surtido de franela blanca amarilla y de colores, frazadas francesas é inglesas, camisetas de lana algodon y franela surtido general de pañuelos de mano lisos y bordados, con guarda de luto, tapados de seda para señoras y niñas, mantas de guipiur, corses finos gorras de casimir.

MERCERIA—Un gran surtido que no se detalla por su estension.

Notable

Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niñas, hay mas de 300 clases.

Un gran surtido de trajes de casimir y sobre todos, gran surtido de perfumeria, gran surtido de franelo, varias clases de rica zaraza de camisa.

Balbin y Plowes.

De una partida de madera de roble en la aserradero de los Sres. Achenback y Martz calle de la Victoria frente al núm. 683.

Por orden de una casa introductora

El lunes 8 del corriente á las 12 en punto, se rematará una partida de madera de roble recien emportada de los Estados-Unidos, de dimensiones muy convijenes para cualquier clase de trabajo, en lotes al gusto de los compradores, cuyo pormenor se darátoportunamente.

POR EL MISMO

Gran Remate.

En casa de los Sres. Darte y Gerbe Calle de Bolivar número 14 como otra casa introductora.

El Mártes 9 miercoles 10, y juéves 11, de Marzo, á las 11 en punto y á plazo de costumbre seremata un esplendido surtido de efectos para la estacion entrante tenderos, roperos, sastres, y merceros, y es como sigue.

Un lindo surtido de sederias de fantasia de la gran última moda, gró muy rico negro y de colores, ptqué para chalecos raso de la china, raso negro y de colores, sarga terciopelo de seda. pana, casimires de colores de ultima novedad de franja ancha. casimires para paltoes, un variado surtido de casimir y paño de los mejores que vienen, cartoras negras y de colores, mosconas de diferentes clases paños pintados, pañuelos foulares fajas de seda pañuelos y chalones de cachemir, generos para vestido de novedad, chales de merino lisoe y bordados, camisas vista de hilo, camisas crimea, un variado surtido de sombreros de castor y aterciopelados, gorras de paño y terciopelo para hombres y niños, tapados de paño riquisimos negros y de colores para señoras y niñas, vestiños para señora, de tartan, y escoceses y de genero de fantasia, enaguas de color etc.

Un surtido general de punto de lana con tapaditos, gorritas, botincitos para criatura, guadtes b tones de raso, cristal y otras clasea, cintas y guarniciones de muchas clases, medias de lana y algodon, para hombres mujeres, niñas y niños, javones finos, y una infinidad de artículos que su detalle es muy estenso.

Benjamin Nazar y Ca.

Gran Remate de Tienda, Sastreria y Merceria.

En su casa calle Victoria núm. 154

El Lunes 8 del corriente, á las 11 en punto de al mañana, dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un lindo y variado surtido de articulos de dichos ramos cuyo pormenor es como sigue:

Ponchos de paño de varias clases, id de vicuña, id de algodon ingleses y alemanes, tela de poncho, frazadas de lana de varios tamaños, franela pura lana blanca y amarilla, bramantes finos, id ordinarios, percales franceses, cocos y sargas de todas clases; un surtido de camisas para hombre, señoras y niños, bayeta pellon, paños de poncho, id castor, id negro fino, y otras clases, mantas de vicuña, id pampas, id de algodon, medias de lana para niños, cojinillos tucumanos, recados, id jergas, bastos, camisetas de punto rayadas, id de merino, id crimea, id listado de hilo, sombreros de felpa, id de castor finos y ordinarios, chaquetones de castor, id pilots, forro de pelo lobo y bayeta, tiras bordadas finas y ordinarias, fajas para campo, id de la india para militar, id de seda, ligas, casimires en corte y en pieza, para pantalones y traje, grano de oro, chalones de cachemir, id de tartan muy finos, enaguas bordadas, coco para forro, entretela de hilo, brocaleta paño merino negro, merinos de colsres y negros, muselina, tartanes, generos de vestido de muchas clases, tohallas genevesas, id de hilo y algodon, casisas inglésas, puñuelos de espumilla, id de merino, id foulares id de seda de la india, id de seda, id de algodon, id de yerbas, sacos pantalones y chalecos de casimir negro, id de colores, pantalones y sacos de brin, brin de hilo, camisas de lienzo, calsoncillos id, id de bramante, id de hilo y madapolon, un surtido de medias para hombre y señora, manteles, colchas servilletas, trencillas, peines, y peinetas de carey, id búfalo, estractos finos, generos de seda para vestido, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, cinturones varias clase, mantas arribeñas, cotin americano, listado id, uso doméstico ancho y angosto, lienzo tablon y finos. id de hilo, miriñaques, acero, para id, corbatas, un completo surtido, de calzado, alfileres cinta de seda, id de raso, pequin y raso negro, orleans, damasco de lana y seda, seda española, id ramillete, muñecas de varios tamaños y otra infinidad de articulos.

Pedro Ebbeke y Ca.

¡Importante!

En la casa Introductora de los señores Wedekind Fehr y Ca. calle Victoria núm. 202 y 204.

El Martes 9, Miércoles 10 y Jueves 11 del corriente á plazos de 5, 6 y 7 meses, de un surtido selecto para la estacion entrante, recien introducidos en los buques Flamstead, Kumboldt, Poitou, City of Limerich, Bleville, y otros cuyo pormenor, es el siguiente.

Un selecto y variado surtido de sederias, gros, pequines negros y de colores de muchas clases, y anchos, pique de seda, raso de seda negro, y de colores, crespon negro y de colores, varias clases de pañuelos de seda, id corbatas de se seda, id cuadradas y angostas, un gran surtido de pañuelos de mano de algodon, id de yerva y lapis, percales y zarazas para vestido coco punzó, camisas blancas, listado de hilo, tohallas y servilletas de hilo y algodon, camisetas de algodon blancas, y de colores, lienzos y bramantes, fajas de seda, camisetas diferentes clases, merinos negros y de colores, mucelina negra, pañuelos de rebozo, géneros de vestido, camisas á la crimea, género de hilo para sábanas, mucelina adamascada, id de motitas y cuadros, y damasco de lana y algodon, medias, gêneros para chiripas, ule frazadas, enaguas, franela blanca, amarilla y de colores.

ESPECIALMEMTE—Para Sastres y Roperos—Muchas clases de paños y casimires en corte, y piezas, paño castor negro y de colores, paño castor con frisa, paño piloto, sarga y raso de lana.

Nazar y Pereyra

Al contado.

En su casa calle del Perú núm. 28.

El martes 9 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, venderemos al contado y sin retirar lote el importante surtido que se detalla en seguida.

Para tienda y merceria—Varios fardos de frazadas francesas de pura lana ribeteadas en seda, ricos ponchos de paño forrados en bayeta, calsoncillos y camisetas de punto, de varias clases, id de merino muy ricos, bayeta medio pellon, franela de pura lana blanca, amarilla, punzó etc, boas de lana, medias id, tripe para alfombras, hule para carpetas, id para piso, carpetas de lana, id de damasco, colchas blancas, de 2 varas de largo, genero de lana para vestidos de distintas clases y gustos, merino frances negro rico, id ingles negro y de colores, muselina de lana, lustrina, pañuelos rebozo de pura lana, id de espumilla, enaguas de color, id blancos bordadas y lisas, sombreros de terciopelo, id de castor finos y regulares, sombreros y gorritas para niños, hilo de lustre negro, id de carretel id lejitimo, de Blash, cotin puro hilo, id de algodon legitimo americano, camisas bordadas para hombre id vista de hilo, id blacas finas, id de percal, id crimea, id listado rejorzadas, ricos tapados de paño para señora, raso de seda negro, pequin negro y de colores, bramante de 15 marcas distintas lienzo id id uso domestico ancho y angosto de distintas marcas, coleta plomo y negra, bombasi blanco americano, id crudo, percales para vestidos, id para camisas, zarazas para vestidos, id para luto, y 1[2 luto pañuelos de algodon grandes, id cochinilla, id pintados de aceite, pañuelos de seda foulares, id bordados y blancos de la india, fajas de la india, id de seda, medias de señora y hombre, id de niños. agua de colonia y de florida, estractos de varias clases, aceites, un surtido perfumeria, ponchos algodon ingleses y alemanes, id imitacion vicuña, id pampa, pellones ingleses finos id tucumanos y chilenos, sobrepuestos, tira ores, esduelas y stribos, bastos. estera de la india, si lones id id.

Para Sastres—Casimires de invierno de colores, y gustos de novedad 40 cajones, un gran surtido de ropa hecha fina, casimires en corte, genero para forro, hilo de sastre, dedales etc.

Zapateria, un gran surtido de calzado para hombre señoras y niños,

En seguida varios aparatos para bordar, 50 docenas cubiertos mitacion marfil, 10 docenas cubiertos de plata garantidos.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Tenedor de libros ó dependiente general Se ofrece una persona altamente competente en contabilidad, francés, inglés y con conocimientos prácticos de los negocios en esta plaza.
p2 m6

Don Lino de Barrecheguren Se desea hablar con él, por encargo de su familia residente en Barcelona. Calle de las Piedras núm. 172.
p3 m6

Sastre Se necesita un pompie, calle Florida núm. 108.
p3 m6

J. & C. M. Huergo Han trasladado su escritorio á la calle de San Martin 76 ¼.
p3 m6

Plantas y flores Nuevas, árboles y arbustos exóticos é indigenas para el ornato de jardines de todas clases; depósito calle de la Florida 63.
p3 m6

Campo para ovejas Se arrienda campo para dos ó tres majadas en el partido de Lobos, 3 leguas antes de llegar al pueblo.
Para tratar ocúrrase á la calle de Rivadavia 308.
m5 p3

Guadañadores Y enfardeladores de pasto. Se necesita cortar y enfardelar algunas cuadras. Darán razon Rivadavia 308.
m5 p3

OJO Ama se necesita una que sea sana y fresca, se desea tenga buenas recomendaciones; para tratar puede ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 265.
p3 m5

Calle Piedad 200 Gran surtido de paño de billar desde 140 pesos vara hasta 220 pesos m/c.
Reglamento de billar nuevo.
p3 m5

A los mayoristas de Santa-Fé, Entre Rios y Corrientes Hay en venta tabaco Paraguayo fuerte despachado ó en depósito y á precios módicos, Chacabuco núm. 149 (Buenos Aires.)
p3 m5

A los almaceneros y cigarreros TABACO PARAGUAYO. se ha comenzado el detalle de esta rica hoja á precios módicos, Chacabuco núm. 149.
p3 m5

La fragata Española «Justa» Saldrá sin falta el Miércoles 10 del corriente, para Coruña y puertos de aquella costa.

Se previene á los pasageros ya anotados estén abordo de dicho buque el Martes 9, llevando antes sus pasaportes á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. Potosi núm. 148.
p4 m5

Corbeta Española "Luna" Para la Coruña y Vigo. Saldrá el 15 del corriente mes para dichos puertos; los pasageros que deseen tomar pasage, aprovechen antes de dicho dia, los que han tomado pasages presenten sus pasaportes al consignatario; así mismo se les previene á los pasageros que han venido en dicho buque, se presenten á pagar sus pasages, de lo contrario pagarán sus fiadores en España; para mas informes á su consignatario Maipú núm. 66 ó Piedad 210.

Nota—Se dan letras sobre dichoe puntos.
p10 m4 Fernando Peros.

Ama de leche Se precisa una estrangera en la calle de Chile 304. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones de su conducta.
p3 m4

Al comercio Ventura Lynch y Ca. han trasladado su escritorio á la calle de Cuyo núm 261 1/2.
p3 m4

Para Vigo, Coruña y Santander Saldrá con toda brevedad la corbeta española «Nueva Ignacia,» su capitan D. Sebastian Fernandez Terreros. Es buque muy conocido y acreditado en la carrera por sus excelentes condiciones y buen trato de su capitan.

Consignatarios J. Llavallol é hijos, calle de Cangallo 138.
p15 m4

Importante Se vende á 4 y media cuadras de la plaza de la Victoria, una casa antigua con 20 varas de frente y 38 de fondo, con 2 martillos en su favor. Para tratar calle de Méjico núm. 119.
p4 m3

Clase de noche Lectura, escritura, aritmética comercial, sistema métrico decimal, teneduria de libros, inglés y francés 80 ps. por mes; se paga adelantado.

NOTA—Los interesados pueden optar á uno ó todos los ramos arriba mencionados; Tacuarí 191.
p4 m3

Piedras de vereda Se venden muy baratas, calle Piedad núm 29,
p15 m3

En el Pilar Se vende ó se cambia por una propiedad en esta ciudad una casa con mucho terreno y bien situada á la cuadra de la plaza con muchas piezas, por la tasacion que ha sido por la mitad de su valor y del costo que tiene en caso de venta, la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo sin interés ninguno; para tratar ocurran á la calle de Rivadavia núm. 75, de las once á las cuatro de la tarde, (altos) estudio del Doctor Almeyr, preguntando por Basualto el rematador.
p10 f24

Casa Se vende una calle del Cerrito núm. 273, tiene 12 varas da frente por 35 de fondo, 10 piezas empapeladas, 1 linda glorieta en el primer patio con algunas plantas, una parra en el segundo patio con árboles frutales; es una linda casa para entrar á vivir una familia decente; para verla y tratar en la misma casa.
p30 f23

ATENCION

Gran baratillo

Sacos de casimir adornados para señoras á 40 y 50$ uno, valdrán estos sacos en todas partes 120$, corsés finos para señoras á 20$, enaguas finas de colores á 30$, sacos de terciopelo para señoras muy ricos adornados á 120 y 140, un gran surtido de guantes de cabritilla de Jouvin recien recibidos á 25$ par, y otros muchos artículos como un gran surtido de ropa blanca para señoras y niñas. Merceria al lado de San Miguel, calle de la Piedad núm. 284.
p3 m3

Tachos para gracerias

Con privilejio del Gobierno
Nacional.

Los que suscriben participan á l[illegible] que deseen establecerse en el ramo de G[illegible], que desde la fecha comienzan á esplot[illegible] privilejio que se les ha acordado, con [illegible] la planteacion de tachos de su sistema, mediante el pago de una prima.

Ventajas del sistema,
Supresion del revolvedor,
Aumento de capacidad,
Seguridad de no quemar la grasa.

Por mas informes y para tratar San Martin número 76 ½, de las 10 de la mañana, á 6 de la tarde.

J. & C. M. Huergo.

NOTA—Prevenimos que el único fabricante autorizado para la construccion de estos tachos lo es Pablo Grimaux, calle de la Victoria núm. 484, de quien tenemos plena seguridad en la perfeccion de sus trabajos.
p5 m6

LOTERIA DEL URUGUAY

1,000 onzas de oro

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion, compuesta de 8 millares con 500 suertes.

Se juega el 11 de Marzo.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta rosada, numeracion y sello negro al reverso del billete con la inscripcion «Marzo 11.»

SUERTES

1	de	16000 patacones.
1	de	1000 «
1	de	400 «
1	de	100 «
7	de	40 «
88	de	16 «
401	de	12 «

500 suertes ó 2000 cuartos premiados.

Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires, en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sans y Muñoz y en el Uruguay en la Administracion.

Uruguay, Febrero 25 de 1869.
La Empresa.

Escribania Mayor

DE GOBIERNO

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de tierras públicas Dr. D. Manuel F. Uriburu, se hace saber á Don Florencio Madero haga entrega en esta oficina del espediente iniciado por Don Facundo Ordoñes en representacion de Don Antonio Villar, sobre posesion de tres leguas de terrenos situados en el partido 9 de Julio, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1869.
Alejandro Araujo.
p6 f26 Escribano Mayor de Gobierno.

Aviso Municipal

Llámase á licitacion para la ejecucion de obras de reparacion y mejoras en varios departamentos de la Penitenciaria. Los interesados pueden apersonarse, de la una á las cuatro de la tarde, al Ingeniero Municipal, quien les impondrá detalladamente de lo que haya que hacerse. Cada propuesta indicará un precio único para el todo de dichas obras, (bajo el supuesto que el pago se ordenará á la vista del certificado de su recepcion) y deberá ser presentado á las dos de la tarde del dia diez del corriente, hora en que será abierta con as demas por el Consejo de Gobierno, quien elejirá la mas aceptable.
p1 m6

Aviso de Policia

Se hace saber al público, mediante autorizacion Superior, que á fin de regularizar mas convenientemente el servicio de Policia de seguridad, queda desde la fecha, dividido el Municipio, en veinte secciones, cuyos limites se determinan á continuacion.

SECCION 1.ª—Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Norte—Córdoba, acera Sud—Maipú, acera Este y la parte de la Rivera entre Rivadavia y Córdoba.

SECCION 2.ª—Queda comprendida entre las calles Rivadavia acera Sud—Independencia acera norte—Chacabuco acera este y la Ribera entre Rivadavia é Independencia.

SECCION 3.ª—Queda comprendida entre las calles Rivadavia acera norte—Córdoba acera sud—Libertad acera este y Maipú acera Oeste.

SECCION 4.ª Queda comprendida, Rivadavia, acera Sud—Independencia, acera Norte—Chacabuco, acera Oeste—y Salta acera Este.

SECCION 5.ª Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Norte—Córdoba, acera Sud—Libertad, acera Oeste—y Garantias, acera Este.

SECCION 6.ª Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Sud—Independencia, acera Norte—Salta, acera Oeste—y Solis acera Este.

SECCION 7.ª Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Norte—Córdoba, acera Sud—Garantias, acera Oeste—y Andes, acera Este.

SECCION 8.ª Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Sud—Independencia, acera Norte—Solis, acera Oeste—Y Pasco, acera Este.

SECCION 9.ª Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Norte—Córdoba, acera Sud—Andes, acera Oeste—y Bermejo, acera Este.

SECCION 10.ª—Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Sud—y la linea que corre por las calles de Gonzalez, Aldao y Mora, costado de Norte—Pasco, asera Oeste—y la calle que pasa por la Estacion Almagro, costado Este.

SECCION 11.ª—Queda comprendida entre las calles Rivadavia, acera Norte—Córdoba, acera Sud—Bermejo, acera Oeste—hasta la linea de la Estacion Almagro, costado Este.

SECCION 12.ª—Queda comprendida entre las calles que pasan por las quintas de Frias y Aldao, hasta la altura de la linea Almagro, acera Sud—el camino del puente Alsina, la direccion de la calle Solis, acera Oeste, y la linea Almagro hasta el puente Alsina, acera Oeste.

SECCION 13.ª—Queda comprendida entre las calles, Córdoba, acera Norte y la rivera, y entre esta y la linea Libertad, acera Este.

SECCION 14.ª—Queda comprendida entre las calles Independencia, acera Sud General Brovvn, acera Norte Chacabuco, asera Este y la rivera.

SECCION 15.ª—Queda comprendida entre las calles Córdoba, acera Norte y la rivera—Libertad, acera Oeste y Bermejo, acera Este.

SECCION 16.ª—Queda comprendida entre las calles Independencia, acera Sud—General Brovvn y Caceros, acera Norte—Chacabuco, acera Oeste y Salta acera Sud.

SECCION 17.ª—Quedan comprendida entre las calles Córdoba, acera Norte y la rivera hasta la quinta de Collin, Bermejo, acera Oeste y arroyo de Maldonado en su prolongacion hasta el rio, y por el Norte la ribera.

SECCION 18.ª—Queda comprendida entre las calles de Salta, acera Oeste—Pasco, acera Este—Independencia, acera Sud—y el camino del puente Alsina, terrenos de la Municipalidad y quintas de la Mini.

SECCION 19.ª—Queda comprendida entre la calle larga de Barracas, por el Este—Riachuelo, por el Sud—Calle de Caseros, puente Alsina, y camino del paso de Burgos; por el Norte—Terrenos de Llavallol, por el Oeste—hasta el puente Alsina.

SECCION 20.ª—Queda comprendida entre la calle larga de Barracas, acera Este y la rivera, calle del General Brovvn y el riachuelo,

Los comisarios que deben rejentear las espresadas secciones se determinan por otro aviso, á los quince dias de la fecha, con la calle y núm. de las oficinas respectivas.

Enero 7 de 1869.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes, e8 p8

Aviso de la Universidad

Los alumnos de dibujo y pintura que concurrian á la Escuela del Estado que existia en la calle de Corrientes núm. 125, deben concurrir en adelante á la Universidad de una á tres de la tarde, los dias Lunes, Miércoles y Viernes. En el mismo local pueden recibirse mayor número de alumnos, matriculándose en la Secretaria de la misma.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1869.
Carlos José Alvarez,
p3 m3 Secretario.

Libre de comision

Se da dinero en hipoteco libre de comision de corredor, desde 4,000 fuertes hasta 4 millones de Pesos m/c, á un interés módico sobre propiedades centrales; ocurrir al escritorio frente á la Catedral San Martin núm. 4.
p3 f27

Aviso Municipal

Por acuerdo de la Municipalidad en la sesion del 13 del corriente ha dispuesto dar el plazo de seis meses dentro de la traza del pueblo y un año fuera de ella para que cerquen y pueblen los terrenos de propiedad, á contar desde el primero del entrante Marzo del corriente año, en la inteligencia que el que no cumpliese lo ordenado, la corporacion tomará las medidas que le sean convenientes.

Dolores, Febrero 22 de 1860.
Lino D. Lagos.
José Galan.
Secretario.

Aviso Municipal

La Comision Municipal ha dispuesto se imponga la multa de quinientos pesos á toda persona que arroje á las calles rivera, plazas, huecos, & &, animales muertos, basuras ó desperdicios de cualquier genero, sin perjuicio de levantarlos y conducirlos á sus espensas al vaziadero de las basuras.

Para inteligencia del público se le hace saber por medio del presente.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1809.
p3 m4 B. Llorente.

Aviso Municipal

Se saca á licitacion verbal el arrendamiento de la parte Oeste de la estacion del 25 de Mayo desde la plaza del mismo nombre, al objeto de estacionar Omnibus en ella, La licitacion tendrá lugar el Martes 9 del corriente á las dos de la tarde y en las mismas condiciones que la de los demás locales para estacionar carruages.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1869.
p3. m3.

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1868; ocúrrase á esta Imprenta.

Juzgado de Paz

DE SAN NICOLAS

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Nicolas Palenson á que se presente en este Juzgado en el término de treinta dias contados desde la fecha á responder á la demanda que por cobro de arrendamientos de un campo le ha sido interpuesta por D. Joaquin Maldonado en representacion de Da. Beatris Ramayo; previniendo que de no presentarse dentro del término, le parará el perjuicio á que su desobediencia diese lugar por derecho.

San Nicolas, Febrero 17 1869.
f26 p8 Marcelino Diaz.

SE ALQUILA

Una casa alta y baja apropósito para establecer UNA CASA DE COMERCIO, UN HOTEL, Ó UNA CASA AMUEBLADA en la calle Reconquista núms. 111, 113 y 115.

Puede alquilarse separadamente para familia, ocurran para tratar á la calle del Perú núm. 9, segundo piso, escalera izquierda de 9 á 2 de la tarde
p6 f23

1,000 PESOS

DE GRATIFICACION

Se dará á la persona que de noticias de unos estribos orientales forma bracero con las armas de la patria, y fueron robados en la plaza del Parque el Domingo 14 del corriente.

La persona que quiera dar razon de ellos, puede ocurrir á esta Imprenta á cualquier hora del dia.
p8 f21

Importantísimo

Para lo que puede suceder.

Todo el mundo sabe hoy que el mejor anticolerico es el licor de la botica Raspail.

Como preservativo se toma una pequeña copita todas las mañanas.

Es el mejor tonico.

Para cualquier descompostura del estomago ó del bientre tomando una copita de este poderoso licor al momento uno se siente alibiado como por encanto.

Se vende por mayor y menor en la Botica Raspail, Moreno 297,
p15 20f.

La Protejida

Para Navarro, Lobos sale todos los dias nones de la estacion de Mercedes y regresa los pares, su agencia calle de Tacuari núm 9 y 11.

Dueño y conductor Nicolas Escobar.

SIRVIENTE

PARA HOMBRE SOLO

Se necesita en la calle San Martin núm, 124. Si no tiene las mejores recomendaciones y no sabe servir perfectamente, es escusado se presente,

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES
PREMIO MAYOR
300,000 pesos.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste y sello negro al reverso

Se juega el 24 de Marzo

El valor del billete es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 %, á las agencias y para la campaña el 10.

SUERTES:

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
3	de	4,000	12 000
6	de	2,000	12,000
86	de	800	68,800
169	de	400	67,600
332	de	300	99,600

600 suertes ó sean $ 600,000
2,400 en cuartos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1869.
La Comision Administradora.

CARRERA ENTRE BUENOS AIRES

Rosario y puertos intermedios

PRECIOS REDUCIDOS

El hermoso vapor americano.

EDWARD EVERETT

Capitan Juan Morse.

Saldrá de este puerto todos Martes y Sábados á las 10 de la mañana, llevará carga y pasageros.

Regresará del Rosario los Jueves y Domingos á las 4 de la tarde.

FLETE—6 pesos fuertes la tonelada, oro y plata ¼ %, moneda corriente ⅛ %.

TARIFA DE PASAGES

CÁMARA—Zárate fts. 4, San Pedro 6, Hermanas 10, San Nicolás 10, Rosario 12.

PROA—La mitad.

Este vapor se recomienda tanto por sus comodidades como por sus espaciosos y bien ventilados cuartos y salones son superiores á todos los de los otros vapores que hacen esta carrera. Debe tenerse presente ademas que los pasageros tienen el privilegio de poder elegir cuartos por separado, pues los hay para una, dos, tres ó cuatro personas ó familias.

Para mas informes ocúrrase á la calle de Mayo núm. 67. agencia de
Enrique Dowse.

Wanklyn y Ca.

Calle de San Martin 108

Desde el 1.° de Enero de 1869, la tasa de interés será la siguiente:

En moneda corriente y metálico.

Se abona en cuenta corriente el 5 % anual.

Se « abona á 60 dias y 90 dias fijos 7 % id

Se abona con 20 dias de aviso 7 % id.

Se « con 7 dias de aviso 6 % id.

Se cobra en cuenta corriente el 12 % anual.

Letras descontadas á precios convencionales.

Se dan letras de cambio sobre los siguientes puntos:

Lóndres, Irlanda, Nueva York, Paris, Génova Barcelona, Vigo, Montevideo.

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1868.
Wanklyn y Ca.

CAPITANIA CENTRAL

De los puertos de la República

En cumplimiento del decreto espedido por el Superior Gobierno que vá á continuacion se hace esta publicacion para que los agentes de vapores patentados queden notificados de la resolucion siguiente:

1.° En adelante ningun buque podrá usar al obtener la patente de paquete, sin ser destinado á este servicio, con las cargas que le irroga este servicio.

2.° Para usar de las escenciones y privilegios que acuerda la patente de paquete, en los Rios y puertos Nacionales, cada buque deberá tener fija o el dia y hora de su salida, debiendo ser diferente de las de los otros buques que vayan á igual destino y que hayan sido establecidos con anterioridad.

3.° Cuando ocurriese el caso improbable de pretenderse establecer en una misma linea mayor número de buques patentados, que dias tiene la semana, los que aún no tengan dia y hora designada, padrán elejir el dia y hora que les acomode, saliendo del puerto seis horas despues del buque cuya salida habia sido anteriormente establecida en el dia elejido.

4.° Se establece como compensacion de las escenciones y privilejios acordados á los buques por medio de la patente de paquete, la conduccion gratuita de la correspondencia pública y privada, oficial y particular despachada por las Administraciones de Correos, á cargo ó no de un empleado, de la misma que la reciba y distribuya en el tránsito, segun el Gobierno lo determine.

5.° La Capitania Central de Marina pasará al Gobierno una razon de las patentes de paquetes espedidas hasta aqui, y por medio de un aviso notificará é intimará á los buques que la tengan, el cése de su uso y su devolucion, si dentro de 25 dias desde la fecha de esta resolucion no hubiesen fijado ante esa Capitania, el dia y hora de salida de los puertos que determina el art. 2.°.

6.° Treinta dias despues de promulgada esta resolucion, la misma Capitania pasará al Gobierno una nota detallada de los buques inscritos con arreglo á lo estatuido por la presente, recojiendo y remitiendo, á la vez, para su inutilizacion, las patentes de aquellos buques que no obsen á su uso en lo futuro, bajo las bases espresadas.

7.° Los buques inactivos, de compañias con lineas establecidas que funcionen en los rios de la República, podrán conservar sus patentes, aunque no naveguen ni fijen dia de salida, por cuanto con esas reservas podrán sus dueños suplir las inhabilidades sobrevinientes, siniestros, &, de los que tengan, en servicio activo.

8.° La Capitania Central de Marina comunicará esta resolucion á todas la de sú dependencia, á fin de que la hagan saber a í á los interesados, en cualquier punto del territorio fluvial de la Nacion en que se encuentren, participándoles, despues, el nombre de los buques que hubieran declinado el uso de la patente.

9.° Quedan derogadas las disposiciones en caso contrario.

10.° Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

SARMIENTO
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1866.
p15 f12 BUSTILLO.

ESCRITORIOS GENERALES

DE COMISIONES
BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO DE MONEDA
DE
Exequiel y Rafael Pader
46—SUIPACHA—46
Y
72-BOLIVAR-72

En este escritorio se halla siempre un buen sartido de billetes de todas las loterias. Se cambia toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas.

Se encargan de gestionar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial asuntos judiciales, cobranza de cuentas y alquileres, compra y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas y terrenos, contando con los mas acreditados martilleros; garantiendo servir á las personas que se dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se da dinero á interés sobre bienes raices frutos del pais y cualesquiera otros valores se movientes.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario "Nacion Argentin'

Asociacion Española

DE SOCORROS MUTUOS

Se pone en conocimiento de los S. S. socios que la Secretaria se ha mudado de la calle de Lima núm. 54 á la de Tacuarí núm 131, altos.
p3. m3. El Secretario

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

DE NEW-YORK, PARIS Y LÓNDRES

Dientes y dentaduras arficiales, premiadas en las Esposiciones de Paris, Lóndres y en las de Sevilla.

Colocados sin estraccion de las raices, sin dolor, sin resortes, ni ligaduras.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion què consiste en volver á su estado natural los dientes por cariados que estén, siendo por lo tanto inútil su estraccion.

CURA DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

Consultas todos los dias de diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, en su casa

Calle San Martin 170 Buenos Aires

GRAN LOTERIA

DE SANTA-FÉ

Premio mayor 1,000 onzas de oro

8 MILLARES, 550 SUERTES

SE JUEGA EL 10 DE MARZO DE 1869

La Lotería que sale á circulacion es compuesta de 8 millares y 550 suertes, los billetes son tografiados en papel lila, tinta negra y numeracion azul, con el sello negro al reverso 10 de Marzo. El billete vale 4 patacones, el cuarto 1 patacon.

SUERTES:

1	de	16000 patacones.
1	de	1000 "
2	do	200 "
2	de	100 "
6	de	50 "
30	de	16 "
270	de	12 "
238	de	10 "

550 suertes y 2,200 cuartos en 8 millares.

Rosario, 24 1869.

LA EMPRESA

SOCIETE GÉNÉRALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile.
á Buenos Aires.

El paquete á vapor "SAVOIE" de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Marzo próximo con escala en:

Rio Janeiro, Gibraltar, | **Marsella, Génova.**

			fts.			fts.			fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c	5900	236	2ª clase m/c	4000	160	3ª clase m/c	2000	80
MARSELLA	« « «	5900	236	« « «	4000	160	« « «	2000	80
GÉNOVA	« « «	6150	246	« « «	4250	170	« « «	2000	80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

CASA INTRODUCTORA

ARMAS PARA TODOS
DE
15 PESOS A 10,000

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO

20-Calle de Rivadavia-20

Frente al café del Plata

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema, y artículos de caza de todas clases, látigos armados' cachiporras.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas.

Armas y piezas de repuesto para los armeros del campo

PARIS **LONDRES**

LA INCOMPARABLE

AGUA INDIANA

Restaura gradualmente el pelo y la barba á su color primitivo, impide la calvicie y destruye la caspa.----Evita la canicie conservando el pelo su color y su hermosura primitiva.

Este maravilloso fluido es el resultado de numerosos ensayos prácticos y profundos estudios fisiológicos sobre las producciones capilares, y por eso permite al propietario de u receta ofrecerla al público como el

NEC PLUS ULTRA

De las preparaciones destinadas á la conservacion y restauracion del cabello y de la barba.

Un sin fin de personas de ambos sexos pueden certificar el efecto prodijioso del **Agua Indiana**, de modo que en esto no hay ni la menor parte de charlatanismo, probando además que su uso es sumamente benéfico por el lustre y finura que comunica al pelo.

Depósitos por mayor en Buenos Aires—Farmacia de Carlos Imperiale. calle de Florida 131, Drogueria del Pueblo, calle de las Piedras 15, Drogueria de Eastman é hijo, calle de la Defensa 11, Peluque ia Buquet, calle de la Florida núm. 37.

En Montevideo—Botica del Romano.

En el Rosario—Drogueria del Sr. Poccio.

En Corrientes—Botica del Sr. Quiros.

En la Concordia—Botica del Sr. Penzano Y en todas las principales, droguerias, peluquerias, &, &, de la República.
30p m5.

Aviso Municipal

Por acuerdo de la Municipalidad en la sesion del 13 del corriente, ha dispuesto dar el plazo de diez meses dentro de la traza del pueblo y un año fuera de ella, para que cerquen y pueblen los terrenos de propiedad á contar desde el primero del corriente Marzo del presente año, en la inteligencia que el que no cumpliere lo ordenado, la Corporacion tomará las medidas que le sean convenientes.

Dolores, Febrero 22 de 1869.
Lino D. Lagos.
José Galan.
p8 m4 Secretario.

Al comercio

Participo haber establecido una casa de remate y comisiones en esta plaza bajo la razon de Pedro Ebbeke y Ca. siendo mis socios comanditarios los Señores D. Juan Lanus y D. Adolfo E Carranza.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1869.
P. A. G. Ebbeke

OTRO

En virtud del aviso que antecede prevengo haber puesto en liquidacion la casa de nogocio de mercaderias que tenia hasta la fecha en esta plaza.

Buenos Aires. 1.° de Marzo de 1869.
P. A, G. Ebbeke.
p4. m3.

Horno y ladrillo

Se arrenda un establecimiento de este ramo, por haber fallecido el dueño, el cual tiene todos los útiles precisos y está en excelente terreno, tiene un horno grande y una hornalla y todo preparado para el trabajo y un potrero aparte para prisiones de bueyes. Tambien hay una corta cantidad de ladrillo de cal y pared, que se venderá alli ó en donde lo pidan; para tratar Suipacha núm. 23.
p3 f28

Para Génova Directamente

El Bergantin Italiano Emene, saldrá el 28 de corriente.

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Para tratar ocurrase calle de Salta 29 ó á su capitan Cuyo 17.
f20 p15

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154—CUYO—154

J. JAVIER MONZON

Especialidad de retratos de grandes dimensiones y bustos del tamaño natural, colocados en cuadros, á

300

SESENTA

PESOS MONEDA CORRIENTE

Retratos en tarjeta á 60, 80 y 100$ la docena.

Miniaturas fotográficas—Retratos con coledo ri natural, por un nuevo sistema, á 200$ la docena.

Retratos de personas muertas, dándoles (en lo posible) el aspecto de vida.

Lo mismo se retrata los dias nublados que los de sol.

Lo esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, elijiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una, con arreglo al trage que vistan.
p15 f27

Juzgado de Paz

DEL TANDIL

Se hace saber á los deudores de la contribucion directa en este partido que aún no hayan abonado sus respectivas cuotas correspondientes á los años de 1867 y 1868, que si no lo verifican hasta el 15 del próximo Marzo, se procederá contra ellos en la forma que indica la ley.

Tandil, Febrero 18 1869.
Juan A. Figueroa.
p15 m2 Juez de Paz.

A LOS AGENTES

DE CAMPAÑA Y PROVINCIAS

Que no lo hubiesen hecho aún, se les ruega se sirvan arreglar sus cuentas sin mas demora, hasta fin de año.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Octubre de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE											
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	5 25	6 30	7 30	8 30	9 25	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 25	5 30	6 45	7 10	7 35	9	9
Plaza Constitucion	5 45	6 42	7 42	8 42	9 45	10 42	11 42	12 42	1 41	2 12	2 42	3 42	4 45	5 40	6 57	7 20	7 45	9 15	[illegible]
Barracas al Norte	5 52		7 50	8 50	9 52	10 50	11 50	12 50	1 50	2 20	2 50	3 50	4 52	5 52	7 5	—	7 53	9 20	9
Barracas al Sud	6 6		7 53	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 23	2 53	3 53	5	5 53	7 8	—	7 56	9 26	9
Lanus	6 13	..	8 5	—	10 13	—	—	—	—	2 34	-	—	5 13	6 4	—	—	—	..	
Lomas de Zamora	6 30	..	8 20	—	10 30	—	—	—	—	2 47	-	—	5 30	6 17	—	—	—	..	
Bursaco	6 47	..	—	—	10 47	—	—	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	5 47	—	—	—	—	..	
Glew	7 5	..	—	—	11 05	—	—	—	—		—	—	6	—	—	—	—	..	
San Vicente	7 25	..	—	—	11 30	—	—	—	—		—	—	6 25	—	—	—	—	..	
Donselaar	7 45	..	—	—	12	—	—	—	—		—	—	7	—	—	—	—	..	
Ferrari	8 5	..	—	—	12 30	—	—	—	—		—	—	7 30	—	—	—	—	..	
Geppener	8 30	..	—	—	12 57	—	—	—	—		—	—	7 57	—	—	—	—	..	
Altamirano	8 50	..	—	—	1 22	—	—	—	—		—	—	8 22	—	—	—	—	..	
Gándara	9 15	..	—	—	1 47	—	—	—	—		—	—	8 47	—	—	—	—	..	
Chascomus	9 45	..	—	—	2 15	—	—	—	—		—	—	9 15	—	—	—	—	..	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE									
Chascomus	—	—	2 30	—	—	—	—	—	8 30	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	—	—	—	—	4
Gándara	—	—	3	—	—	—	—	—	9 10	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Altamirano	—	—	3 27	—	—	—	—	—	9 33	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Jeppener	—	—	3 54	—	—	—	—	—	10	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Ferrari	—	—	4 25	—	—	—	—	—	10 25	—	—		—	—	—	—	—	—	6
Donselaar	—	—	4 50	—	—	—	—	—	10 50	—	—		—	—	—	—	—	—	6
San Vicente	—	—	5 20	—	—	—	—	—	11 27	—	—		—	—	—	—	—	—	7
Glew	—	—	5 50	—	—	—	—	—	11 55	—	—		—	—	—	—	—	—	7
Bursaco	—	—	6 5	—	—	—	—	—	12 10	—	—		—	—	—	—	—	—	8
Lomas de Zamora	—	—	6 25	—	8 33	—	—	—	12 25	—	—	3 3	—	—	—	6 20	—	—	8
Lanús	—	—	6 40	—	8 45	—	—	—	12 40	—	—	3 15	—	—	—	6 31	—	—	8
Barracas al Sud	5 30		7	8	9	10 3	11	12	1	2 —	3 —	3 30	4 —	5 3	—	6 45	7 10		9
Barracas al Norte	5 33		7 3	8 3	9 3	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	3 33	4 3	5 6	—	6 48	7 13		9
Buenos Aires Plaza Constitucion.			7 15	8 11	9 10	10 14	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	3 41	4 10	5 14	6 11	6 56	7 21		9
Boleteria central calle Lima número 117	5 53		7 25	8 23	9 20	10 26	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	3 53	4 20	5 26	6 23	7 6	7 31	8 23	

Todos los domingos y dias festivos los trenes correrán cada media hora desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde entre Buenos Aires y Barracas solamente.

Los dias festivos de que se hace mencion son los siguientes: Todos Santos, San Martin, Concepcion, Natividad, Circunsicion, Adoracion, Encarnacion y Semana Santa, Juéves Viérnes y Sábado.

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su tray desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m/c
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TENIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el [illegible] de Mayo y no como se habia anunciado e Febrero, que el Dr. Domassan de Paris. pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentífricias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente toda Isas propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caría.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, alle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m/c.

PERFECCIONES

Corses de todas clase
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estrcto del diario le "Siecle» de un informe de la facultad de medicina.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favier y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagatán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Licor desinfectante

ANTI-COLÉRICO

Este licor ha producido tan buenos resultados durante las dos epidemias que han invadido este pais, que se puede decir, es el mejor conocido hasta el dia

Se vende en la Botica Raspail, Moreno 297.
p15 f20

Aviso Municipal

La comision Municipal saca á propuesta cerrada para el 3 del entrante Marzo á la 1 del dia en la Secretaria de la Corporacion, para la compra de dos mil toneladas de piedra, la mitad de a Banda Oriental y la otra de Martin Garcia.

El tamaño de la piedra no debe á bajar de cuatro pulgadas de longitud por ocho de profundidad y deberá ser de la mejor calidad.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1869.
Eduardo Dimet
p8. f25. Secretario

NOS ABAJO FIRMADOS

Hacemos saber al público que Don Carlos Ayre ha dejado de pertenecer á nuestra estancia llamada

Estancia de San Salvador

en la que estaba dependiente, y queda enteramente separado de ella. Careciendo de poder para usar de nuestro crédito, es nulo cuanto haya hecho, lo que avisamos al público para su gobierno y los fines convenientes.

L. S. Isaac.
Vicente Rickests.
p30 f16 Guillermo J. Rickests.

Para el Callao

Directamente

Saldrá á fines de Marzo proximo el Klipper Italiano «Gehon» Capitan Schiaffino.

Admite carga y pasajeros para los cuales tiene las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase calle de Salta Nros. 20 y 22.
f20 p15

Para Carril, Coruña

Y Santander

Saldrá á mediados del próximo mes de Marzo la muy hermosa y velera fragata española JUSTO Admite pasageros de cámara y proa, los primeros á 80$ fuertes y los segundos 45, dándoles un esmerado trato y vino los Jueves y Domingos y café todos los dias.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm. 148, ó á su capitan Don Silverio de Ochoa, Hotel del Globo núm. 24.
p30 f2

PARA EL HAVRE

EN DERECHURA

La fragata inglesa «Medora» de 781 toneladas su capitan Shaw.

Esta magnífica fragata forrada y clavada en cobre, construida en 1867 y clasificada en Loyd inglés A. I. por 13 años, tiene ya la mitad de su carga contratada y sigue tomando á los precios siguientes: sebo á 40 chelines, salados á 22 ½, fardos á 30, con 5 % la tonelada inglesa.

Ocurran á Woodgale Hermanos núm. 42 San Martin.
p15 f28

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de Policia correccional Dr. Don José D. Boneo, se hace saber á Don Liborio Muslera la sentencia recaida en la causa que le ha promovido Don Pedro P. Uzal por injurias por la prensa cuya providencia es del tenor siguiente:

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1869.

Y vistos:—en reveldia de Don Liborio Muslera se dá por contestado el traslado de fojas, y considerando que de la diligencia de fojas resulta ser el espresado Muslera el autor del artículo acusado que consta del diario de fojas, que en esa publicacion se hacen imputaciones gravemente ofensivas al demandante, sin que el demandado, apesar de haber sido emplazado debidamente por edictos, se haya presentado segun consta de fojas, á estar á derecho, ni deducir por consiguiente escepcion alguna que lo exima ó atenúe la responsabilidad que le resulta. Por ello y no estando en uso la ley 3 tit. 9 part. 7ª por el exesivo rigor de sus penas, habiendo quedado la aplicacion de esta, al prudente arbitro judicial con arreglo al art. 14, seccion 4ª del Reglamento de Justicia de 1817, se condena al espresado Muslera á quinientos pesos de multa con destino al fondo de Escuelas ó en su defecto á un mes de prision y pago de tedas las costas, archivándose este espediente en caso de no interponer apelacion, reponiéndose el sello.

Firmado—José D. Boneo.

Por mandato de S. S.
Diego Pombo.
Escribano del Juzgado correccional
p5 m4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quodados por muerte de Don Luis Diaz, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Manuel Granados, donde se halla adscrípto el autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1869.
p30 f2S Felix Sagasta.

Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento en este pueblo de Doña Ignacía Sayaga, ya sean como herederos ó acreedores, consistente es los siguientes:

Algunos muebles tasados su total en la suma de mil doscientos setenta y tres pesos m/c.

Un solar de tierra de veinte y una varas de frente, por cincuentá de fondo, con una casita de material y un rancho, tasado en 10,000$ m/c, cuyos bienes, deberán ser vendidos en remate público, en los dias 29, 30 y 31 del entrante mes.

Dolores Febrero 20 de 1869.
Lino D. Lagos.
p30 f25 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Doña Ana Suarez de Guesalaga, sito en la calle Buen Orden ns. 14 y 16, compuesta la primera de 9 metros 526 milimetros de frente, por 19 metros 225 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos ochenta y cuatro centavos moneda corriente (186,833$ 84 centésimos m/c,) y la segunda se compone de 9 metros 959 milimetros de frente por 27 metros 712 milimetros de fondo. tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos ochenta y un mil trescientos nueve pesos setenta centécimos moneda corriente, (281,309$ 70 cents,.) Previniéndose que no se admilirá oferta que baje de la tasacion. Las personas que se interesen en la compra de dichas fincas, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de Don Eduardo Munilla á la que se halla asdcripto el que firma

Buenos Aires, Enero 29 de 1869,
p30 f12 Ignacio Piñeiro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de Don Vicente Gomez de Paz y del Presbitero Don Francisco Javier Azpiazú, y á cualquiera que á título de patrono ó capellan se considere con derecho á la capellania ó memoria pia. fundada por Doña Águeda Avila en 43 de Abril de 1809, debiendo deducir sus acciones y derechos denteo del perentorio termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, por el Juzgado de 1ª instancia á cargo del Dr. D. Miguel García Fernaudez y escribania del infrascripto; en la inteligencia que de no hacerlo así les parará el perjuicio á que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1869.
p30 f11 Francisco M. Ramiro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se hace saber por medio del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Domingo Mellio, por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados de la públicacion del presente, deben comparecer por el juzgado á cargo de S. S. y oficina de Alcobendos, (hoy á cargo del infrascrito) á deducir sus derechos.—Bolivar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1869.
Angel D. Vinent
p30. f7. Escribano público

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼
Compañia Salteña de navegacion á vapor

Itinerario invariable de los vapores de esta Compañia que rije desde el 1.° de Febrero de 1869.

PARA EL SALTO y escalas, salidas:—Los Jueves á las 10 de la mañana, el vapor:

RIO DE LA PLATA

Regresa los Lunes.

Los Sábados á las 10 de la mañana, el vapor:

VILLA DEL SALTO

Regresa los Miércoles.

NOTA—Estos vapores cobrarán la tarifa de pasages por entero rebajando 50 % en los fletes de carga y tanto á la ida como al regreso harán escala en Arroyo Malo.

PARA MONTEVIDEO, salidas:—Los Lunes á las 6 de la tarde, el vapor:

RIO DE LA PLATA

Los Miércoles á las 6 de la tarde, el vapor:

VILLA DEL SALTO

NOTA—La tarifa de esta carrera será 5 pesos decimales en oro, pasage de cámara y la mitad de proa, y se rebajará el 50 % en los fletes de carga.

Compañía Sud-Americana

Del vapor oriental «Yí»

Itinerario de este vapor

PARA EL SALTO y escalas, salidas:—Los Jueves á las 10 de la mañana, el vapor oriental:

YI

Regresa los Lunes.

PARA MONTEVIDEO. salidas:—Los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor oriental:

YÍ

NOTA—Este vapor rebaja el 50 % sobre la tarifa de pasage, tanto al Uruguay como á Montevideo y 25 % en la carga.

La agencia recibirá encomiendas para todos los puertos de escala de estos vapores. En la carrera del Uruguay hasta todo el dia de la víspera de salir y para Montevideo hasta las dos de la tarde del dia de salida el metálico se recibe hasta una hora antes de cada salida y el flete que pagará para cualquier punto será ⅛% oro ó papel y 1¼ p≅ la plata.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Agencia de vapores

Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA EL ROSARIO y puertos intermedios, el vapor:

LUJAN

Saldrá todos los Jueves y Domingos desde el Tigre en combinacion con el tren de las 9 ½ de Retiro y regresa los Miércoles y Sábados.

PARA EL PARANÁ, SANTA FÉ y puertos intermedios.—El vapor:

ESTRELLA

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Lujan» los Lunes y Viernes á las dos de la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor

TALA

Saldrá del Tigre en combinacion con el tren de las 9 1/2 de la mañana del Retiro, todos los Martes y Sábados.

PARA MONTEVIDEO—El vapor:

RIO NEGRO

Saldrá todos los .... á las 6 de la tarde regresando los ....

El vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los .... á las 6 de la tarde regresnado los ....

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay.—El vapor

RIO NEGRO

Sadrá todos los .... á las 10 del a mañana, regresando los........

El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los .... á las 10 de la mañana. regresando los ....

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas en combinacion con el «Lujan» todos los Domingos regresando los Sábados.

PARA CORRIENTES ASUNCION y puertos intermedios.—El vapor:

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.—El vapor:

CISNE

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

Para mas pormenores, tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores. por un precio módico, y se encarga del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias de Aduana.

Agencia de vapores

Y COMISIONES
DE J. C. PAEZ
41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Para la ASUNCION y escalas.—Vapor italiano

VENEZIA

Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

Para la ASUNCION y escalas.—Vapor:

THERESA

Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

NOTA—Los vapores "Venezia" y "Theresa saldrán alternativamente cada 10 dias.

Para el ROSARIO y escalas.—Vapor naciona

EUSEBITA

Recibe carga en el muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá cada 8 dias.

Por mas pormenores á su agente

G. J. PAEZ
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.

30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO

El hermoso vapor oriental.

AMÉRICA

Comandante Bartolino Bossi.

Saldrá de este puerto todos los Martes, y Sábados á las 6 de la tarde, estando de regreso los Martes y Viernes, admite carga, pasajeros encomiendas etc. Por mas pormenores á sus agentes

Sciurano y Carrega.
80 Cangallo 80